



## **Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas**

### **20ª Reunión del Comité Científico de la CIT**

*12 de octubre del 2023, Parte I-Videoconferencia*

*26 y 27 de octubre del 2023, Parte II- Videoconferencia*

CIT-CC20-2023-Doc.8

Vicepresidente CC20: Dr. Heriberto Santana, Delegado de México

Reportera: Secretaría CIT

Traducción: Haydeé Medina / Secretaría CIT

### **Informe de la 20ª Reunión del Comité Científico de la CIT (CC20)**

La Veinteava Reunión del Comité Científico (CC20) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas (CIT) se llevó a cabo por videoconferencia en dos sesiones: Parte I el 12 de octubre del 2023 y Parte II los días 26 y 27 de octubre del 2023, utilizando la plataforma de videoconferencia ZOOM Pro.

La reunión del CC20 Parte II se tenía programada en formato presencial en La Antigua, Guatemala. Debido a que se presentó una situación fuera del control del equipo organizador, la reunión presencial fue cancelada y se llevó a cabo a través de videoconferencia. El orden de los temas tratados durante la Parte I y Parte II en este informe final, están alineadas con los puntos de agenda correspondientes a cada una.

Dado que algunos temas discutidos durante CC20-Parte I fueron reevaluados y sus acuerdos fueron establecidos en la Parte II de la reunión, para este informe final estamos incluyendo la minuta de la Parte II y minuta Parte II y los acuerdos y recomendaciones adoptados del CC20 fueron incluidos en un único documento anexo en este informe. *Anexo IX- Acuerdos y recomendaciones del CC20 CIT-CC20-2023-Doc.7)*

### **Minuta de la 20ª Reunión del Comité Científico de la CIT-CC20 Parte I**

La Parte I del CC20 se llevó a cabo por videoconferencia en la plataforma de ZOOM Pro, el día 12 de octubre del 2023, dando inicio a las 10:00 am, EST, hora de Washington, DC. Se presentaron las reglas de procedimiento para la videoconferencia con test de video, sonido y de interpretación simultánea Español e Inglés.

La reunión fue presidida por el Vicepresidente del CC20, Dr. Heriberto Santana, quien brindó las palabras de bienvenida a su nombre y el de la Presidenta del CC Ing. Lezlie C. Bustos, quien por motivos de salud no pudo estar presente y ha delegado sus funciones al Vicepresidente. En reunión participaron delegados de 15 Países Parte de la CIT y sus asesores; observadores de los Gobiernos de Canadá, Francia, Trinidad y Tobago; representantes de Organizaciones Internacionales del Protocolo SPAW, la CPPS y los observadores acreditados a la CIT de las organizaciones de la sociedad civil y académica: Stetson University College of Law, Karumbé, AIDA, Just Sea y SeaLife Law. También se

contó con la participación de investigadores invitados de Laboratorio Marino de Plymouth, UK, para un total de 53 participantes. Los países de la CIT presentes en la reunión fueron: Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, México, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú, Países Bajos del Caribe, República Dominicana y Uruguay (*Anexo I - Lista de Participantes CIT-CC20-2023-Inf.1*).

## **1) Adopción de la Agenda**

Se adoptó la agenda propuesta para la Parte I con una extensión de 30 minutos al final para permitir mayor tiempo de discusión y la revisión de los acuerdos del CC20-Parte I. La relatoría estuvo a cargo de la Secretaría de la CIT. (*Anexo II - Agenda CIT-CC20-2023-Doc.1*)

## **2) Cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité Científico 2022-2023. Estado de Avance y Resultados**

### ***Informe de Implementación del Plan de Trabajo del Comité Científico 2022-2023***

El Vicepresidente del CC20, Dr. Heriberto Santana, presentó el informe de implementación del plan de trabajo 2022-2023 del Comité Científico (CC) (*Anexo III - CIT-CC20-2023-Doc.2*) que incluye 29 actividades. Se resaltaron las actividades ejecutadas de manera satisfactoria por los Grupos de Trabajo (GT) del CC, se propusieron actividades nuevas que fueron adoptadas y que se incluyeron en el Plan de Trabajo del CC, y se establecieron nuevos tiempos de ejecución para actividades pendientes de años anteriores, para ser implementadas en 2023-2024. Los comentarios durante la plenaria sobre las actividades de los Grupos de Trabajo del CC se resumen a continuación:

**GT Excepciones:** El delegado de Panamá MSc. Marino Ábrego informó al CC sobre el avance y estado de aprobación del Plan de Manejo de Excepción de Panamá por parte de las autoridades competentes. El delegado reportó que la normativa para la aprobación del Plan de Manejo de la Excepción fue remitida al Departamento de Asesoría Legal del Ministerio de Ambiente a principios de 2023 y que está pendiente su aprobación.

**GT Pesquerías:** El Vicepresidente del CC estando a cargo del análisis de la información pesquera con datos de la pesquería de palangre reportados por los países en los Informes Anuales de la CIT, reportó que de 9 países que entregaron sus Informes Anuales a la CIT en el 2023, a la fecha de la reunión: 6 entregaron información pesquera (Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, México, y Estados Unidos), 2 países (Argentina y Uruguay) no aplica esta sección y 1 (Perú) no presentó información en la sección de pesquerías del Informe Anual.

**GT Cambio Climático:** La coordinadora del Grupo de Trabajo (GT), Dra. Julia Horrocks delegada de Países Bajos del Caribe brindó una actualización en referencia al proyecto piloto sobre datos de parámetros ambientales para monitorear el impacto del cambio climático en las playas de anidación de los países de la CIT. La coordinadora informó que con los 7 países que conforman el GT se han realizado varias reuniones desde el 2019. Durante el 2023 el GT ha estado en comunicación vía correo electrónico. Mencionó que a través de la Secretaría se

solicitó al GT la actualización del estatus de sus actividades para el 8 de octubre del 2023, solamente los Estados Unidos y Países Bajos del Caribe compartieron su información a tiempo. Hizo el recordatorio a otros miembros del GT, que envíen a la Secretaría sus actualizaciones y los retos que se les están presentando con el proyecto a más tardar el 31 de octubre de 2023. Recordó además que el proyecto piloto culmina en el 2025. La coordinadora invitó a una reunión virtual del GT para diciembre del 2023, para seguimiento de cada proyecto, mantenerse en el camino y presentar su informe final en el 2025.

**GT-Caretta caretta:** El Vicepresidente consulto al GT quienes serán los encargados de la próxima actualización del documento técnico: Informe sobre el Estado de la *Caretta caretta* en los Países Parte de la CIT que se preparará en el 2027. El GT acordó como responsables a Brasil y los Estados Unidos. Los detalles están incluidos en el punto de agenda del documento técnico de *Caretta caretta*, en la minuta de la Parte II de la reunión del CC20.

### **Colaboración con otras organizaciones internacionales y alianzas estratégicas**

La delegada de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) MSc. Mónica Machuca compartió la labor realizada en conjunto con la CIT en celebración del Día Mundial de la Tortuga Marina en el 2023. La delegada MSc. Mónica Machuca, mencionó que este año se trabajó un corto video que fue diseñado por la CPPS con la colaboración de imágenes y videos por parte de miembros de CIT y CPPS y que fue compartido en las redes sociales por la CPPS y la CIT el 16 de Junio. El video resaltó la importancia de las tortugas marinas y los impactos que les causan las actividades antropogénicas con el objetivo de crear consciencia.

### **3) Actualización del Plan de Trabajo del Comité Científico 2023-2024**

El Plan de Trabajo del Comité Científico se actualizó incluyendo las actividades de los Grupos de Trabajo (GT) reflejadas en los acuerdos y recomendaciones del CC20 (*Anexo IV – Plan de Trabajo CIT-CC20-2023-Doc.3*)

En referencia a la Resolución CIT-COP10-2022-R6 Conservación de la Laúd del Océano Pacífico Oriental (OPO) que indica una actividad donde el CC y CCE/GT de Baula OPO van a preparar en el 2027 un informe de evaluación la implementación de esta Resolución, el CC20 consideró la necesidad de preparar un informe preliminar. La Secretaría, recordó que el GT de Baula OPO se originó en el Comité Consultivo (CCE), con una participación mixta con miembros del CC y CCE, por lo que procede consultar al CCE sobre el interés de preparar un informe de avance preliminar en el año 2025.

El delegado de Chile, Ing. Luis Cocas, considera pertinente elaborar un informe preliminar, y apoya la propuesta de recomendar al GT de Baula OPO del CCE que consideren la posibilidad de preparar un informe preliminar en el 2025. México y Panamá apoyaron dicha recomendación. El CC20 acordó transmitir esta recomendación al CCE a consideración en su próxima reunión CCE17.

El Vicepresidente hizo referencia a dos actividades del GT de Pesquerías que no han tenido ejecución desde el 2022. Se consultó con la plenaria si se mantienen las mismas en el Plan de trabajo extendiendo el tiempo de implementación o se eliminan.

La primera es la actividad propuesta por Guatemala sobre realizar un intercambio técnico con énfasis en la colecta de datos de palangre con la participación del GT de pesquerías, técnicos de OROP's y los Países Partes de la CIT (agencias pesqueras). La delegada de Guatemala Licda. Airam López, sugirió hacer un intento para lograr la ejecución de esta actividad y propuso extender el plazo hasta marzo del 2024, donde se espera poder cumplir con esta actividad a través de una reunión virtual. Se acordó que la Secretaría apoyará en el envío de una carta a los Puntos Focales para solicitar el listado de funcionarios y/o agencias pesqueras directamente involucradas con el manejo de esta información para facilitar la convocatoria a una reunión virtual.

La segunda es la actividad propuesta por Chile y Ecuador es desarrollar un formato de colecta de datos y metodología para el análisis de datos sobre interacciones con redes de enmalle, de acuerdo a la Resolución CIT-COP10-2022-R7 Pesquerías. El delegado de Chile, Ing. Luis Cocas, informó que Chile forma parte de un grupo de trabajo con la CPPS y están en proceso de preparar formatos con datos mínimos de interacciones de las pesquerías con las tortugas marinas, y que él puede facilitar que se comparta con CPPS los formatos que el CC de CIT ha generado en años anteriores para tratar de homogenizar y llevar a cabo la actividad. Propone que se extienda el plazo de implementación un año más.

El CC20 acordó extender el tiempo de ejecución de ambas actividades en el Plan de Trabajo 2024, y se acordaron extensiones de tiempo, seguimiento y actualización de actividades ya existentes en el Plan de trabajo en los temas de: Excepciones, Pesquerías, actualización de documentos técnicos de *Caretta caretta* y Playas Índice de anidación, elaboración de documentos técnicos por parte del GT de Colisiones con embarcaciones y el GT de Pesquería.

Se incluyeron las siguientes actividades nuevas en el Plan de Trabajo del CC 2023-2024:

1. El GT CIT-ACAP preparará un documento técnico sobre los sistemas de Monitoreo Electrónico (ME) en las pesquerías, su importancia para la colecta de información relevante para la conservación de las tortugas marinas y lecciones aprendidas en la implementación de ME de Chile y USA.
2. Revisión de literatura para la realización de documento técnico para abordar la problemática del Sargazo en aguas del Caribe. Esta actividad se llevará a cabo por un nuevo GT de Sargazo que se formó a solicitud de Costa Rica, que presentará un documento técnico en el CC21 del 2024. Miembros del GT: Costa Rica (coordinador), Belice, Países Bajos, Honduras y Panamá.

#### **4) Informe del Comité Consultivo de Expertos**

El Presidente del CCE Dr. José Eduardo Ponce G. debido a conflictos de agenda no pudo estar presente en la reunión del CC20, sin embargo, preparó la presentación sobre los avances en las actividades del Plan de Trabajo del CCE, la cual fue presentada por la Secretaría. El

informe del CCE16 se encuentra disponible en el link [http://www.iacseaturtle.org/docs/comiteconsultivo/16Reunion/CCE16 Informe final AD OPTADO web 31 jul 2023.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/comiteconsultivo/16Reunion/CCE16_Informe_final_AD_OPTADO_web_31_jul_2023.pdf)

Los temas y recomendaciones adoptados por el CCE incluidos en la presentación fueron:

1. Adopción de [la Matriz de evaluación del plan de manejo de la Excepción](#). La Secretaría compartió con los puntos focales de Costa Rica, Guatemala y Panamá, esta la matriz con los indicadores en agosto del 2023 para que esta sea utilizada en sus informes de implementación del Plan de Manejo de la Excepción.
2. La adopción del cuestionario de seguimiento de la Resolución de Pesquería aprobado por miembros de los GT de Pesquería y Baula OPO del CCE y CC. Se espera que estas preguntas sean incorporadas en el Informe Anual de la CIT a más tardar en el 2025.
3. Adopción del documento técnico sobre “*Áreas utilizadas por la población de tortugas baulas del Atlántico Noroccidental y sus recomendaciones para la colaboración en la conservación de la tortuga baula en estas áreas*” Sus recomendaciones serán presentadas a la COP11-2024.
4. La firma del Memorando de Entendimiento (MdE) entre la CIT y la Comisión del Mar de los Sargazos. Este evento se llevó a cabo durante el CCE16.
5. Presentación del documento preliminar sobre el Análisis de los Informes Anuales de la CIT 2015-2022 por la Universidad de Stetson que se espera ser finalizado para la CCE y COP 11 del 2024.
6. Reelección del Presidente y Vicepresidente del CCE para el período 2023-2025.

El delegado de Costa Rica MSc. Didiher Chacón, reconoció el trabajo de los GT de CC y CCE y recordó que en relación la matriz de indicadores de excepciones (1 arriba), estos corresponden a los temas aprobados en los planes de manejo de las excepciones para los cuales algunos son indicadores comunes que se comparten entre los tres países y otros son exclusivos dependiendo de la particularidad que presenta la situación de la excepción en cada uno de los países.

La delegada de los Estados Unidos, MSc. Ann Marie Lauritsen, agradeció a sus coautoras en la elaboración del documento técnico sobre la Baula del Atlántico Noroccidental y comentó que este trabajo abre oportunidades de colaboración con países no parte de la Convención para trabajar de manera conjunta en mitigar las amenazas para esta especie.

La Secretaria MSc. Verónica Cáceres Chamorro resaltó la importancia de los Informes Anuales de la CIT dado que la información contenida ahí es utilizada para la elaboración y actualización de documentos técnicos de los Comités y el que está preparando la Universidad de Stetson.

## **5) Documento Técnico Estado de Conservación de las Playas Índices de Anidación CIT 2009-2023**

La presentación de la actualización del documento técnico “*Análisis de Datos de Anidación en Playas Índice de la CIT2009-2023*” (Anexo VIII- CIT-CC20-2023-Tec.22) se llevó a cabo

por el delegado de Estados Unidos Dr. Jeffrey A. Seminoff, con la colaboración de la Licda. Haydeé Medina, asistente de la Secretaría de la CIT, quienes conforman el GT a cargo de este documento.

El Dr. Seminoff comentó que este documento sigue el proceso de actualización de cada 5 años, la actualización más reciente se llevó a cabo en el 2018, y posteriormente a petición de la COP en 2021 se realizó una actualización preliminar presentada en el CC19-2022. La presente actualización incorpora información de anidación adicional de los Informes Anuales de CIT del 2023. Resaltó lo importante que es este documento por que recopila la información de 110 de playas índices y que es una serie de datos de las más completas que existe para la región de la CIT.

El Dr. Seminoff resaltó que, durante el uso y selección de la información en este informe de las playas índices de anidación, algunos países han efectuado cambios en las playas índices, recordó que estos cambios afectan el conglomerado de información que se utiliza para el análisis de los datos. Indicó que se cuenta con el documento técnico [CIT-CC10-2013-Tec.5 GT Tendencias Anidacion CIT Final Oct 29.pdf \(iacseaturtle.org\)](#) que aporta recomendaciones para seleccionar playas índices de anidación. Se aclaró que el documento técnico asume que para algunos países una sola playa índice puede ser representativa para una especie en particular o todas las especies, aunque para otros países para obtener una buena representación del estatus de anidamiento, se requieren los datos de 1 hasta 7 playas índices. En algunos casos, una sola playa índice puede ser un buen reflejo del estatus general del país, pero en la mayoría de los casos, se requiere información de más de una playa.

El Dr. Seminoff enfatizó que es importante y se espera que el esfuerzo de monitoreo en las playas índices incluidas en el documento técnico se mantenga constante en el largo plazo, así como la consistencia en la metodología que refleja cómo la playa es monitoreada para mantener consistencia al momento de analizar los datos cada vez que se realice una actualización. Por ejemplo, en el pasado el Informe Anual de la CIT solicitaba información de anidación en rango de datos, y luego esto fue cambiado para solicitar valores unitarios como el número de nidos y el número de hembras observadas. Esto se hizo para mejorar la información que los Países Parte reportan y tener un análisis más robusto.

La asistente de la Secretaría, Licda. Haydeé Medina, indicó que su aporte en este documento fue revisar la información en los Informes Anuales de la CIT del periodo 2020-2023, actualizar la base de datos generada por MSc. Luz Helena Rodríguez que contiene una serie continua de datos desde el 2009, y actualizar cada una de las gráficas en el documento. El Dr. Seminoff, recaló que la mayoría de los datos en el documento técnico provienen de información obtenida en los Informes Anuales, aunque en algunas circunstancias se ha solicitado a los Puntos Focales de los Países Parte de la CIT aportar información adicional para mejorar la información disponible para cada país. Sin embargo, esta es una práctica que no recomendamos y sugerimos que para la próxima actualización de este informe se consideren solamente datos que provengan de los Informes Anuales para evitar discrepancia en la información presentada.

La delegada de Países Bajos del Caribe, Dra. Julia Horrocks, consultó sobre el gráfico para Ostional - Costa Rica donde se mencionada el número de hembras observadas en el axis X, pregunto si en vez de esto debería ser número de nidos como esta en el resto de las gráficas del documento técnico. El delegado de Costa Rica mencionó que la etiqueta del axis X para la gráfica de Costa Rica debe ser número de nidos, pero para asegurarse va a realizar las consultas con sus colegas para brindar la información actualizada para preparar la gráfica de Ostional.

La delegada de Guatemala, MSc. Airam López Roulett, indicó que para el 2020-2023 Guatemala ya compartió los datos en el Informe Anual de CIT, pero no los ve reflejados en el documento técnico.

Los delegados de Costa Rica y Guatemala enviaron sus aportes al GT que fueron incorporados en el documento final que estará disponible más tardar en enero del 2024 para ser compartido con el comité y su posterior publicación en la página web de la Convención.

## **6) Presentaciones de Investigaciones Científicas Relevantes para el CC**

El Comité Científico de CIT brindó la bienvenida a los científicos invitados del Laboratorio Marino de Plymouth en el Reino Unido que expresaron interés en compartir sus investigaciones de relevancia para las tortugas marinas y relacionadas a la Resolución del Cambio Climático y las Tortugas Marinas de la CIT.

La Dra. Sevrine Sailley del Laboratorio Marino de Plymouth presentó su proyecto de investigación titulado “Modelando los impactos del cambio climático en la distribución de las tortugas cabezonas (*Caretta caretta*) en el Mar Mediterráneo”. La delegada de Países Bajos del Caribe, Dra. Julia Horrocks comentó que es importante estudiar los impactos del cambio climático en las áreas de alimentación de las tortugas marinas. Agregó que los impactos en las playas son menos complejos de estudiar y que existen muchos más retos al tratar de investigar el impacto en las áreas de alimentación por lo que agradece y reconoce el esfuerzo significativo de este estudio.

El Dr. Tim Smyth del Laboratorio Marino de Plymouth, presentó uno de sus proyectos de investigación titulado “Atlas global de luces artificiales nocturnas (ALAN) bajo del mar”. Esta presentación fue de interés para aprender y conocer cómo se puede medir los impactos más allá del causado en las playas de anidación, sino que también en el mar en la columna de agua.

El CC20 agradeció a los presentadores el valioso aporte de sus investigaciones al conocimiento de los impactos del cambio climático y las luces artificiales a las tortugas marinas, y el traerlos a la atención de la CIT, y se recomendó al Laboratorio Marino de Plymouth su participación como observadores de la CIT y continuar explorando oportunidades para la colaboración conjunta.

## **7) Adopción de los Acuerdos y Recomendaciones del CC20 Parte I:**

La Secretaria hizo lectura de los acuerdos y recomendaciones de la Reunión del CC20 Parte I. La plenaria adoptó los acuerdos para los temas de: Excepciones, Documento Técnico de Playas Índice de Anidación, Cambio Climático y actualización de las actividades en el Plan de Trabajo del Comité Científico. *Anexo IX- Acuerdos y Recomendaciones del CC20 CIT-CC20-2023-Doc.7)*

### **Cierre de Reunión Parte I**

El Vicepresidente del CC agradeció a los delegados, observadores, investigadores invitados, equipo de intérpretes y a la Secretaría, y brindó sus parabienes para retomar las actividades en la Parte II de la reunión.

## **Minuta de la 20ª Reunión del Comité Científico de la CIT-CC20 Parte II**

La reunión del CC20-Parte II se llevó a cabo por videoconferencia los días 26 y 27 de octubre del 2023, iniciando a las 10:00 am, EST, hora de Washington, DC.

La reunión fue presidida por el Vicepresidente del CC, Dr. Heriberto Santana. En la misma participaron los delegados de 15 Países Parte de la CIT y sus asesores, para un total de 28 participantes. Los países de la CIT presentes en la reunión fueron: Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, México, Guatemala, Panamá, Perú, Países Bajos del Caribe, República Dominicana y Uruguay (*Anexo I - Lista de Participantes CIT-CC20-2023-Inf.1*).

### **1) Adopción de la Agenda CC20 Parte II**

Se adoptó la agenda con cambios de tiempo y orden en algunos temas para brindar mayor tiempo de discusión. Por solicitud de la delegación de Costa Rica se acordó incluir en la sección de “Otros asuntos” la presentación del tema del Sargazo en el Caribe. (*Anexo II - Agenda CC20 CIT-CC20-2023-Doc.1*). La relatoría estuvo a cargo de la Secretaría de la CIT.

### **Pesquerías y sus Interacciones con las Tortugas Marinas**

#### **2) Propuesta del Manual para el Manejo de Tortugas Marinas a Bordo de Embarcaciones Pesqueras**

El Vicepresidente del CC y nuevo coordinador del GT que trabaja sobre la propuesta del Manual sobre el Manejo de Tortugas Marinas a Bordo de Embarcaciones Pesqueras CIT-CC20-2023-Doc.6, indicó que el GT fue reactivado y ha trabajado inter-sesionalmente para presentar un producto lo más terminado posible para discusión y aprobación en la plenaria del CC20.

La Licda. Isabel Rodríguez, estudiante de maestría de la Universidad de Purdue, quien ha estado a cargo de la compilación de la información para este manual desde el 2022 presentó



la situación actual del documento, resaltando que este esfuerzo inició hace 2 años con el GT de Pesquerías del CC quienes vieron la necesidad de compilar las mejores prácticas de pesquerías en un manual que incorpore todas las artes de pesca que interactúan con las tortugas marinas. El subgrupo del GT de Pesquerías conformado por Chile y Ecuador compartieron 10-12 documentos y manuales en el tema que fueron revisados por el GT de Pesquerías y de donde se tomó información para generar una lista de contenidos para el manual de la CIT. El primer borrador de este manual fue presentado a este Comité en la reunión CC19 en el 2022.

En el 2023 se contactó a Mangrove Studio Licda. Velkis Gadea para encargarse de la diagramación del manual final. Se preparó el contenido con las referencias y propuestas de imágenes y fotografías. El contenido fue compartido con el GT de Pesquerías conformado por: Argentina, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay, quienes se dividieron el documento en secciones lo revisaron y editaron. En este punto el GT va a continuar revisando el texto enfocándose en la verificación de citaciones y referencias. El paso final será seleccionar las imágenes y fotografías para cada sección.

La Secretaria de la CIT consultó a la plenaria si había algún comentario u objeción con respecto al documento de Manual CIT-CC20-2023-Doc.6 el cual fue compartido en ambos idiomas 30 días antes para la revisión de los miembros del comité. Al no recibir objeción se continuó con la toma de acuerdos.

El CC20 aprobó los contenidos y el texto preliminar del documento técnico CIT-CC20-2023-Doc.6 que una vez esté finalizado se convertirá en un Documento Técnico de la CIT con el número CIT-CC20-2023-Tec.23 Manual de Mejores Prácticas (nombre que será revisado). El GT de Pesquerías continuará con la edición y adecuada citación e inclusión de referencias de la información contenida, y la selección de imágenes y fotografías para el manual. Las delegaciones de Chile y México estarán aportando ilustraciones a Mangrove Studio. La versión final del Documento Técnico CIT-CC20-2023-Tec.23 será presentada a la COP11 en el 2024.

La delegada de Países Bajos de Caribe, se ofreció para apoyar en la revisión final del producto en la versión en inglés. La delegación de Panamá y Dra. Alejandra Morales, representante de Guatemala ofrecieron su apoyo como editores de la versión en español.

El delegado de Chile, recordó la intención del GT de Pesquería que, a partir de este manual, la próxima actividad será la elaboración de fichas didácticas de campo que sean utilizadas por los pescadores en sus embarcaciones. Se acordó que los avances de esta actividad sean presentados en el CC21 en el 2024, toda vez que se cuente con el presupuesto para realizar el diseño de estas fichas.

## **Informe Anual de la CIT**

### **3) Orientación sobre el llenado del cuestionario del Informe Anual de la CIT en línea (ORS).**

La Licda. Haydeé Medina, realizó una presentación con los aspectos claves y retos encontrados por los Puntos Focales de CIT o encargados de responder el cuestionario del 2023 y la forma de resolverlos. Se abordó información básica de creación de perfil de usuarios y ajustes perfil, cambio de contraseñas e incorporación de delegados que asistan en el proceso de llenado del documento en línea. El sistema en línea tiene dos perfiles: respondent y delegados; en donde el respondent (el Punto Focal Nacional), es la persona que tiene la responsabilidad del envío final del informe a la Secretaría y agregar otros delegados que le asistan en el llenado del informe de manera parcial o total a secciones del cuestionario. Mencionó los ejemplos más comunes encontrados por los encargados del llenado de los cuestionarios durante el año 2023 y cómo solucionarlos, siendo uno de estos que se han dejado preguntas del informe sin contestar que son preguntas mandatarias indicadas con un (\*). Les recordó al CC la disponibilidad de la Secretaría en asistirles en sesiones individuales para revisar cualquier tema donde necesiten apoyo para llenar el informe.

La Licda. Medina indicó que, en el 2023, 10 de 16 países de la CIT (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Perú y Uruguay) entregaron sus informes anuales, y recordó que la entrega de estos informes es importante pues de ellos se extrae información para actualizar o elaborar documentos técnicos. Ejemplo de esto han sido los documentos técnicos en discusión en el CC20. Los próximos pasos para el informe en línea en que el 2024 se va a incluir las preguntas para el seguimiento a la resolución de pesquerías y de Baula OPO. En el marco del Comité Consultivo en el 2023-2024 a través del MdE con la Universidad de Stetson, está realizando un análisis sobre el cumplimiento de las resoluciones de la CIT con la información de los Informes Anuales, los aportes de cada país son valiosos y será representada en este documento que espera compartir en la COP11-2024.

## **Informes de los Grupos de Trabajo del Comité Científico**

### **4) Informe del Grupo de Trabajo de impacto de las Colisiones con Embarcaciones a las Tortugas Marinas y propuesta de contenidos para la Guía de Mitigación de Colisiones de Embarcaciones con Tortugas Marinas.**

El coordinador del GT de Colisiones, Licdo. Ricardo Rodríguez, delegado de República Dominicana, realizó una presentación con los avances del GT de Colisiones de Embarcaciones Turísticas y Pesqueras con Tortugas marinas. Este grupo avanzó en las dos actividades propuestas. La primera fue la revisión de una resolución ministerial de República Dominicana, aquí resaltó el apoyo de este GT, se trabajó en la elaboración de una normativa para República Dominicana. Se recibieron aportes valiosos por GT y la Secretaría, lo que resultó en que ya se cuenta con un borrador de Resolución Ministerial para regular el tráfico de las embarcaciones en una zona de agregación de tortugas marinas en Bahía de Bávaro República Dominicana, y en esta área se estarán implementando regulaciones específicas relacionadas con las velocidades y la determinación de un canal de navegación para mitigar

las interacciones con tortugas marinas derivadas de las actividades turísticas y pesqueras en el área. Se espera que en noviembre 2023 se inicie la socialización de la resolución con los actores representantes del sector turístico y pesquero. Posteriormente, un comité consultivo interno estará realizando la verificación para su aprobación a nivel nacional.

La Secretaría acordó tener disponible la resolución en inglés una vez sea aprobada por República Dominicana para que sea utilizada como referencia para otros países que puedan contar con situaciones similares.

### **Propuesta de contenidos para la Guía de Mitigación de Colisiones de Embarcaciones con Tortugas Marinas**

La segunda actividad del GT de Colisiones es la elaboración de un documento técnico para lo cual se presentó una guía con los contenidos. Se consultó a la plenaria si había sugerencias al listado de contenidos propuestos. (*Anexo VI. CIT-CC20-2023-Doc.5*)

La delegación de Ecuador Licda. Jennifer Suárez expresó su interés de formar parte del GT-Colisiones y mencionó que cuentan con una investigadora que trabaja en Galápagos especializada en el tema de colisiones y la interacción del sonido de las embarcaciones con las tortugas marinas, y están interesadas en gestionar un proyecto piloto, por lo que espera poder aportar al documento técnico.

La delegada de Países Bajos, sugirió incluir en los contenidos la información relacionada con el cuidado veterinario en casos de fracturas de caparazón. La delegada de Estados Unidos, compartió un documento Sea Turtle Health and Rehab que va a compartir con el coordinador del GT. Se acordó que se incorporar este tema haciendo referencia a algún manual ya existente de veterinaria. La delegación de Panamá sugirió consultar a la Veterinaria Mariluz Parga de SUBMON para que comparta material relacionado al tema.

La delegada de Uruguay, Dra. Cecilia Lezama consulto si se tiene contemplado el tema de colisiones de tortugas marinas más allá del tema turístico y en pesquería, pues en el caso de Uruguay recientemente, han podido corroborar la incidencia de tortugas, especialmente de *Dermochelys coriacea* muertas posiblemente por colisiones con embarcaciones de carga. Recomendó la inclusión del tema de interacciones con embarcaciones de transporte/cargo en el contenido del documento técnico siempre que se tenga la información disponible. El delegado de Costa Rica, hizo referencia que el tráfico de embarcaciones de transporte y /carga se debe trabajar con las autoridades marítimas nacionales e internacionales quienes son las encargadas de trazar las rutas preestablecidas en sus países para poder abordar este tema. Su sugerencia de incorporar distinción particular de estas embarcaciones de carga en el documento técnico fue adoptada en la plenaria.

Se acordó la inclusión de Ecuador en el GT – Colisiones y la inclusión en los contenidos del documento técnico la referencia al manejo veterinario de fractura de caparazón y la información de las embarcaciones de carga.

Se acordó que la coordinación de la elaboración del documento técnico estará a cargo de la delegación de República Dominicana y Guatemala.

## **5) GT- Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) - Documento técnico “Estado de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) en los Países Parte de la CIT.”**

La presentación del Documento Técnico “Estado de la tortuga cabezona” CIT-CC20-2023-Tec.21 fue realizada por delegada de Belice, MSc. Kirah Foreman-Castillo quien junto al coordinador del GT-*Caretta caretta* el Dr. Jeffrey Seminoff trabajaron en equipo para integrar la información de los últimos 5 años en esta actualización. Este documento técnico da respuesta a la Resolución para la “Conservación de la Tortuga Cabezona” (CIT-COP7-2015-R3) que indica que cada cuatro años el Comité Científico de la CIT con el Grupo de trabajo de *Caretta* conformado por los delegados de Brasil, Países Bajos del Caribe, Belice, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, y los Estados Unidos, lleva a cabo una actualización del documento técnico. En 2016, se preparó la primera versión del documento técnico por parte del coordinador del GT Dr. Seminoff. El documento actualizado contiene la información de anidación de la especie 2009-2022. La información proviene de los Informes Anuales de la CIT y consultas a los miembros del Comité Científico. La delegada de Belice enfatizó que con la actualización de este documento técnico se cumple con la tarea asignada por la Conferencia de las Partes de la CIT al Comité Científico, las recomendaciones del mismo serán presentadas a la COP11-2024. La próxima actualización se llevará a cabo en el 2027.

En la Parte I de la reunión la Secretaria, recordó que el coordinador del GT Dr. Jeffrey A. Seminoff, ha sido el encargado de la actualización de este documento técnico en las dos últimas actualizaciones, y que en el CC19 el GT-*Caretta* acordó una rotación entre los miembros para apoyar al coordinador en esta actividad. El Dr. Seminoff invitó a los miembros del CC a participar de la actualización de documentos técnicos como este y el de playas de anidación. Para la próxima actualización del documento la delegada de Brasil Dra. Cecilia Baptistotte está de acuerdo con que Brasil apoye al coordinador del GT en la próxima actualización del documento.

El delegado de Panamá, Sr. Marino Ábrego manifestó su interés en integrarse al GT de *Caretta caretta*.

Se acordó que para la próxima actualización en 4 años (2027), los responsables serán el Dr. Jeffrey Seminoff como coordinador de este GT y será apoyado por la delegación de Brasil. Otro acuerdo fue que Panamá se integra como nuevo miembro del grupo de trabajo de *Caretta caretta*.

La delegada de Brasil indicó que, en Brasil, Dr. Baptistotte indicó que se contabilizan alrededor de 8,000 nidos por año, el doble de lo incluido en este documento técnico que sólo incluye las playas índices de Brasil, en donde a diferencia de lo que se presenta en este documento, se ha mostrado una tendencia de crecimiento de la población de cabezonas en el territorio brasileño. Brasil brindó un párrafo aclaratorio que se ha incluido en el documento.

La delegada de Uruguay recomendó que, en la próxima actualización del documento, se incluya una tabla con información sobre amenazas en áreas de alimentación que sea

complementaria a la tabla existente para las áreas de anidación. Esta actividad ha sido incorporada al plan de trabajo para que sea abordada en el tiempo que corresponda la próxima actualización en el 2027.

El CC20 tomando en cuenta las recomendaciones del documento técnico hizo hincapié en una de ellas y recomienda a los Coordinadores del GT de Caretta, Secretaría de la CIT y de ser posible con apoyo de Puntos Focales de la Convención sobre Especies Migratorias (CMS) de Estados Unidos y Belice, entrar en contacto (reunión /email) con la persona encargada de CMS de dar seguimiento a la implementación del Plan de Acción de Especies Individuales para la Tortuga Boba (*Caretta caretta*) en el Océano Pacífico Sur. El objetivo de esta actividad será poder compartir el documento técnico de CIT, e identificar temas de colaboración con CMS.

## **6) Presentaciones de Investigaciones Científicas en Países de la CIT- Costa Rica**

### **Proyecto de Investigación Costa Rica: “Sitios de alimentación en el Golfo Dulce, Puntarenas, Costa Rica; el caso de la tortuga verde y la tortuga carey”.**

El delegado de Costa Rica, MSc. Didiher Chacón realizó una presentación de su investigación y atendió los comentarios de la plenaria.

La asesora de Chile, Dra. Paula Salinas, consultó que había notado una disminución la captura de *C. mydas* en las pruebas y a que se debía. El Sr. Chacón respondió que infieren que las tortugas han aprendido a evadir la red o que no hay disponibilidad de alimento en el momento de los muestreos.

La delegada de Países Bajos del Caribe, consultó si en los manglares durante el intervalo de dos semanas durante inter-anidación, dónde se mantienen las tortugas durante este tiempo y si existen depredadores importantes en estas áreas para ellas. El Sr. Chacón respondió que las tortugas se movilizan hacia las lagunas dentro de los manglares haciendo migraciones de corta distancia y que no hay indicios de depredadores significativos para ellas documentadas por el en las lagunas. También consultó si existen especies nuevas de pastos marinos en el área. El delegado de Costa Rica respondió que si hay algunas nuevas especies que son inusuales, se desconoce si son las tortugas las que traen estos nuevos pastos marinos al Golfo, o existe alguna otra razón.

Se escucharon opiniones sobre la densidad de los pastos marinos y las tortugas marinas, donde se han realizado trabajos de tesis en Costa Rica encontrando que los pastos marinos están disminuyendo, situación similar que ha sido observada en el Pacífico y que parte de eso se debe a un aumento en la sedimentación. Se indicó que en efecto la tortuga es un vector que causante de la alteración de los pastos marinos, sin embargo, las tortugas marinas siempre se han alimentado de pastos marinos, la pregunta que ahora hay que plantearse es si los pastos marinos están creciendo más lento lo que indicaría un problema del ecosistema y no necesariamente primario de las tortugas marinas. Se indicó que CARICOM monitorea los pastos marinos y tiene mucha información histórica, que valdría comparar con la situación actual. La delegada de Belice compartió que una situación similar se dio en Holchan donde

las tortugas verdes jóvenes se alimentaban de los pastos marinos y barrieron con un área extensa de pastos marinos. La hipótesis es que las tortugas juveniles que se mantienen en las áreas de pastos marinos, prefieren alimentarse de los pastos tiernos, creando parches a medida que se movilizan. Se recordó incluir en el Plan de Trabajo del Comité Científico las presentaciones de investigaciones de Belice y Ecuador en la CC21 del 2024.

## **7) Informe del Grupo de Trabajo CIT-ACAP**

La delegada de Argentina Dra. Victoria González-Carman, coordinadora del Grupo de Trabajo (GT), brindó el informe de las actividades del GT con el cual se reunieron varias veces durante el 2023. Por parte de ACAP, se ha contó con la participación del Dr. Marco Favero, quien presentó en 13va reunión de Comité Asesor de ACAP un plan de trabajo de 2024-2028 indicando, como tema de colaboración con la CIT, al Monitoreo Electrónico (ME) de la captura incidental de las tortugas y aves marinas. La coordinadora presentó los resultados del trabajo del GT (*Anexo V - Informe GT-CIT ACAP CIT-CC20-2023-Doc.4*) con la revisión de literatura sobre los usos, ventajas y desventajas del ME de las pesquerías, y los resultados de la encuesta realizada a los miembros del Comité Científico para entender cuál es la situación del ME en los países miembros de la CIT. De esta encuesta se concluyó que cuatro de los 16 países miembros de la CIT (Estados Unidos, Chile, México y Perú) cuentan con programas de ME, plenamente implementados o en proceso de prueba. Dado que Perú, Chile y México ya forman parte del GT, la coordinadora invitó a la participación de los Estados Unidos en el GT, dada su amplia experiencia en la temática.

A continuación, presentó las recomendaciones del GT, las cuales versaron sobre el importante trabajo que conllevaría elaborar directrices para el ME de la captura incidental de tortugas marinas semejantes a las de ACAP. Estas directrices para aves implicaron el trabajo de numerosos expertos (detallados en el informe SBWG10 Doc 14 Rv 1) para identificar decenas de variables (generales y específicas de aves marinas) para cuatro tipos de pesquerías distintas (palangre pelágico y demersal, arrastre y enmalle). La coordinadora sugiere que no es un producto que no podría obtenerse a muy corto plazo y que lo mejor sería realizar un trabajo de priorización para identificar aquellas pesquerías que serían más susceptibles de implementar en el futuro cercano las directrices. En este sentido, la experiencia de los países que ya cuentan con alguna experiencia en el ME de las pesquerías es crucial. Finalmente, la coordinadora solicitó a la plenaria la toma de un acuerdo sobre la necesidad o no que la CIT desarrollé directrices para el ME de la captura incidental de tortugas marinas semejantes a las de ACAP y de potencial aplicación en los Países Parte de la CIT.

Se incluye abajo un resumen de las opiniones de la plenaria para tomar un acuerdo:

La delegada de los Estados Unidos felicitó a la coordinadora del GT por la clara explicación sobre el ME, y expresó que un punto importante son los observadores humanos, y que se debe que pensar en el ME complementando el trabajo de los observadores. Agradeció la

invitación a participar en el GT, para esto los Estados Unidos van a confirmar en un momento posterior la persona que puede aportar para este GT.

La delegada de Perú Licda. Cinthya Romero expresó su experiencia con un proyecto piloto de ME en Perú donde reconocen la importancia de esta herramienta. El piloto lo lleva a cabo una ONG peruana. En Perú está incluido el ME en el reglamento de ordenamiento pesquero en específico de la pesquería de Mahi mahi/dorado-espín superficial, El reglamento permite utilizar la bitácora electrónica ME coexistiendo con bitácoras físicas de observadores de campo a bordo en las embarcaciones. En la práctica se necesitan dos cámaras en las embarcaciones para mejorar las imágenes. Se ha reconocido que la implementación del ME debe ir en conjunto con un programa de sensibilización con pescadores, para evitar que ellos se sientan incómodos en su ámbito de trabajo al incluir cámaras para la observación de sus labores. En la medida que se mejora la comunicación con el sector pesquero sobre el SE ME ve un cambio de actitud. En Perú no están preparados para implementar ME todavía, faltan decisiones políticas de fondo y legislación adecuada. La delegada de Perú considera que según su contexto para aplicar el ME habrá que priorizar las pesquerías que tienen menor habitabilidad con un trabajo previo de concientización con los pescadores.

El delegado de México Dr. Heriberto Santana expresó estar a favor de que la CIT desarrolle lineamientos de ME para la pesquería de palangre industrial, y de la mano con el trabajo de concientización al sector pesquero. La coordinadora expresa que las pesquerías de enmalle pueden ser buenas candidatas por lo pequeño de los barcos que se dificulta el embarque de observadores humanos, el reto es que son las que menos medios económicos tienen. La delegada de Guatemala consultó sobre los costos del sistema de ME, se indicó que son sistemas costosos que los armadores deben cubrir el gasto de instalación, análisis de datos y almacenamiento de la información. El delegado de Chile recomienda que las directrices para el ME deben ser amplias y compatibles con aquellas que existen en otras entidades como ACAP, para que incluyan además de tortugas marinas otras especies.

La delegada de Argentina expresó que el Comité Científico acompaña a las Partes de la CIT en sus necesidades, y para definir los próximos pasos para el GT en el tema del ME recomienda que se necesita priorizar que países van a poder implementar lineamientos de ME para tortugas marinas. A su entender, estos serían Chile y Estados Unidos. Se necesita que los países indiquen para que pesquerías (industrial/artesanal) necesitan los lineamientos. Se debe considerar que con el MdE ACAP y CIT pueden trabajar juntos en lineamientos de ME para dos taxas.

La delegada de USA indica que la CICC (ICCAT) está analizando el tema de ME, y es una oportunidad para en el marco de MdE CIT-CICC se explore si ellos necesitan apoyo de la CIT, para que la CIT prepare lineamientos que sean útiles para CICC. La Secretaría apoya esta moción e indica que este sería el mismo caso para la CIAT.

Los acuerdos tomados se incluyen después de la presentación de Chile y su experiencia en ME.

## **8) Presentación del Programa de Monitoreo Electrónico (ME) de las Pesquerías en Chile**

El delegado de Chile Ing. Luis A. Cocas realizó la presentación de la experiencia de Chile en la implementación del ME en sus pesquerías. Expresó que el ME se implementa en Chile en el marco de la legislación para la reducción de los descartes, para evitar que se descarten millones de toneladas de pesca no objetivo al mar, y es clave para ayudar a reducir y monitorear la interacción de las pesquerías con aves, tortugas y mamíferos. El contexto actual es que La sociedad está consciente del problema del descarte de las especies no objetivo y están ejerciendo presión al sector pesquero para tener pesquerías sustentables. Sumado a esto los países desarrollados que atienden el descarte de pesca incidental de forma intensa, ejercen presión a los países con importantes economías para atender de forma similar sus descartes. En Chile la para implementación del ME participan muchas agencias gubernamentales como son la Subsecretaría de Pesca, IFOP, etc.

Chile en años 90 la pesca es de gran importancia para la economía y la sociedad chilena. El manejo pesquero era mono específico sin considerar descartes, y desde ese entonces se han dado grandes cambios. En el 2012 se aprueba una ley para entender el descarte, transparentar la actividad pesquera y reducir el descarte a nivel sustentable, junto a esto se incorporan herramientas de control y monitoreo. Fue un gran reto ya que el sector pesquero es extenso, en Chile fue un proceso de 10 años para crear un ambiente positivo de apoyo en el sector pesquero para la legislación de descartes. En 2020-2021 se está implementando en alrededor de 100 embarcaciones. Los armadores cubren el costo de instalaciones cámaras, y el estado cubre el costo de análisis de imágenes. En Chile la base de la información científica proviene de los observadores a bordo de las embarcaciones sobre todo naves industriales y se cuenta con una normativa para esto. El ME es un sistema eficiente para el manejo de descarte y pesca incidental, se complementa con la bitácora del capitán y consta de tres partes: 1) grabación y almacenamiento a bordo de las embarcaciones 2) colecta de data y remoción de disco duro que se lleva a cabo en el puerto por inspectores del servicio nacional de pesca y 3) el análisis de las imágenes de 10% de los lances de pesca en la estación de procesamiento que se lleva a cabo en la agencia nacional de pesca. El ME usan cámaras, GPS y monitores, depende de la pesquería y sus objetivos se usan desde 2 (mínimo) - 8 cámaras, y la flota sigue un protocolo a bordo para que el ME opere. En Chile esto es mandatorio.

En Chile el objetivo del uso del ME en la flota pesquera fue 1) el cumplimiento con la reducción de los descartes y captura incidental y la prohibición de los descartes de ciertas especies, 2) control de especies y las cantidades autorizadas para descartar, 3) control del uso de las medidas y métodos de mitigación de captura incidental y uso de mejores prácticas (aves marinas, mamíferos, tortugas, tiburones) y 4) control del cumplimiento con otras medidas de manejo (zonas de cierre, artes de pesca etc.). Los logros en Chile después de la implementación del ME en la pesca de arrastre que Chile reportaba 20% de descarte, se redujo a cero el descarte en la pesquería de merluza, lo cual es un gran avance. También se ha reducido la captura incidental de aves ya que el ME garantiza que la flota cumpla con las medidas apropiadas, y reportan buenos resultados con mamíferos marinos. La



implementación en Chile de la legislación de reducción de descartes con el ME ha sido exitosa, ha requerido colaboración con diversas agencias, y el desarrollo de normativas que sean aplicables en terreno, que funcionen para que el sector pesquero siga desarrollando su actividad. De la experiencia de Chile recomendamos que se debe trabajar con el sector pesquero para que vean el ME como una herramienta que apoya a demostrar a la sociedad que ellos están haciendo lo correcto y lo posible para tener una pesca sostenible. Recomendamos el uso de ME como sistemas imparciales para mejorar el monitoreo de las pesquerías, recomendamos implementación gradual de estos sistemas con transparencia y un buen marco legal, y que sean adecuados a la realidad de las pesquerías de cada país.

Los próximos pasos para Chile en 2024 es gradualmente dar inicio a la implementación de la legislación de reducción de descartes con ME en las flotas pesqueras artesanales. Al momento la Subsecretaria de Pesca está trabajando con The Nature Conservancy (TNC) en un proyecto piloto para estas pesquerías.

Se da paso a los comentarios de la plenaria sobre la presentación de Chile.

Se discutió en la plenaria los costos de la implementación del ME y si la normativa chilena permite cambios de manejo de las áreas de pesca que no coincidan con áreas de alta captura de especies en peligro como tortugas, basados en nueva información que genere el ME. El delegado de Chile contesta que la ley indica que debe haber primero un diagnóstico de la situación, luego se trabaja con el sector pesquero para buscar solución, una vez se cuenta con las posibles soluciones de este sector la normativa las incluye y se adopta, y luego la autoridad monitorea que esto se cumpla. En relación a los costos del ME en la pesca artesanal en Chile se está buscando alternativas para aminorar los costos entre estos los incentivos para el sector artesanal que les permita instalar ME. El plazo para Chile es 3-4 años para proponer una solución para en tema económico.

De las discusiones se concluyó que no es el momento para que la CIT desarrolle lineamientos para el ME y las tortugas marinas. Sin embargo, hay un deseo de profundizar en el estudio del tema aprovechando la experiencia de los países de la CIT que cuentan con avances en la implementación de ME en sus pesquerías como son Chile y los Estados Unidos. El CC acordó que el Grupo de Trabajo CIT-ACAP prepare un Documento Técnico sobre los sistemas de Monitoreo Electrónico de las Pesquerías, su importancia para la colecta de información relevante para la conservación de las tortugas marinas y lecciones aprendidas en la implementación del ME en las pesquerías de Chile y USA. El objetivo de este documento es conocer el proceso de creación de un programa de monitoreo electrónico de las pesquerías y las oportunidades que ME ofrece para la ciencia y la reducción de la captura incidental. El documento técnico será presentado a consideración en el CC21- 2024.

El CC recomendó que los contenidos del documento sean los siguientes: Que es el ME, para qué se usa, cómo se usa, ventajas y desventajas, utilidad para la ciencia, las tortugas marinas y la promoción de la pesca sostenible, proceso para que un país desarrolle un programa para implementar el ME en sus pesquerías, legislación nacional necesaria, lecciones aprendidas en la implementación de ME en USA y Chile y recomendaciones. Para apoyar el desarrollo

de este documento se acordó continuar trabajando con ACAP tomando en cuenta los lineamientos que ellos desarrollaron para ME de aves y, en la medida de lo posible, consultar con los expertos que apoyaron el proceso de ACAP acerca de cuáles de estos lineamientos pueden ser aplicables para tortugas marinas.

Se acordó que los Estados Unidos van a formar parte del GT- CIT-ACAP y apoyarán la elaboración del documento técnico. También se acordó que el GT acompañe en la medida de lo posible las reuniones virtuales en CIAT y en CICCAs sobre las discusiones del Monitoreo Electrónico de las Pesquerías (ME) para identificar oportunidades de colaboración.

## **EXCEPCIONES**

### **9) Presentación del borrador de Plan de Manejo Excepciones de Guatemala – Recomendaciones y próximos pasos**

La delegada de Guatemala Licda. Airam López Roulet presentó un resumen de la implementación de la Resolución de Excepciones por parte de Guatemala que inició en el 2013 cuando Guatemala solicita ante la CIT una excepción, a raíz de esto se adopta la primera resolución que tenía un plazo de acción hasta el 2018 y es aplicable a toda la costa pacífica de Guatemala. Guatemala presentó un informe de avance con la evaluación del cumplimiento, y solicitaron extender el plazo por 5 años para tener un plan de manejo de la Excepción (PM). Esto lo incluye la resolución de excepciones vigente, y para cumplir este plazo Guatemala ha preparado el primer borrador de Plan de Manejo de la Excepción de Guatemala que incluye todos los contenidos indicados en el Anexo I de la Resolución de Excepciones de Guatemala adoptada por la COP10-Parte II que son: Estado actual de conocimiento, área de aplicación de la excepción, descripción de la especie, estado de conservación y amenazas, medidas de conservación, y el plan estratégico. Este documento contiene las ediciones brindadas por el GT-Excepciones los miembros de Costa Rica y Brasil. Expresó que el equipo de CONAP – Guatemala están preparando información adicional para incluir en el PM y esperan tener un producto final en el 2024. La delegada explico que el PM toma en cuenta la situación actual de la implementación de la cuota de conservación en los tortugarios (centros de conservación de tortugas marinas en Guatemala), la forma que se colectan los datos de la anidación, el sistema de trazabilidad de la excepción y los retos económicos que enfrentan. Este proceso es posible que se implemente en Guatemala a través de herramientas nacionales por medio de resoluciones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP que regula estas actividades y tienen vigencia de 5 años. Otra herramienta utilizada en la estrategia nacional de manejo y conservación de tortugas marinas que data del 2014 y la normativa que la acompaña, y se han desarrollado manuales para los tortugarios para tener una guía de mejor manejo.

La delegada de Guatemala reconoció que la resolución de excepciones es una herramienta muy útil que apoya a la CONAP en el manejo adecuado de la excepción contando con el apoyo y experiencia del GT- Excepciones de la CIT. La delegada de Guatemala hizo una presentación de las actividades incluidas en el plan de manejo. El documento no se incluyó para revisión de texto en esta reunión, solamente lo ha revisado el GT-Excepciones. La delegada agradeció a Costa Rica y a los miembros del GT - Excepciones por el apoyo recibido

y a la iniciativa de la Secretaría en dar seguimiento y apoyo a Guatemala para entregar este borrador de plan de manejo y cumplir las expectativas que solicita la Convención.

El delegado de Costa Rica MSc. Didiher Chacón Co-coordinador del GT -Excepciones informó para brindar contexto el estado de avance de las actividades del GT-Excepciones que brinda asistencia técnica para cada uno de los tres países (Costa Rica, Guatemala y Panamá) que cuentan con una excepción. Costa Rica ya cuenta con un Plan de Manejo de Excepción para 5 años, Panamá cuenta con un plan de manejo preparado y está en proceso de adopción por el Ministerio de Ambiente. Sobre la asistencia técnica del GT-Excepciones a Guatemala para la preparación de su Plan de Manejo de la Excepción, indicó que Guatemala presentó un borrador y que el GT el que se reunió en 2 ocasiones y le aportaron insumos de otros planes de manejo. Resaltó la importancia que tienen los Planes de Manejo como herramientas de gestión de cada país, y que estos deben cumplir con las normativas del país, el marco lógico de gestión pero que también responda a los requisitos de la resolución de la CIT. En este, sentido, Guatemala ha realizado una gran labor preparando un borrador de Plan de Manejo de la Excepción que cuenta con estos puntos y que, aunque es complejo llegaría a resolver lo que indica la Resolución de la CIT sobre el uso extractivo de los huevos de *L. olivacea* en Guatemala.

El delegado de Panamá - MSc. Marino Ábrego hizo referencia a la elaboración del Plan de Manejo de la Excepción para el Refugio de Vida Silvestre Isla Cañas en Panamá, indicando que la gestión ha tenido muchos retos y agradece al delegado de Costa Rica MSc. Chacón por el apoyo brindado en el proceso de elaboración de dicho plan, y que espera que la normativa que aprueba el Plan de Manejo sea aprobada prontamente por las autoridades en Panamá para dar cumplimiento a los compromisos que tienen como país ante la CIT en la Resolución de Excepciones.

El delegado de Costa Rica propone como acuerdo para los próximos pasos para el GT Excepciones en apoyo a Guatemala lo siguiente: Guatemala compartirá con el GT de Excepciones el borrador del plan de manejo con la información suplementaria que tenga al momento de la última semana de febrero 2024. El GT-Excepciones tomando en cuenta la matriz de indicadores preparada para Guatemala brinda sus comentarios y edición en la última semana de marzo 2024. El GT apoya a Guatemala para preparar el Plan de Manejo de la Excepción que se compartirá con el Comité Científico de CIT el 20 de junio de 2024 para comentario y será presentado al CC21-2024 para consideración final.

## **10) Otros Asuntos**

El delegado de Costa Rica MSc. Didiher Chacón propuso como tema de otros asuntos brindar una presentación sobre el tema del impacto del sargazo en los hábitats costeros en el mar Caribe y sus posibles implicaciones para las tortugas marinas. El delegado hizo un resumen de la problemática con los antecedentes que inicio en 2011 al presente con las arribadas de *Sargassum* a las costas que representan millones de kilos de algas y afecta en muchos niveles desde anoxia para peces, mortalidad de tortugas marinas, etc. y otros impactos que requieren también la remoción adecuada de las costas en sitios turísticos con altas inversiones financieras para hacerlo. El sargazo está afectando a las tortugas marinas y a sus ecosistemas

críticas playas de anidamiento, arrecifes coralinos, hay documentación científica que está asociando el sargazo con aumento de la temperatura en la columna de agua donde están estas masas de algas en el Caribe, al descomponerse también aumenta la acidificación del agua, entre otros problemas. Hay relaciones ecológicas importantes que el sargazo en grandes cantidades está alterando. Los métodos que se están usando para manejar el sargazo en la costa para evitar el impacto a los servicios tienen sus problemas asociados a maquinaria de remoción en las playas o como disponer del sargazo descartado. Consideramos que este es un tema pertinente de atención del Comité Científico de la CIT.

La delegada de Países Bajos está de acuerdo con la preocupación expresada por Costa Rica indicando que en Barbados y otros lugares en el Caribe hay problemas con la remoción del sargazo de las playas, provoca problemas en erosión de playa, perturba nidios, y las alfombras de sargazo en una trampa para juveniles de tortugas. La delegada de Belice también está de acuerdo indicando que en Belice el problema también es de importancia y que se está atendiendo a nivel de agencia nacional de turismo mas no así desde el punto de vista ambiental por lo que no toma en cuenta a las tortugas marinas. El delegado de República Dominicana expresa que en su país existe un Grupo de Trabajo dedicado a esta temática y que él puede hacer el puente entre este grupo y el Comité Científico de la CIT.

El delegado de Costa Rica propuso formar un grupo de trabajo del Comité Científico para brindar insumos para un documento técnico exponiendo la problemática para alerta de las Partes de CIT. Esto fue acordado en el CC quedando el Grupo de Trabajo de Sargazo conformado por Panamá, Costa Rica (coordinador), Países Bajos, Belice, y Honduras. El GT preparará un documento técnico exponiendo la problemática que incluya el problema de qué hacer con la remoción del Sargazo. El documento será presentado el 20 de junio de 2024 para consideración de CC21-2024. El Coordinador a finales de marzo 2024 comparte con el GT una revisión literaria en el tema.

## **11) Adopción de Acuerdos y Recomendaciones del CC20– Parte II**

La Secretaría hizo lectura de los acuerdos y recomendaciones de la Reunión del CC20 Parte II. La plenaria adoptó los acuerdos para los temas de: Actividades del Plan de Trabajo para el GT CIT-ACAP, GT- Colisiones de embarcaciones con tortugas, GT- Sargazo, GT- Excepciones, el Documento Técnico de *Caretta caretta*. (Anexo IX- Acuerdos y Recomendaciones del CC20 CIT-CC20-2023-Doc.7)

Durante el recuento de los acuerdos, se expresó la importancia de mantener la actividad relacionada con la colecta y análisis de datos relacionados con redes de enmalle y sus interacciones con las tortugas marinas. El delegado de México, recordó que el GT de CCE Pesquería coordinado por el Dr. Gilberto Sales en su momento estuvieron levantando información al respecto y que valdría la pena ver hasta donde se logró avanzar en el tema. El delegado de Chile, sugirió mantener el esfuerzo sobre esta actividad dada la relevancia que tiene la interacción de las redes de enmalle con las tortugas marinas y la importancia que tiene este arte de pesca en las pesquerías de nuestra región. Recomendó hacer sinergia con CPPS ya que ellos trabajan en el mismo tema. Se acordó retomar los formularios de colecta de información preparados por Chile y Ecuador en el pasado y que el delegado de Chile sea

el enlace con CPPS para buscar las oportunidades de implementar esta actividad. Se reportarán avances en el 2024.

## **12) Logística de Preparación de la Próxima Reunión CC21**

La Secretaria explicó las razones por las que no se llevó a cabo la reunión presencial del CC20 en Guatemala tal como se había planeado con el equipo organizador de la CONAP. Las semanas antes de la reunión se desarrollaron protestas de la sociedad civil que impactaron el sistema de transporte y circulación en la capital y ciudades cercanas, por medio de bloqueos de carreteras lo que afectaría la movilización de las delegaciones del Comité Científico al lugar de la reunión en la ciudad de Antigua. Esta situación se mantuvo hasta una semana antes de la reunión del CC20, por lo que el Punto Focal de CONAP en acuerdo con la Secretaría recomendó tomar el principio precautorio de realizar la reunión del CC20 de manera virtual, y la reunión del CC21 presencial en el 2024 en Guatemala.

La Secretaria procedió a explicar la logística para utilizar los boletos de avión de los delegados del CC que la Secretaría compró en 2023. Los boletos están vigentes y se pueden utilizar por 1 año (hasta primera semana de septiembre 2024), los boletos no son reembolsables. Por lo anterior la Secretaría les solicita a los delegados del CC que tienen sus boletos comprados que en el momento que se definan las fechas de la reunión del CC21, confirmen su participación rápidamente, ya que a cada boleto se le debe cambiar la fecha de viaje a Guatemala pagando un monto por cambio. Los boletos no son transferibles a nombre de otro delegado, por lo que solamente el delegado del CC al que se le emitió el boleto en 2023 puede usarlo para participar en la reunión del CC21. La Secretaría no cuenta con fondos para compra boleto para cambio de delegado, ya que se perdería el boleto que ya está comprado. Los delegados de los países en esta situación con boletos comprados no transferibles (no permiten cambio de nombre) son: Victoria González-Carman (Argentina), Luis Cocas (Chile), Didiher Chacón (Costa Rica), Cecilia Baptistotte (Brasil), Heriberto Santana (México), Ricardo Rodríguez S. (República Dominicana), Julia Horrocks (Países Bajos del Caribe), Marino Abrego (Panamá), Cecilia Lezama (Uruguay), y Kirah Foreman (Belice).

La fecha de la reunión presencial del CC21 será a finales de agosto 2024 en la Antigua Guatemala. La Secretaría de la CIT continuará trabajando en la logística con el Punto Focal CIT - CONAP y su equipo.

El Vicepresidente del CC20 dio las palabras de agradecimiento a los delegados por su participación. La reunión concluyó a las 3:30 pm hora de Washington, DC.

## **Anexos**

**Anexo I** – Lista de Participantes **CIT-CC20-2023-Inf.1**

**Anexo II** – Agenda CC20 – Parte I y Parte II **CIT-CC20-2023- Doc.1**

**Anexo III** – Informe de Implementación del Plan de Trabajo del Comité Científico 2023 **CIT-CC20-2023-Doc.2**

**Anexo IV** – Plan de Trabajo del Comité Científico 2023-2026 **CIT-CC20-2023-Doc.3**

**Anexo V** – Informe del Grupo de Trabajo para la Implementación del Memorándum de Entendimiento entre la CIT y ACAP **CIT-CC20-2023-Doc.4**

**Anexo VI** – Informe del Grupo de Trabajo de Colisiones de Embarcaciones Turísticas y Pesqueras con Tortugas Marinas y Propuesta de Contenidos para la Guía de Mitigación de Colisiones de Embarcaciones con Tortugas Marinas **CIT-CC20-2023-Doc.5**

**Anexo VII** – Estado de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) en los Países Parte de la Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas **CIT-CC20-2023-Tec.21**

**Anexo VIII**– Análisis de los Datos de anidación en Playas índice de la CIT 2009-2023 **CIT-CC20-2023-Tec.22**

**Anexo IX** – Acuerdos y Recomendaciones del **CC20** **CIT-CC20-2023-Doc.7**

**Anexo X** – Fotos del **CC20**

**Anexo I – Lista de Participantes CIT-CC20-2023-Inf.1**

No.	PAIS/COUNTRY	NOMBRE/NAME	ORGANIZACIÓN/INSTITUTION	E-MAIL
<b>DELEGADOS COMITÉ CIENTÍFICO /DELEGATES SCIENTIFIC COMMITTEE – Parte I y II</b>				
01	Argentina	Victoria González-Carman	Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero - INIDEP	vgcarman@gmail.com
02	Belice	Kirah Forman	MAR ALLIANCE-Belice	kirah@maralliance.org
03	Brasil	Cecilia Baptistotte	Tamar-ICMBIO Center	cecilia.baptistotte@icmbio.gov.br
04	Brasil	Erik Santos	Tamar-ICMBIO Center/ Asesor	erik.santos@icmbio.gov.br
05	Caribbean Netherlands	Julia Horrocks	The University of West Indies - Barbados	julia.horrocks@cavehill.uwi.edu
06	Costa Rica	Didiher Chacón Chaverri	WIDECAS América Latina	dchacon@widecast.org
07	Chile	Luis Cocas	Subsecretaría de Pesca	lcocas@subpesca.cl
08	Chile	Paula salinas	Tortumar-Chile/Asesora	paula.salinas@gmail.com
	Ecuador	Jennifer M. Suarez	Parque Nacional Galápagos	jmsuarez@galapagos.gob.ec
09	Guatemala	Airam López Roulett	CONAP – Sección de Recursos Hidrobiológicos	hidrobiologicosconap@gmail.com
10	Guatemala	Alejandra Morales- Merida	Investigadora (CC20-Parte II)	alemoralesmerida@gmail.com
11	Guatemala	Pilar Velasquez	Investigadora (CC20-Parte II)	pilarvjofre@gmail.com
12	Guatemala	Alfredo Valle	CONAP (CC20-Parte II)	alfredo.valle.gt@hotmail.com
13	Guatemala	Abel Sadoval	DMBVS (CC20-Parte II)	abel2091985@gmail.com
14	Guatemala	David Barillas	DRCS (CC20-Parte II)	david.barillas.conap@gmail.com
15	Guatemala	Marlon Chilín	DRSO/DIPESCA/MAGA (CC20-Parte II)	marlon.chilin.conap@gmail.com
16	Guatemala	Jennifer Michelle Hernández Muralles	DIPESCA (CC20-Parte II)	michelledipesca@gamil.com
17	México	Heriberto Santana	Vicepresidente del Comité Científico	hsantanah@gmail.com
18	Panamá	Marino Abrego	Ministerio de Ambiente de Panamá – Dir. Costas y Mares	meabrego@miambiente.gob.pa
19	Perú	Jennifer Chauca	Instituto del Mar de Perú - IMARPE	jchauca@imarpe.gob.pe
20	Perú	Cynthia Romero Moreno	Instituto del Mar de Perú-IMARPE (Parte II)	cyromero@imarpe.gob.pe
21	República Dominicana	Ricardo Rodríguez	Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos	ricardo.rodriguez@ambiente.gob.do
22	Uruguay	Cecilia Lezama	DINARA	clezama@mgap.gub.uy
23	United States	Jeffrey Seminoff	NOAA	jeffrey.seminoff@noaa.gov
24	United States	Ann Marie Lauritsen	US Fish and Wildlife Service	annmarie_lauritsen@fws.gov
25	Honduras	Skarleth Pineda	Analista Ambiental/ Dirección General de Biodiversidad (DIBIO)	skarlethpineda@serna.gob.hn
26	México	Dr. José Eduardo Ponce G.	Presidente del Comité Consultivo de Expertos	jponce@conap.gob.mx

<b>GOBIERNOS OBSERVADORES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES /- OBSERVER COUNTRY DELEGATES AND INTERNATIONAL ORGANIZATIONS/ Reunión Parte I virtual / Virtual Meeting Part I</b>				
27	Canadá	Robynn Laplante	Fisheries and Oceans Canada / Government of Canada	Robynn-Bella.Smith-Laplante@dfo-mpo.gc.ca
28	Canada	Mike James	Fisheries and Oceans Canada / Government of Canada	mike.james@dfo-mpo.gc.ca
29	Canada	Paige Crowell	Fisheries and Oceans Canada / Government of Canada	paige.crowell@dfo-mpo.gc.ca
30	Canada	Katherine Hastings	Fisheries and Oceans Canada / Government of Canada	katherine.hastings@dfo-mpo.gc.ca
31	Canada	Koren Spence	Fisheries and Oceans Canada / Government of Canada	koren.spence@dfo-mpo.gc.ca
32	Canada	Ela Cichowski	Fisheries and Oceans Canada / Government of Canada	ela.cichowsk@dfo.mpo.gc.ca
33	Trinidad & Tobago	Danielle Lewis-Clarke	Technical Officer 2 (Biodiversity) Strategy and Research Unit Environmental Management Authority Central Office	dlewis-clarke@ema.co.tt
34	Francia	Mathilde Lasfargue	Coordinatrice du PNA tortues marines en Guyane Direction des Outre-Mer Office français de la biodiversité	mathilde.lasfargue@ofb.gouv.fr
35	Francia	Louise Bigot	Office Français de la Biodiversité	louise.bigot@ofb.gouv.fr
36	Francia	Claire Pusineri	SPAW RAC	claire.pusineri@developpement-durable.gouv.fr
37	CPPS	Mónica Machuca	Comisión Permanente del Pacifico Sur CPPS	mmachuca@cpps-int.org
<b>OBSERVADORES ACREDITADOS DE LA CIT / IAC ACREDITED OBSERVERS/ - Reunión Parte I virtual/ Virtual Meeting Part I</b>				
38	USA	Katherine Pratt	Universidad de Stetson Facultad de Leyes/ Foreman Biodiversity Fellow /Stetson University College of Law	kpratt2@law.stetson.edu
39	USA	Kely Hathaway	Universidad de Stetson Facultad de Leyes	khathawayalmstrom@law.stetson.edu
40	Colombia	María Paula Conrado	Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)	mpconrado@aida-americas.org
41	Uruguay	Alejandro Fallabrino	Karumbé	afalla7@gmail.com
42	Colombia	Juan Manuel Rodríguez-Barón	Just Sea	juanmanuel@justsea.org
43	Canadá	Olga Koubrak	Sealifelaw	okoubrak@sealifelaw.org
<b>PRESENTADORES INVITADOS/ INVITED SPEAKERS- Reunión Virtual Parte I/ Virtual Meeting Part I</b>				
44	Reino Unido	Matt Frost	Plymouth Marine Laboratory	mafr@pml.ac.uk
45	Reino Unido	Jennifer Lockett	Plymouth Marine Laboratory Head of International Office	jelo@pml.ac.uk
46	Colombia	Luz Rodríguez	Plymouth Marine Laboratory	lro@pml.ac.uk
47	Reino Unido	Sevrine Sailley	Plymouth Marine Laboratory	sesa@pml.ac.uk
48	Reino Unido	Tim Smyth	Plymouth Marine Laboratory	tjasm@pml.ac.uk



SECRETARIA CIT/IAC SECRETARIAT				
49	CIT	Verónica Cáceres	Secretaria CIT	veronica@iacseaturtle.org
50	CIT	Haydee Medina	Asistente CIT	contact.apoyo.cit@gmail.com
51	USA	Isabel Rodríguez	Purdue University / Apoyo de la Secretaría	isabelrodmej@gmail.com
52	Honduras	Paul Schiftan	Traductor I-reunión virtual	pschiftan@yahoo.com
53	Honduras	Ángel Muñoz	Traductor II -reunión virtual	

## AGENDA PARTE I

<p style="text-align: center;"><b>Día 1- Videoconferencia-PARTE I</b> <b>12 de Octubre del 2023.- 09:45 AM- EST, Hora de Washington DC</b></p>
--

- 09:45 – 10:00 am Acceso de los participantes a la sala de videoconferencia (Zoom)  
Reglas de procedimiento de video conferencia y test de video/sonido
- 10:00 – 11:00 am Apertura de la Reunión  
Bienvenida oficial por el *Vice Presidente del Comité Científico (CC)*,  
*Dr. Heriberto Santana*  
Presentación de los participantes y lectura de lista de Observadores  
Adopción de la agenda del CC20 Parte I
- [CIT-CC20-2023-Doc.1 - Agenda](#)
  - [CIT-CC20-2023-Inf.1 - Lista de Participantes](#)

### **CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO 2022-2023 ESTADO DE AVANCE Y RESULTADOS**

- 11:00 – 12:20 md Informe de la Implementación y Resultados del Plan de Trabajo del CC por el *Vice Presidente del CC, Dr. Heriberto Santana*
- a) Estado de implementación del Plan de Trabajo del CC [CIT-CC20-2023-Doc.2](#)
- b) Actualización del Plan de Trabajo CC 2023-2024 [CIT-CC20-2023-Doc.3](#)
- 12:20 – 12:50 md Receso (30 minutos)
- 12:50 – 01:20 pm Informe de Comité Consultivo de Expertos, *Dr. José Eduardo Ponce G., Presidente CCE*

### **ESTADO DE CONSERVACIÓN DE PLAYAS ÍNDICE DE ANIDACIÓN**

- 01:20 – 02:20 pm Presentación del documento técnico “**Análisis de datos de anidación en playas índices de la CIT (2009-2023) CIT-CC20-2023-Tec. 22**” por *Dr. Jeffrey A. Seminoff y Haydeé Medina*
- 02:20 – 02:30 pm Receso (10 min)

### **PRESENTACIONES DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

- 02:30 – 03:00 pm Presentaciones del Laboratorio Marino de Plymouth por MSc. Luz H. Rodríguez

**Presentación #1** “*Modelando los impactos del cambio climático en la distribución de las tortugas cabezonas (Caretta caretta) en el Mar Mediterráneo I*” - Dr. Sevrine Sailley - Plymouth Marine Laboratory

**Presentación #2** “*Atlas global de luces artificiales nocturnas (ALAN) bajo del mar*” - Dr. Tim Smyth - Plymouth Marine Laboratory

03:00 – 03:30 pm Cierre de Parte I-CC20

## AGENDA PARTE II

**CC20 -Parte II**  
**Día 1-Videoconferencia**  
**26 de Octubre del 2023.- Hora: 9:45 AM EST, Hora de Washington DC**

09:45 - 10:00 am Acceso de participantes a la sala de reuniones de ZOOM  
Reglas de procedimiento

10:00 – 11:00 am Bienvenida a la Reunión  
*Vice Presidente del Comité Científico (CC), Dr. Heriberto Santana y MSc. Verónica Cáceres, Secretaria de la CIT*  
Presentación de los participantes  
Adopción de la Agenda Parte II CC20  
[CIT-CC20-2023-Doc.1 - Agenda](#)  
[CIT-CC20-2023-Inf.1 - Lista de Participantes](#)

## PESQUERÍAS Y SUS INTERACCIONES CON TORTUGAS MARINAS

11:00 – 12:10 Propuesta del Manual para el Manejo de Tortugas Marinas a Bordo de Embarcaciones Pesqueras- [CIT-CC20-2023-Doc.6](#) Dr. Heriberto Santana-Delegado de México y Licenciada Isabel Rodríguez.

12:10 – 12:40 pm Receso (30 min)

## INFORME DE GRUPOS DE TRABAJO

12:40 – 01:20 pm Informe del Grupo de Trabajo de Colisiones con embarcaciones  
Coordinador del GT, *Lic. Ricardo Rodríguez-Delegado de República Dominicana*

Informe del Grupo de Trabajo de Colisiones de Embarcaciones Turísticas y Pesqueras con Tortugas Marinas y propuesta de contenidos para la Guía de Mitigación de Colisiones de Embarcaciones con Tortugas Marinas-[CIT-CC20-2023-Doc.5](#)

## **TORTUGA CABEZONA (*Caretta caretta*)**

- 01:20 – 02:00 p.m. Documento técnico [CIT-CC20-2023-Tec.21](#) “Estado de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) en los Países Parte de la CIT.”  
GT de *Caretta caretta*- MSc. Kirah Foreman (*presenta*)-*Delegada de Belice* y Dr. Jeffrey A Seminoff *Delegado de Estados Unidos*
- 02:00 – 02:15 p.m. Receso (15 min)
- 02:15 – 03:00 p.m. Presentación de Investigaciones: Proyecto de Investigación Costa Rica: “Sitios de alimentación en el Golfo Dulce, Puntarenas, Costa Rica; el caso de la tortuga verde y la tortuga Carey”. MSc. Didiher Chacón – *Delegado de Costa Rica*

## **INFORME ANUAL DE LA CIT**

- 03:00– 03:30 pm. Orientación sobre el llenado del cuestionario del Informe Anual de la CIT en línea (ORS). Ms. Haydeé Medina, *Asistente de la CIT*

<p><b>CC20 -Parte II</b> <b>Día 2-Videoconferencia</b> <b>27 de Octubre del 2023.Hora 9:45 AM EST EST, Hora de Washington, DC.</b></p>
--

- 09:45 - 10:00 am Acceso de participantes a la sala de reuniones de ZOOM

## **INFORME DE GRUPOS DE TRABAJO**

- 10:00 – 10:40 am Informe del Grupo de Trabajo para la Implementación del Memorándum de Entendimiento entre la CIT y ACAP- [CIT-CC20-2023-Doc.4](#) - Resultados y recomendaciones del trabajo intersesional del GT de revisión de literatura sobre monitoreo electrónico (ME) de las pesquerías.  
*Coordinadora del GT, Dra. Victoria González-Carman - Delegada de Argentina*
- 10:40-11:00 am Presentación de Investigaciones: “Implementación del sistema de monitoreo electrónico (MES) en Chile para controlar los descartes, captura incidental y regulación pesquera”. MSc. Luis Cocas-*SUBPESCA-Delegado de Chile*

## **EXCEPCIONES**

- 11:00 – 12:00 md Revisión y discusión de borrador de Plan de manejo excepciones de Guatemala Recomendaciones y próximos pasos  
*MSc. Airam López Roulet-Delegada de Guatemala-CONAP* y *MSc. Didiher Chacón-Delegado de Costa Rica.*

12:00 - 12:40 pm      Receso (40 minutos)

12:40 - 01:10 pm      Otros Asuntos

**RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO**

01:10 – 01:30 pm      Adopción de acuerdos de recomendaciones de la reunión CC20

01:30 – 1:45 pm              Logística de la Próxima Reunión CC21

01:45 – 2:00 pm              Palabras de cierre.

Anexo III – Informe de Implementación del Plan de Trabajo del Comité Científico 2023 CIT-CC20-2023-Doc.2

Informe de Implementación del Plan de Trabajo del Comité Científico de CIT 2023

Actividad Propuesta		Estado – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
<b>Excepciones</b>					
1.	<p>Evaluación del Plan de Manejo de la Excepción en Panamá, Costa Rica y Guatemala cada 5 años.</p> <p>Preparar el formato para evaluar cada cinco años, los planes de manejo de excepciones de los países cada cinco años.</p>	<p>El GT de Excepciones se reunió en julio del 2022 para iniciar la preparación del formato con la información y datos mínimos para ser incluidos en el Informe de Evaluación del Plan de Manejo de las Excepciones. Subsecuentes reuniones se convocaron en 2023 hasta finalizar la tarea.</p> <p>Costa Rica, Panamá y Guatemala entregaron al CC19 (2022) los indicadores que se utilizaron por el GT- Excepciones para preparar el formato para evaluar la implementación del plan de manejo de la Excepción y presentarlo en la reunión del CC20-2023.</p> <p>GT -Excepciones preparó una matriz con indicadores y la presentó al Comité Consultivo 2023 (CCE16) y se incluyeron ediciones. La Secretaría compartió la matriz (formato de evaluación de plan de manejo de excepciones) con el CCE y Comité Científico, y su versión final fue adoptada por correspondencia electrónica (junio 2023). <b>Esta concluida la tarea asignada al CCE y CC en la Resolución de Excepciones. Se elimina del plan de trabajo del CC 2024.</b></p> <p>La Secretaría envió en julio 2023 el formato para la evaluación de plan de manejo de excepciones (matriz con indicadores) a los Puntos Focales de Costa Rica, Panamá y Guatemala para su utilización de acuerdo a la Resolución de Excepciones cada cinco años.</p> <p>Responsables: Costa Rica (Coordinador), Guatemala (Coordinador), Panamá, Países Bajos del Caribe, Brasil y México – CCE.</p>			
2.a	<p>Guatemala presenta plan de manejo de la excepción para revisión del Comité Científico.</p>	<p>Guatemala debe presentar su Plan de Manejo de Excepción al Comité Científico, a más tardar en junio del 2025.</p> <p>Guatemala presentó un informe de avance al CC19-2022.</p> <p>Guatemala presentó un informe de avance al CC20-2023.</p> <p>Guatemala preparó un borrador de Plan de Manejo (PM) de la Excepción y lo compartió con GT-Excepciones en agosto 2023.</p>			

Actividad Propuesta		Estado – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
		<p>El GT envió comentarios (Costa Rica, Brasil y la Secretaría) al PM. Guatemala presentó un informe de avance del borrador del PM en la CC20 (2023) para retroalimentación.</p> <p>Guatemala compartirá sus avances de su PM al GT de Excepciones y el CC para sus comentarios finales a partir de febrero 2024. Guatemala presentará su borrador más actualizado del PM al SC21 en el 2024 para aprobación.</p>			
2.b	Panamá presenta plan de manejo de la excepción para revisión del Comité Científico.	<p>Panamá informó a la COP10.2-2022 que el Plan de Manejo de su Excepción en Isla Cañas se encuentra incluido en la nueva Ley de Tortugas Marinas que está en proceso de oficialización por parte del Congreso de Panamá.</p> <p>Panamá envió su Plan de Manejo de Excepción el 9 de diciembre del 2022 para comentarios del GT-Excepciones y retroalimentación el 5 de enero del 2023. El GT-Excepciones envió su retroalimentación a Punto Focal de Panamá para su consideración.</p> <p>En reunión del CC20-2023 Panamá informó que el Plan de Manejo de la Excepción aún continúa su proceso de aprobación por el departamento de Legal en el Ministerio de Ambiente de Panamá. <b>Esto concluye la tarea del GT-Excepciones para Panamá en esta actividad. Se elimina del plan de trabajo.</b></p>			
		Panamá informará a la Secretaría y al comité de la CIT, cuando el Plan de Manejo de la Excepción sea oficialmente adoptado por el Ministerio de Ambiente.			
<b>Pesquerías</b>					
3.	El delegado de México del GT – Pesquerías presentará el informe sobre análisis de datos de observadores de palangre industrial a partir de los datos incluidos en los Informes Anuales de la CIT 2020-2025.	<p>El análisis se actualizó con datos de los Informes Anuales de CIT del 2020, 2021 y 2022. Pendiente actualización de 2023.</p> <p>El delegado de México presentó informe de avance en el CC19-2022.</p> <p>El delegado de México del CC responsable del informe y la Secretaría revisarán la información de pesquerías de palangre en el Informe Anual de la CIT disponible a septiembre de 2023. Se hará lo mismo en mayo 2024 para saber qué países han entregado información y los que hacen</p>			

Actividad Propuesta		Estado – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
		<p>falta para preparar el documento técnico. Se reportará al CC anualmente el estado de la entrega de datos.</p> <p>La Secretaría preparó una tabla con el estatus de los datos de palangre entregados por los países, en los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Esta información está disponible en informe final del CC20 en la sección de Informe Anuales de la CIT.</p> <p>El delegado de México preparará el documento técnico: “Informe sobre análisis de datos de observadores de palangre industrial a partir de los datos incluidos en los Informes Anuales de la CIT 2020-2025” para presentar en el CC del 2025.</p> <p>Responsable: Delegado de México</p>			
4	Realizar un intercambio técnico (reunión virtual) con énfasis en la colecta de datos de palangre, con la participación del GT pesquerías, técnicos de OROPs con los que la CIT tiene MoU y los países parte de CIT (agencias pesqueras) interesados.	<p>Guatemala propuso esta actividad a llevarse a cabo en el 2022 con el objetivo de llamar la atención a la necesidad de incluir la información pesquera en el Informe Anual de la CIT, para que ayude en la preparación de los análisis del GT de pesquerías de la CIT necesarios para el seguimiento de las Resoluciones.</p> <p>No se llevó a cabo en 2022 y el GT de pesquerías no ha indicado los pasos a seguir.</p> <p>En la reunión del CC20 2023, el comité decidió extender la fecha de implementación para el primer trimestre del 2024. El GT de pesquería reportará en la reunión del CC21 en el 2024 los resultados.</p> <p>Responsable: GT Pesquerías</p>			
5	Desarrollar formato de colecta de datos y metodología para análisis de datos sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle, de acuerdo a la Resolución CIT-COP10-2022-R7.	<p>Los GT de Pesquerías del CC y del CCE desarrollarán una propuesta para integrar la información sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle en los informes anuales.</p> <p>No se ha reportado avance de parte del Comité Consultivo GT-Pesquerías.</p>			



Actividad Propuesta		Estado – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
		<p>El Comité Consultivo debe indicar la fecha límite para completar esta actividad.</p> <p>En la reunión del CC20 2023 decidió que esta actividad se mantiene y será coordinada por el delegado de Chile, quién se contactará con CPPS y su comité de tortugas. para compartir el formato de colecta de datos colectados para redes de enmalles preparado por el comité científico CIT en años anteriores con el objetivo de preparar un formato con datos mínimos que funcione para CIT y CPPS. Los resultados de esta coordinación serán presentados en el CC21 en el 2023.</p> <p>Responsable: Delegado de Chile</p>			
6	<p>El GT de Pesquerías del CC y CCE prepararán las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R7, para incluirlas en el Informe Anual de CIT.</p>	<p>GT pesquerías prepararon las preguntas para el Informe Anual, para el seguimiento de la implementación de la Resolución sobre Pesquerías CIT-COP10-2022-R7.</p> <p>El cuestionario presentado por el GT de pesquerías no fue adoptado en el CC19-2022. El GT hizo una recomendación con preguntas revisadas para el CCE 2023.</p> <p>El cuestionario se presentó por el Coordinador del GT Baula con apoyo del GT Pesquerías del CCE al Comité Consultivo 2023. Se incluyeron ediciones y se circuló la versión final por correo electrónico al CCE y CC. Las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R7 se adoptaron por correspondencia por el CCE y el CC en junio 2023. <b>Con esto se concluye esta tarea asignada al CC y CCE según la Resolución.</b></p> <p>La modificación en el Informe Anual de la CIT con las preguntas nuevas en la sección de pesquerías estará incluida en el Informe Anual de CIT de 2024.</p> <p>Responsable: Uruguay (CC) y Brasil-CCE y GT-Baula OPO</p>			
7	<p>El GT de Pesquerías propuso la elaboración de un manual de la CIT de mejores prácticas para manipulación y liberación de</p>	<p>Discusión de Propuesta para elaboración de Manual de la CIT de mejores prácticas para manipulación y liberación de tortugas marinas incidentalmente capturadas presentada en CC18 mediante un análisis de manuales ya existentes.</p>			

Actividad Propuesta		Estado – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
	tortugas marinas incidentalmente capturadas.	<p>Se han llevado a cabo dos reuniones en 2022 con el GT conformado por Ecuador y Chile.</p> <p>La Secretaría buscó apoyo de una voluntaria para preparar el borrador del documento con la guía del Grupo de Trabajo.</p> <p>La Lcda. Isabel Rodríguez (Estudiante de Maestría de la Universidad Purdue) apoyando a la Secretaria de la CIT), preparó y presentó un borrador de este manual al CC19-2022. El CC19 acordó que la Lcda. Isabel Rodríguez formara parte del grupo de trabajo para finalizar el manual.</p> <p>El GT de pesquerías sub grupo responsable de este manual (México, y Ms. Rodríguez) se reunieron en Septiembre de 2023 para planear los próximos pasos en cuanto a ilustraciones, contenidos finales y manejo de autorías. Cada sección del manual se distribuyó con los miembros del GT (Argentina, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay). Se recibieron ediciones y la Sra. Rodríguez presentó una actualización en la reunión del CC20 en el 2023, donde se adoptó el texto y los contenidos.</p> <p>Próximos pasos: El GT trabajará en la selección de imágenes y figuras y prepara el documento final para diagramación y diseño gráfico a la empresa Mangrove Studio la primera semana de Marzo 2024. Se espera que el documento final sea presentado en la COP11 2024.</p> <p><b>Responsable:</b> GT de pesquería (Argentina, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay)</p>			
<b>Estado de Conservación de Playas Índice de Anidación</b>					
8.	Recopilar información de la anidación anual en playas índices en los países CIT utilizando el formato creado por el CC y el Informe Anual de la CIT. El documento técnico “Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT” se actualizará	<p>El GT ha estado actualizando el documento técnico “Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT” desde el 2014.</p> <p>Se realizó la validación de las playas índices definitivas que se incluirán en el informe en línea en 2022 y se recordó a los delegados que estas playas no se pueden modificar después de la activación del informe. Esta lista de playas índice esta actualizada en el Informe Anual de CIT de 2023 y en la página web de la CIT</p>			

Actividad Propuesta		Estado – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
	<p>cada 5 años.</p> <p>La próxima actualización será en el año 2027.</p>	<p><a href="http://www.iacseaturtle.org/docs/IAC_Index_Beaches_List_adopted_FP_November_15_Dec9.2021_ENG_SPA_FINAL.pdf">http://www.iacseaturtle.org/docs/IAC_Index_Beaches_List_adopted_FP_November_15_Dec9.2021_ENG_SPA_FINAL.pdf</a></p> <p>El GT de Anidación presentó el Documento Técnico actualizado “Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT 2009-2023”, el cual fue adoptado en el CC20 2023.</p> <p>Responsables: Delegados de USA y Secretaría.</p>			
<b>Cambio Climático</b>					
9.	<p>Apoyar y dar seguimiento a los países que están implementando el “Proyecto Piloto para los Países Parte de CIT para la colecta de parámetros ambientales de sus playas índices de anidación”.</p> <p>Organizar reuniones anuales del grupo de trabajo.</p> <p>El informe de 5 años de implementación del proyecto se presentará en el 2025.</p> <p>Países del Proyecto Piloto: Países Bajos del Caribe, USA, Ecuador, Costa Rica, México, República Dominicana and Panamá).</p>	<p>La coordinadora del GT envió un cuestionario en 2022 a los países participantes para hacer seguimiento sobre la colecta de la información.</p> <p>La coordinadora del GT presentó informe de avance en el CC19-2022</p> <p>Las Partes participantes (Ecuador, Estados Unidos, Costa Rica, México, Países Bajos del Caribe, Panamá y República Dominicana) continuarán reportando información a más tardar el 30 de julio de cada año, hasta completar el proyecto piloto en el 2025.</p> <p>El GT de trabajo acordó reunirse en diciembre del 2023 para una actualización de avances en el proyecto piloto.</p> <p>Responsable: Delegada de Países Bajos - Coordinadora</p>			
<b>Baula <i>Dermochelys coriacea</i> del Pacífico Oriental</b>					
10.	<p>Miembros del CC revisan los artículos que se presentarán para publicación en revistas científicas, sobre el modelo EASI-Fish para la Baula del OPO.</p>	<p>Los delegados de Chile, Costa Rica, México, Panamá, Perú y Estados Unidos brindaron comentarios a los borradores de las publicaciones sobre el modelo para la Baula del OPO EASI-Fish y el modelo de distribución de la especie que fueron aceptados para publicación en la revista científica Endangered Species Research en 2022. Se encuentra todavía en proceso de revisión por la revista.</p> <p>En el 2023, los dos artículos fueron aprobados para publicación en revistas científicas. Los links de estas dos publicaciones serán</p>			

Actividad Propuesta		Estado – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
		<p>incorporados en la página web de la CIT. <b>Con esto se concluye la tarea asignada y esta actividad será eliminada en el plan de trabajo del 2024.</b></p> <p>Responsable: Coordinados del GT Baula OPO (CCE)</p>			
11.	<p>Preparar las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6, para incluirlas en el Informe Anual de CIT.</p>	<p>Las preguntas para el Informe Anual en seguimiento a la resolución CIT-COP10-2022-R6, fueron preparadas por el GT de Baula OPO.</p> <p>El CC19-2022 adoptó las secciones 1-4 del cuestionario presentado por el GT. Las secciones 1-4 del cuestionario sobre la Resolución Baula OPO CIT-COP10-2022-R6 se incluyeron en el Informe Anual CIT en 2023.</p> <p>La sección 5 sobre captura incidental de baula OPO en pesquerías será evaluada en el contexto de la Resolución de Pesquerías en 2023.</p> <p>Como resultado de consultas vía electrónica (ver No.7 arriba) la sección 5 se incluyó en el cuestionario del Informe Anual de CIT sección pesquerías adoptado por CC y CCE en junio 2023. Las preguntas de esta sección se incluirán en el Informe Anual de CIT en 2024. <b>Con esto se concluye la tarea asignada al CC y CCE según esta Resolución.</b></p> <p>Responsable: Delegados de México-CCE y Chile GT Baula OPO</p>			
<b>Estado de Conservación de Tortugas Marinas</b>					
12.	<p>Actualizar informe CIT-CC13-2016-Tec.13: Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT. Este informe se actualiza cada 4 años de acuerdo con la Resolución de CIT. Grupo de Trabajo: México, Brasil, Belice, USA. Coordinador USA y Belice.</p>	<p>El GT presentó el progreso en la actualización del documento “Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT” al CC19 (2022).</p> <p>Los coordinadores del GT de Caretta (USA y Belice) presentaron la actualización documento técnico con datos del 2009-2022 en la reunión del CC20. El documento técnico en su nueva versión: CIT-CC20-2023-Tec.21 fue adoptado en el CC20.</p> <p>Responsables actualización 2023: Delegada de Belice y Delegado de USA</p>			

Actividad Propuesta		Estado – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
		Responsables de la nueva actualización del documento en el 2027: Brasil y Estados Unidos.			
13.	Amenazas Colisiones con embarcaciones y tortugas marinas. Compilar información regional (Países de CIT y otros) con las medidas que aplican para el ordenamiento de las actividades que causan colisiones entre embarcaciones y tortugas marinas y preparar recomendaciones para mitigar esta amenaza	<p>A solicitud de República Dominicana el CC19 conformó el grupo de trabajo para abordar la amenaza de las colisiones de embarcaciones turísticas y pesqueras con tortugas marinas. Se incluyeron las siguientes actividades en el plan de trabajo del CC.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seleccionar un coordinador en la primera reunión del GT. Se eligió a República Dominicana. El Coordinador presentará su informe ante el CC20-2023.</li> <li>2. El GT apoyará la revisión técnica de la reglamentación que está preparando el Ministerio de Ambiente de República Dominicana, sobre esta problemática. El GT ha brindado recomendaciones de ediciones al texto de la Resolución Ministerial preparado por República Dominicana y lo presentarán al CC20 como documento informativo. La delegación de Republica Dominicana continuara su proceso interno de aprobaciones. <b>Con esto se cumple esta actividad del GT.</b></li> </ol> <p>Miembros: República Dominicana (Coordinador), Guatemala, Países Bajos del Caribe, México, Belice, Costa Rica.</p>			
		<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Preparar un documento técnico de la CIT con lineamientos generales para mitigar la amenaza de colisiones con embarcaciones para presentarlo en el CC20 2023. El GT preparó una lista de contenidos para el documento para ser adoptadas en CC20-2023.</li> </ol> <p>El documento técnico se presentará en CC21-2024.</p> <p>Miembros: República Dominicana (Coordinador), Guatemala (Coordinador), Países Bajos del Caribe, México, Belice, Costa Rica y Ecuador.</p>			

Actividad Propuesta		Estado – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
14	Grupo de trabajo de Sargazo	Se conformó el GT de trabajo de Sargazo formado por Costa Rica (coordinador), Belice, Honduras, Países Bajos del Caribe y Panamá.  El objetivo es la elaboración de un documento técnico en el 2024			
15.	Preparar recomendaciones sobre el estado de conservación de tortugas marinas a través de documentos técnicos, cuándo aplique.	El Comité Científico presentará recomendaciones a la COP11, de los siguientes documentos técnicos:  CIT-CC20-2023-Tec.21: Estado de <i>Caretta caretta</i> en los Países de la CIT. CIT-CC20-2023-Tec.22: Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2023.			
<b>Colaboración con otras Organizaciones y Alianzas Estratégicas</b>					
16.	Reactivar actividades del grupo de trabajo para implementación de las actividades identificadas en el CC18, bajo el MdE ACAP-CIT.	La coordinadora del GT- Argentina, reunió al grupo de trabajo para iniciar la implementación de actividades bajo el MdE CIT-ACAP, el 1 de diciembre del 2022 y acordó un plan de trabajo. La coordinadora presentó informes de avance al CC19 (2022).  El GT continuó reuniéndose en el 2023 para cumplir con la implementación de las actividades acordadas Responsable: Delegación de Argentina			
17.	Implementación de MdE CIT - ACAP	El coordinador del GT en reunión con delegado de ACAP e identificaron actividades en el CC18: Preparar directrices para monitoreo electrónico orientadas a tortugas marinas, y la identificación de áreas geográficas de interés común para las especies bajo las dos Convenciones.  En el CC19 se presentó un informe de avance y se concluyó que se reevaluarán las actividades a desarrollar.  El GT decidió continuar investigando sobre Monitoreo Electrónico.  El GT presentó un Plan de trabajo al Comité Asesor de la ACAP en 2023. El GT acordaron implementar las siguientes actividades en el 2023:  El GT realizó una revisión bibliográfica sobre ME y en base a esto se preparó: Un cuestionario que se circuló al CC (se recibieron respuestas de 9 miembros) y un reporte del GT sobre la revisión bibliográfica.			

Actividad Propuesta		Estado – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
		El GT presentó en el CC20-2023 un informe de avances y recomendaciones sobre el monitoreo electrónico en las pesquerías. <b>Con esto se concluye esta tarea y la actividad se eliminará en el plan de trabajo del 2024.</b>			
		En la reunión del CC20-2023 el GT acordó elaborar un documento técnico sobre los sistemas de monitoreo electrónica (ME) y lecciones aprendidas en la implementación de Chile y USA. Se presentará el documento a consideración en el CC21-2024.  Responsable: Delegada de Argentina (Coordinador) y GT conformado por Chile, Perú, México, Ecuador y Estados Unidos.			
18.	Implementación de MdE Ramsar-CIT. Actualizar documento “Humedales de importancia internacional y la conservación de tortugas marinas”	Las Secretarías de Ramsar y la CIT actualizarán el documento técnico CIT-CC10-2013-Tec.6 “Humedales de importancia internacional y la conservación de las tortugas marinas” incluyendo información de República Dominicana y otros sitios importantes para las tortugas marinas, en la región de la CIT. Se espera respuesta de la Secretaría de Ramsar sobre esta actualización.  Responsables: Secretarías Ramsar y CIT			
<b>Informes Anuales</b>					
19.	Evaluar el cuestionario del Informe Anual de la CIT. Preparar junto al Comité Consultivo cambios en las secciones pertinentes al Informe Anual de CIT para el 2023 según las nuevas resoluciones adoptadas en COP10.2.	La reunión del CC19 2022 revisó lo siguiente: -Avances sobre el formato para evaluar plan de manejo de excepciones en Costa Rica, Guatemala y Panamá (Ver No.1). -Cuestionario de seguimiento a implementación de Resolución sobre impactos de las pesquerías. (Ver No. 7). Preguntas adoptadas en 2023. -Cuestionario de seguimiento a implementación de Resolución sobre Baula OPO (Ver. No 12) adopción de las secciones 1-4 que fueron incluidas en el informe anual 2023. Resultado Esperado: CC19 recomienda que se actualice el cuestionario del Informe Anual de CIT con las nuevas preguntas. <b>Esto fue ejecutado se actualizó el cuestionario Resolución Baula OPO en Informe Anual CIT 2023.</b>  Período inter-sesional 2022-2023: Resultado Esperado y ejecutado: Nuevas preguntas de Resolución de Pesquerías en Informe Anual de CIT 2024. Las preguntas fueron adoptadas por CC y CCE.			

Actividad Propuesta		Estado – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
20.	Incluir en la agenda de la reunión del Comité Científico la presentación de las investigaciones de dos o tres países, reportada en el Informe Anual de la CIT.	Cada año 2 o 3 países presentarán sus investigaciones. Se decidió seguir un orden alfabético. En 2022 investigaciones reportadas por Argentina y Brasil. En 2023 investigaciones reportadas por Costa Rica y Chile <b>En 2024 Belice y Ecuador presentarán sus investigaciones.</b> <b>En 2025 Guatemala y Honduras presentarán sus investigaciones</b>			
<b>Proyectos</b>					
21.	Elaborar recomendaciones de proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT.	No se han recibido recomendaciones para nuevos proyectos del CC hasta la fecha. No se asigna color de estado.			
<b>Desarrollo de Capacidades</b>					
22.	Apoyo de los miembros del CC en talleres y capacitaciones en los temas que los Países Parte identifiquen y en los que se cuente con los fondos necesarios.	Nada para reportar en 2022 Actividades 2023 -Taller de Tráfico Ilegal de Tortugas Marinas en Simposio ISTS-Colombia (Resultados de actividad en Boletín CIT No 48) Secretaría presenta resumen al CC20 en la discusión de este documento.			
<b>Recomendaciones de la COP y del Comité Consultivo de Expertos</b>					
23.	Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda.	Las solicitudes de la COP10 has sido atendidas por el Comité Científico en 2022 y 2023 - Ver No.19			
<b>Documentos Técnicos de la CIT</b>					
24.	Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	Documentos Técnicos 2023: <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT 2019-2022.</li> <li>Estado de la tortuga <i>Caretta caretta</i> en los Países de la CIT pendiente de 2022</li> </ul>			



Actividad Propuesta		Estado – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
<b>Sitio Web y Boletín CIT</b>					
25.	Delegados del CC envían a la Secretaría noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	Noticias actualizadas en la página Web. Se publicaron 3 boletines en 2022. Se publicaron 3 boletines en 2023 (posible 4) <a href="http://www.iacseaturtle.org/boletin.htm">http://www.iacseaturtle.org/boletin.htm</a>			
<b>Directorio de Expertos de la CIT</b>					
26.	Actualizar el directorio de expertos en áreas de interés de la CIT.	Directorio de expertos actualizado en página web en 2022 Directorio de expertos actualizado en página web hasta junio del 2023			
<b>Plan de Trabajo del Comité Científico</b>					
27.	Informe del estado de implementación del Plan de Trabajo del CC.	Informe sobre el estado de implementación del Plan de Trabajo 2022 presentado en la reunión del CC19 2022. Informe sobre el estado de implementación del Plan de Trabajo 2023 presentado en la reunión del CC20 2023. Responsable: Presidenta /Vicepresidente del Comité Científico/ Secretaría			
28.	Actualizar el Plan de Trabajo del CC.	Plan de trabajo actualizado en la 19ª Reunión del Comité Científico en el 2022. Plan de trabajo actualizado en la 20ª Reunión del Comité Científico en el 2023.			
29.	Reuniones de los Grupos de Trabajo para implementar el plan de trabajo de CC.	Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CC en <b>2022</b> : Excepciones (2), Pesquerías (7), Baula OPO (5), Cambio Climático (1), <i>Caretta caretta</i> (correo electrónico), Presidenta / Vicepresidente/ Secretaría (3).  Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CC enero-septiembre del <b>2023</b> : Playas Índices (7), Colisiones con TM (4), CIT-ACAP (3), Excepciones (2), <i>Caretta caretta</i> (1), Pesquerías / Manual (5), Baula OPO (1), Presidenta / Vicepresidente/ Secretaría (7).  Responsables: Presidenta y Vicepresidente CC, Coordinadores de GT con apoyo de Secretariado.			

## **NUEVAS ACTIVIDADES PARA INCLUIR EN EL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO**

De acuerdo al documento CIT-CC20-2023-Doc.3 las nuevas actividades fueron actualizadas:

### **EXCEPCIONES**

1. Grupo de Trabajo de Excepciones: revisará el “Informe de evaluación del plan de manejo de la Excepción” presentado por Costa Rica, Panamá y Guatemala de acuerdo a los tiempos descritos en sus Resoluciones de la Excepción correspondientes (2022-2027) según aplica.
2. GT de Excepciones: elaborará un informe de avance en la implementación de las Resoluciones de Excepciones para cada país para presentar a la COP cada 5 años, según aplique.
3. GT de Excepciones: brinda asistencia técnica a Guatemala en la preparación del plan de manejo de la excepción.

### **ESTADO DE CONSERVACIÓN DE PLAYAS ÍNDICE DE ANIDACIÓN**

4. Grupo de Trabajo de playas de anidación: recopilará información de la anidación anual en playas índices utilizando el Informe Anual de CIT, y utilizarla en la actualización del documento técnico “Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT” cada 5 años. La próxima actualización será en el año 2028.

### **ESTADO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS**

5. Grupo de Trabajo *Caretta caretta*: Actualización del documento: “Informe Estado de la *Caretta caretta* en los Países Parte de la CIT”. Este informe se actualizará cada 4 años de acuerdo con la Resolución CIT-COP7-2015-R3. Próxima actualización 2027. Los delegados de Estados Unidos y Brasil serán responsables de la próxima actualización.

### **COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS**

6. Grupo de Trabajo CIT-ACAP: Preparar documento técnico sobre Monitoreo Electrónico para el CC21.

### **INFORMES ANUALES CIT**

7. La Secretaría con apoyo del CCE y CC incluye las nuevas preguntas en el formato del Informe Anual del 2024 para la Resolución de Pesquerías.

### **DOCUMENTOS TÉCNICOS**

8. Grupo de Trabajo de Pesquerías: Documento técnico del GT- Pesquerías Manual de CIT con mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas que interactúan con artes de pesca finalizado con revisión de texto y de imágenes en CC20 (2023). Manual diagramado y listo para publicar a más tardar en febrero 2024 para presentado en CC21 -2024.
9. Grupo de Trabajo de Colisiones: Documento técnico del GT de Colisiones de tortugas marinas con embarcaciones presentado en el CC21 - 2024.
10. El GT de Sargazo: Documento técnico sobre el sargazo y sus impactos en las tortugas marinas y sus recomendaciones los Países Partes de la CIT será presentado al CC21-2024 para su adopción.

**Anexo IV – Plan de Trabajo del Comité Científico 2024-2026 CIT-CC20-2023-Doc.3**

**Nota: Las fechas de este plan de trabajo 2024-2026 se homologaron con las fechas del Plan de trabajo presentado a la COP11.**

**PLAN DE TRABAJO COMITÉ CIENTÍFICO CIT 2024-2026**

Este documento contiene el Plan de Trabajo del Comité Científico 2024-2026 de la CIT actualizado. Los textos en azul indican las nuevas actividades a ser implementadas por el Comité Científico y adoptadas en el CC20. Texto en rojo se encuentran actividades que no se han implementado y que deberán ser revisadas. Texto en negro, aquellas actividades que no tienen cambios. La numeración en las actividades propuestas, representa la secuencia de actividades contenidas en cada sección (ej. Excepciones tiene actividades pendientes para ser implementadas)

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
<b>EXCEPCIONES</b>				
GT Excepciones	Evaluación cada cinco años de los planes de manejo de excepciones de Panamá, Costa Rica y Guatemala	<p>1) El GT de Excepciones revisará el <i>“Informe de evaluación del plan de manejo de la Excepción”</i> presentado por Costa Rica, Panamá y Guatemala de acuerdo a los tiempos descritos en sus Resoluciones de la Excepción correspondientes (2022-2027) según aplica. <b>NUEVA ACTIVIDAD</b></p> <p>2) El GT de Excepciones elaborará un informe de avance en la implementación de las Resoluciones de Excepciones para cada país para presentar a la COP cada 5 años, según aplique. <b>NUEVA ACTIVIDAD</b></p> <p>3) Grupo de Trabajo de Excepciones brinda asistencia técnica a Guatemala en la</p>	<p>1) El Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos emitirán comentarios y recomendaciones basadas en el <i>“Informe de evaluación del plan de manejo de la Excepción”</i> para cada uno de los países según aplica. <b>NUEVA ACTIVIDAD</b></p> <p>2) El CC y CCE presentarán el informe de avance de la implementación de las Resoluciones a la COP, según aplique. <b>NUEVA ACTIVIDAD</b></p> <p>3) Recomendaciones del GT de Excepciones al borrador de plan de manejo de Guatemala presentadas al CC20 – 2023, y según sea necesario hasta que el plan de manejo sea completado. <b>NUEVA ACTIVIDAD</b></p>	<p>1) 2024-2026</p> <p>2) 2024 (COP11), 2026 (COP12) según aplique.</p> <p>3) 2023-2026</p>

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
		preparación del plan de manejo de la excepción. <b>NUEVA ACTIVIDAD</b>		
Guatemala	Plan de Manejo Excepción	4) Guatemala entrega su plan de manejo de Excepción para ser revisado por el Comité Científico (GT-Excepciones), según la Resolución CIT-COP10-2022-R4, a más tardar en junio del 2025.  5) Informe de avance presentado por Guatemala cuando sea necesario	4) Plan de manejo de la excepción en Guatemala.  5) Informe de avance presentado al CC20 en el 2023 y al CC21-2024 y en años subsecuentes según aplique.	4) 2023-2025  5) 2024-2026.
<b>PESQUERÍAS</b>				
GT Pesquerías	Interacciones con pesquerías de palangre observadas Resolución CIT-COP10-2022-R7.	1) Análisis de datos de observadores de palangre industrial a partir de los datos incluidos en el Informe Anual de la CIT (2020-2025). Responsable: México – Dr. Heriberto Santana.  2) Presentar informe a la COP con datos de los Informes Anuales 2020-2025.	1) Recomendaciones del CC al informe sobre las interacciones de tortugas marinas con palangre industrial (2020-2025).  2) Informe y recomendaciones presentado a la COP12 (2026)	1) 2023-2026  2) 2026
GT Pesquerías	Intercambio técnico	3) Realizar un intercambio técnico (reunión virtual) con énfasis en la colecta de datos de palangre, con la participación del GT pesquerías, técnicos de OROPs con los que la CIT tiene MoU y los países parte de CIT (agencias pesqueras) interesados.	3) Reunión virtual con la participación del GT pesquerías, técnicos de OROPs y CIT. (Decisión pendiente en la CC20)	3) 2022-2024
GT Pesquerías CC y CCE	Interacciones con pesquerías de redes de enmalle	4) Los GT de Pesquerías del CC y del CCE desarrollarán una propuesta para integrar la información sobre interacciones de tortugas	4) Propuesta a los Comités Científico y Consultivo para integrar la información sobre interacciones de tortugas marinas con redes	4)-2022-2024

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
		marinas con redes de enmalle en los informes anuales. Responsable: Chile	de enmalle, de acuerdo a la Resolución sobre pesquerías CIT-COP10-2022-R7.	
GT Pesquerías; Delegado de México	Manipulación y liberación de tortugas que interactúan con artes de pesca.	5) Preparar Manual de CIT con mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas que interactúan con artes de pesca.	5) Versión final del manual en la página web en el 2024.	5) 2024
		6) El GT de pesquerías preparará Cartillas/fichas didácticas para uso de pescadores en las embarcaciones las cuales serán presentadas en CC21 en 2024. <b>NUEVA ACTIVIDAD</b>  Esta actividad está sujeta a disponibilidad de fondos de la Convención	6) Versión final de cartillas/fichas didácticas disponibles en el 2024	6) 2024-2026
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN DE PLAYAS ÍNDICE DE ANIDACIÓN</b>				
GT Anidación Coordinador Jeffrey Seminoff (USA y Secretaría)	Estado de Conservación en Playas de Anidación Índices	1) Recopilar información de la anidación anual en playas índices utilizando el Informe Anual de CIT. Actualización del documento técnico sobre playas índices de CIT cada 5 años.  <b>La próxima actualización será en el año 2028. (NUEVA ACTIVIDAD)</b>	1.1) Documento Técnico con Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2022, adoptado en el CC20 será presentado a la COP11 en el 2024.  1.2) Documento Técnico con Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2028, utilizando los últimos datos presentados por los países en sus Informes Anuales del 2028, para ser presentado en el CC-2028 y su respectiva COP. <b>NUEVA ACTIVIDAD</b>	1.1) COP11-2024
<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>				

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
GT Cambio Climático Coordinadora Julia Horrocks (USA, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, República Dominicana).	Cambio Climático; Proyecto Piloto	1) Dar seguimiento y apoyo a los países que están implementando el proyecto piloto y organizar 2 reuniones anuales para evaluar el avance y mantener comunicación electrónica.  2) Presentar informe final sobre implementación del Proyecto Piloto al Comité Científico en el 2025.	1) El coordinador del GT presentará el Informes de avance de la implementación (2021-2025) de los países.  2) Informe sobre 5 años de implementación del proyecto piloto presentado en el 2025.	1)2023-2025  2) CC22 - 2025
<b>BAULA <i>Dermochelys coriacea</i> DEL PACÍFICO ORIENTAL</b>				
GT Baula OPO	Resolución CIT-COP10-2022-R6	1) El GT de Baula OPO preparan un Informe de evaluación cada 5 años en la “Implementación de las medidas de conservación y acciones estratégicas en el Anexo 1 de la Resolución CIT-COP10-2022-R6”. El primer informe se presentará a los comités en el 2027 y en la COP correspondiente. <b>NUEVA ACTIVIDAD</b>	1) Informe de evaluación en la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6. (reporte de los 5 años) a ser presentado al CC, CCE y la COP en 2027. <b>NEW ACTIVITY</b>	1) 2026-2027
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS</b>				
GT <i>Caretta caretta</i> (USA, Belice, Brasil, México y Panamá)	Estado de conservación <i>Caretta caretta</i> . <b>Coordinadores para próxima actualización delegados Brasil y USA</b>	1) Actualización del documento: “Informe Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT”. Este informe se actualizará cada 4 años de acuerdo con la Resolución CIT-COP7-2015-R3  <b>Próxima actualización del documento técnico en el 2027. (NUEVA ACTIVIDAD)</b>	1.1) Nuevo número del documento técnico, CC20-2023-Tec.2, será presentado en el CC20 para su adopción y publicado en la página de la Web en 2023 y presentado en la COP11 en 2024  1.2) Documento Técnico para ser presentado en el CC-2027 y su respectiva COP. <b>NUEVA ACTIVIDAD</b>	1.1)2024

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
GT Colisiones con embarcaciones recreativas y pesqueras (República Dominicana (Coordinador), Guatemala, Países Bajos del Caribe, México, Belice y Costa Rica).	Amenazas; Colisiones con embarcaciones y tortugas marinas	2) El GT preparará un documento técnico de la CIT con lineamientos generales para mitigar la amenaza y será presentado para aprobación en el <a href="#">CC21-2024</a> .	2) Documento técnico con la compilación de información regional (Países de CIT y otros) con las medidas que aplican para el ordenamiento de estas actividades y mitigar esta amenaza, adoptado en la <a href="#">CC21</a> .	2) 2024
GT Sargazo (Costa Rica (coordinador), Países bajos, Belice, Honduras y Panamá.	Amenazas a las tortugas marinas debido al aumento y acumulación del sargazo en las costas del Caribe	3) El grupo de trabajo preparará un documento técnico incluyendo los impactos del incremento del sargazo en las playas, problemática de su remoción de las costas y las recomendaciones a los Países Partes de la CIT para manejar y mitigar los impactos. <b>NUEVA ACTIVIDAD</b>	3) Documento técnico para ser adoptado en el <a href="#">CC21-2024</a> . (nueva)	3) 2024
Presidenta Comité Científico	Estado de conservación de tortugas marinas	4) Preparar recomendaciones sobre el estado de conservación de tortugas marinas a través de documentos técnicos, cuándo aplique.	4a) Recomendaciones sobre el estado de poblaciones de TM para las Partes de CIT cuando fuese necesario, en la forma de documento técnicos, presentados a la COP. 4b) Presentación en la <a href="#">COP11-2024</a> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT 2019-2022.</li> <li>• Estado de conservación de <i>Caretta caretta</i></li> </ul>	4a) Permanente 4b) 2024
<b>COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS</b>				
Grupo de Trabajo (Argentina - Coordinadora, Chile,	Colaboración con ACAP	1) Implementación conjunta con ACAP de las actividades propuestas.	1) Actividad de colaboración con ACAP, implementada por el GT, a través de un	1) 2023-2024

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
Perú, México, Ecuador y Estados Unidos).			documento técnico sobre monitoreo electrónico de las pesquerías y lecciones aprendidas <b>Nueva actividad</b>	
Comité Científico y Secretaría	Colaboración MdE con RAMSAR; Recomendaciones de la COP; actividad conjunta	2) RAMSAR: Basados en Resolución de Tortugas Marinas de la Convención de Humedales Ramsar Comité Científico identifica una actividad para colaboración.	2) Documento sobre humedales actualizado cuando Secretaría RAMSAR esté disponible para hacerlo.	2) 2024-2025
Comité Científico	Trabajos Colaborativos con Organismos Internacionales.	3) Incluir temas que mejoren y activen la cooperación con otros organismos internacionales.	3) Recomendaciones sobre trabajos colaborativos cuando sean identificados	3) Permanente
INFORMES ANUALES				
Comité Científico	Informes Anuales	1) Analizar la información técnica en los Informes Anuales de la CIT	1) Informes del análisis de la información técnica en los Informes Anuales de la CIT con recomendaciones a los Países Parte cuando sea necesario.	1) Permanente
Comité Científico	Formato del Informe Anual	2) Evaluar formato/cuestionario vigente del Informe Anual. 3) Incluir las nuevas preguntas adoptadas para la Resolución de Baula OPO en el Informe Anual de la CIT en el 2024. 4) Incluir las nuevas preguntas adoptadas para la Resolución de Pesquería en el formato del Informe Anual del 2024. <b>Nueva ACTIVIDAD</b>	2) Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario. 3) Nuevas preguntas incluidas en el formato del Reporte Anual de la CIT del 2024. 4) Nuevas preguntas de Pesquería incluidas en el formato del Informe Anual de la CIT del 2024. <b>Nueva ACTIVIDAD</b>	2) Permanente 3) 2024 4) 2024



Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
Comité Científico	Investigaciones reportadas en informe anual	5) Incluir en la agenda de la reunión del Comité Científico la presentación de las investigaciones de dos o tres países, reportada en el Informe Anual de la CIT .	5) Presentación de investigaciones en los Países de la CIT durante las reuniones del Comité Científico.  5.a) <a href="#">Presentación de Belice y Ecuador en el CC21</a>  5.b) <a href="#">Presentación de Guatemala y Honduras en el CC22</a>	5) Permanente  5a) 2024  5b) 2025
<b>PROYECTOS</b>				
Comité Científico	Proyectos de alta prioridad; Recomendaciones	1) Recomendar proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT.	1) Propuestas de proyectos elaboradas por el Comité Científico, cuando sea necesario.	Permanente
<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>				
Comité Científico	Fortalecimiento de Capacidades	1) Apoyo de los miembros del CC en talleres y capacitaciones en los temas que los Países Parte identifiquen y en los que se cuente con los fondos necesarios.  <b>Actividad 2023:</b> Taller de Tráfico Ilegal de Tortugas Marinas en Simposio ISTS-Colombia (Resultados de actividad en Boletín CIT No 48)	1) Fortalecimiento de capacidades en temas de tortugas marinas de los Países Parte.	Permanente
<b>RECOMENDACIONES DE LA COP Y DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS</b>				

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
Comité Científico	Recomendaciones de la COP y el CCE	1) Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda.	1) Recomendaciones remitidas a la COP y al Comité Consultivo de Expertos según proceda.	Permanente
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>				
Comité Científico	Documentos técnicos	<p>1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.</p> <p>2) Presentación al CC20 de los documentos técnicos la CIT: “Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT” CIT-CC20-2023-Tec.22 y el documento: “Estado de Conservación de la tortuga <i>Caretta caretta</i> en los Países de la CIT” CIT-CC20-2023-Tec-21.</p> <p>3) Manual de CIT con mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas que interactúan con artes de pesca presentado en CC21 - 2024. <b>Nueva Actividad</b></p> <p>4) Documento técnico del GT de Colisiones de tortugas marinas con embarcaciones presentado en el CC21 - 2024. <b>Nueva actividad</b></p>	<p>1) Documentos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT.</p> <p>2) Documento técnico adoptado y publicado en la página web de la CIT en el 2024.</p> <p>3) Documento técnico adoptado en el CC21 del 2024 y publicado en la página web de la CIT en el 2024. <b>Nueva Actividad</b></p> <p>4) Documento técnico adoptado y publicado en la página web de la CIT en el 2024. <b>Nueva actividad</b></p>	<p>1) Permanente</p> <p>2) 2024</p> <p>3) 2024</p> <p>4) 2024</p>
<b>SITIO WEB Y BOLETÍN DE LA CIT</b>				
Comité Científico, Secretaría.	Sitio Web; Boletín de la CIT	1) Enviar a la Secretaría noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	1) Noticias actualizadas en el sitio web de la CIT y publicación regular del Boletín CIT.	Permanente
<b>DIRECTORIO DE EXPERTOS</b>				

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
Comité Científico, Secretaría	Directorio de Expertos de la CIT	1) Revisar y actualizar el directorio de expertos de la CIT.	1) Directorio actualizado en el sitio web de la CIT <a href="#">en junio 2025</a> .	Permanente
<b>PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO</b>				
Presidente CC	Implementación del Plan de Trabajo CC	1) Elaborar un informe anual con la implementación de las actividades del plan de trabajo y presentarlo al CC. 2) Elaborar un informe bianual sobre la implementación del plan de trabajo y presentar a la COP11.	1) Informe de implementación de actividades presentado CC20 y CC21 2) Informe de implementación de actividades 2022, 2023, 2024 presentado a COP11.	1) <a href="#">2024-2026</a> 2) 2026
Comité Científico	Plan de trabajo del CC	3) Actualizar el Plan de Trabajo del CC siguiendo los lineamientos de la CIT y las Resoluciones de las COPs.	3) Plan de trabajo bienal del Comité Científico elaborado con acciones a realizar, cronograma y responsables.	Permanente
Presidente del Comité Científico, Secretaría	Reuniones de Grupos de Trabajo CC	4) Organizar las reuniones de los grupos de trabajo para dar seguimiento al plan de trabajo.	4) Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CC en el 2023: Playas índices (5), Colisiones con TM (4), CIT-ACAP (3), Excepciones (2), <i>Caretta caretta</i> (1), Pesquerías /Manual (1), Baula OPO (1), Presidencia y Secretaría (5).	2023-2026

**ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS POR EL COMITÉ CIENTÍFICO EN EL PERIODO 2022-2023.**

Las actividades presentadas en la tabla a continuación, se encuentran reportadas como cumplidas/implementadas en el documento CIT-CC20-2023-Doc-2. “Informe de implementación del Plan de Trabajo del Comité Científico de CIT 2023”. Esta iniciativa surge para facilitar la visualización de todas las tareas que los miembros del CC han realizado durante el año y que ya no están incluidas en el Plan de Trabajo actualizado arriba mencionado.

<b>Actor</b>	<b>Tema</b>	<b>Actividad Propuesta</b>	<b>Resultado Esperado</b>	<b>Fechas</b>
<b>EXCEPCIONES</b>				
GT Excepciones	Evaluación cada cinco años de los planes de manejo de excepciones de Panamá, Costa Rica y Guatemala	El GT de Excepciones prepara un formato para evaluar los planes de manejo de cada país cada 5 años. Propuesta de formato de evaluación presentada en 2022 al CC19	Formato para evaluar el plan de manejo de la excepción para cada país, aprobado por el CC en acuerdo con los países de las excepciones.	2022-2023
Guatemala	Plan de Manejo de la Excepción	Reporte de Progreso presentado por Guatemala según sea necesario.	Reporte de avance presentado en el CC20 (2023	2023
Panamá	Plan de Manejo Excepción	Panamá entrega su plan de manejo de Excepción para ser revisado por el Comité Científico (GT – Excepciones), según la Resolución CIT-COP10-2022-R3, y recibe recomendaciones por el GT de Excepciones	Plan de manejo de la excepción en Panamá.	2023
<b>PESQUERÍAS</b>				
GT Pesquerías CC y CCE (Uruguay y Brasil)	Resolución CIT-COP10-2022-R7; Informe Anual	Preparar las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R7, para incluirlas en el informe anual.	El CC19 recomienda las preguntas de implementación de la Resolución de Pesquerías 2022 para incluir en el cuestionario del Informe Anual de la CIT.	2022-2023
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN DE PLAYAS ÍNDICE DE ANIDACIÓN</b>				
GT Anidación Coordinador Jeffrey Seminoff	Estado de Conservación en	Recopilar información de la anidación anual en playas índices utilizando el Informe Anual de CIT. Actualización del documento técnico	Documento Técnico con Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2022, donde los últimos datos a	CC20 – 2023

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
(USA, Ecuador y Secretaría)	Playas de Anidación Índices	sobre playas índices de CIT cada 5 años. La actualización fue presentada y adoptada en el CC20 el año 2023.	reportar serán los del Informe Anual del 2023, presentado en el Comité Científico en el CC20 y adoptado 2023	
<b>BAULA <i>Dermochelys coriacea</i> DEL PACÍFICO ORIENTAL</b>				
GT Pesquerías y de Baula OPO	Baula OPO, CIAT, EASI-Fish	Miembros del CC revisan los artículos que se presentarán para publicación en revistas científicas, sobre el modelo EASI-Fish.	Publicación de resultados del modelo EASI-Fish incluyendo modelo de distribución de hábitat y evaluación de estado de vulnerabilidad, en 2 revistas científicas.	2022-2023
GT Baula OPO	Resolución CIT-COP10-2022-R6	Preparó las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6, para incluirlas en el informe anual.	El CC19 adoptó las preguntas de implementación de la Resolución Baula OPO 2022 para ser incluidas en el cuestionario del Informe Anual de la CIT secciones 1-4	2022-2023
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS</b>				
GT <i>Caretta caretta</i> (USA, Belice, Brasil, México)	Estado de conservación <i>Caretta caretta</i> .  <i>Coordinadores Brasil y USA.</i>  <i>Próxima actualización 2027</i>	1) Actualización del documento: <b>“Informe Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT”</b> . Este informe se actualizará cada 4 años de acuerdo con la Resolución CIT-COP7-2015-R3. Actualizado en el 2023.	1) Nuevo número del documento técnico, CC20-2023-Tec.21, fue presentado en el CC20 para su adopción y publicado en la página de la Web en 2023.	1)2023

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
GT Colisiones con embarcaciones recreativas y pesqueras (República Dominicana (Coordinador), Guatemala, Países Bajos del Caribe, México, Belice y Costa Rica).	Amenazas; Colisiones con embarcaciones y tortugas marinas	<p>El GT preparó una tabla de contenido que fue presentado y adoptado en el CC20 2023.</p> <p>El GT apoyó la revisión técnica de la reglamentación que está preparando el Ministerio de Ambiente de República Dominicana, sobre esta problemática.</p>	<p>Tabla de contenido aprobado por el CC20 para que el GT elabore el documento técnico final.</p> <p>El GT presentó comentarios a la regulación relacionada con las colisiones de embarcaciones con tortugas marinas preparada por República Dominicana.</p> <p>Este documento se encuentra en estos momentos en revisión por las autoridades de República Dominicana.</p>	CC20-2023
<b>COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS</b>				
Grupo de Trabajo (Argentina - Coordinadora, Chile, Perú, México y Ecuador).	Colaboración con ACAP	Reactivación grupo de trabajo para implementación las actividades identificadas y se organizaron reuniones del GT, iniciando en diciembre del 2022.	La coordinadora del GT, Argentina, presentó un informe de avance al CC20-2023, con los próximos pasos para la colaboración con ACAP.	1) 2022-2023
<b>INFORMES ANUALES</b>				
Comité Científico	Formato del Informe Anual	<p>1) Revisar el cuestionario del actual Informe Anual</p> <p>2) Se preparó junto al Comité Consultivo cambios en las secciones pertinentes al Informe Anual de CIT para el 2023 según las nuevas resoluciones adoptadas en COP10.2 (Excepciones, pesquerías y Baula OPO).</p>	<p>1) Recomendaciones de cambios al Informe Anual según sea necesario-</p> <p>2) Cuestionario del Informe Anual CIT 2023 actualizado según las nuevas resoluciones adoptadas en COP10.2 Baula OPO (sección de anidación)</p>	<p>1) permanente</p> <p>2) 2023</p>

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
Comité Científico	Investigaciones reportadas en informe anual	Incluir en la agenda de la reunión del Comité Científico la presentación de las investigaciones de dos o tres países, reportada en el Informe Anual de la CIT	Presentación de Costa Rica y Chile en CC20	2023
<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>				
Comité Científico	Fortalecimiento de Capacidades	Actividad 2023: Taller de Tráfico Ilegal de Tortugas Marinas en Simposio ISTS-Colombia (Resultados de actividad en Boletín CIT No 48)	Fortalecimiento de capacidades en temas de tortugas marinas de los Países Parte.	2023
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>				
Comité Científico	Documentos Técnicos	Documentos técnicos adoptados en la CC20: "Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT" CIT-CC20-2023Tec.22 y el documento: "Estado de Conservación de la tortuga <i>Caretta caretta</i> en los Países de la CIT" CIT-CC20-2023-Tec-21	Documentos técnicos adoptados y disponibles en la página de la CIT en el 2023	2023

**Anexo V – Informe del Grupo de Trabajo para la Implementación del Memorándum de Entendimiento entre la CIT y ACAP CIT-CC20-2023-Doc.4**

**Informe del Grupo de Trabajo para la Implementación del Memorándum de Entendimiento entre la CIT y ACAP**

*Preparado por los miembros del Grupo de Trabajo Victoria González Carman (Coordinadora), Leslie Bustos, Víctor Chocho, Luis Cocas, Javier Quiñones, Heriberto Santana, Paula Salinas, Jennifer Suarez, Verónica Cáceres*

El presente informe incluye los resultados de las actividades del Grupo de Trabajo (GT) CIT-ACAP mediante un diagnóstico del uso del Monitoreo Electrónico (ME) de las pesquerías para registrar datos de la captura incidental de tortugas marinas. El GT realizó una revisión de la bibliografía sobre el ME, y un cuestionario a los miembros del Comité Científico de la CIT sobre la aplicación de ME en sus países. El informe fue utilizado para discutir con el Comité Científico la utilidad de contar con lineamientos para el ME sobre la captura incidental de tortugas para los países de la CIT. El presente informe brinda las recomendaciones del GT y del CC20 los próximos pasos en la temática.

**Recomendaciones acogidas durante el CC20 -2023 con respecto al documento CIT-CC20-2023-Doc.4 “Informe del Grupo de Trabajo para la Implementación del Memorándum de Entendimiento entre la CIT y ACAP”**

1. El Grupo de Trabajo CIT-ACAP preparará un Documento Técnico sobre los sistemas de Monitoreo Electrónico (ME) de las Pesquerías, su importancia para la colecta de información relevante para la conservación de las tortugas marinas y lecciones aprendidas en la implementación de ME de Chile y USA.

Objetivo: aumentar el conocimiento en el proceso de creación de un programa de monitoreo electrónico de las pesquerías y las oportunidades que ME ofrece para la ciencia y la reducción de la captura incidental.

Contenidos del documento técnico: ¿Qué es el ME?, ¿para qué se usa?, ¿cómo se usa, ventajas y desventajas?, ¿cuál es su utilidad para la ciencia, las tortugas marinas y promover pesca sostenible?, ¿cuáles son los procesos para que un país cree un programa para implementar el ME en sus pesquerías y legislación nacional necesaria? ¿cuáles son las lecciones aprendidas en la implementación de ME en USA y Chile y recomendaciones? Finalmente, el documento debiera conectar un programa de EMS con los objetivos/requerimientos de CIT y otras comisiones o acuerdos que tengan en el marco del MdE con ACAP.

Se presenta el documento a consideración en CC21- 2024.

2. A solicitud del GT, los Estados Unidos se integrará al GT- CIT -ACAP.



3. El GT CIT-ACAP en la medida de lo posible acompañará las reuniones virtuales del proceso en CIAT y en CICCIA sobre las discusiones del Monitoreo Electrónico de las Pesquerías (ME) para identificar oportunidades de colaboración.

## **INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA CIT Y ACAP**

Preparado por

Victoria González-Carman<sup>1</sup>, Leslie Bustos<sup>2</sup>, Víctor Chocho<sup>3</sup>, Luis Cocas<sup>2</sup>, Javier Quiñones<sup>4</sup>,  
Heriberto Santana<sup>5</sup>, Paula Salinas<sup>6</sup>, Jennifer Suarez<sup>3</sup>, Verónica Cáceres<sup>7</sup>.

1 Delegada por Argentina ante el Comité Científico de la CIT. Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

2 Delegados por Chile ante el Comité Científico de la CIT. Unidad de Biodiversidad y Gestión Ecosistémica, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Gobierno de Chile

3 Delegados por Ecuador ante el Comité Científico de la CIT. Ministerio del Ambiente y Agua

4 Delegado por Perú ante el Comité Científico de la CIT. Encargado de la Oficina de Investigaciones en Depredadores Superiores (OIDS), Dirección de Investigaciones en Recursos Pelágicos, Instituto del Mar del Perú (IMARPE).

5 Delegado de México ante el Comité Científico de la CIT.

6 Delegada por Chile ante el Comité Consultivo de la CIT, Fundación Tortumar-Chile.

7 Secretaría de la CIT.

### **Antecedentes**

A fines del año 2016 se celebró la firma del Memorándum de Entendimiento (Mde) entre la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) y el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), cuyo principal objetivo es facilitar la cooperación entre las Secretarías de ambos-instrumentos a fin de apoyar los esfuerzos en pos de la conservación de albatros, petreles y tortugas marinas. En el marco de este Mde, se constituyó un grupo de trabajo (GT) que en el año 2018 identificó algunas temáticas de interés para ambos instrumentos; con el fin último de

maximizar su implementación a través de acciones concretas. Entre estas temáticas, se señaló como prioritario el establecimiento de directrices para el monitoreo electrónico (ME) de la captura incidental de tortugas marinas, alineadas con las desarrolladas por ACAP (ver [Gilman et al. SBWG10 Doc 14 Rev 1](#)). Sin embargo, el advenimiento de la pandemia de COVID-19 dificultó avanzar en esta materia.

Luego de la renovación del MdE CIT-ACAP el 30 de enero del 2023, el GT se reunió de manera virtual e identificó dos líneas de trabajo concretas a desarrollar durante el período 2023-2028. Una de estas líneas consistió en retomar la temática del ME de las pesquerías para el seguimiento de la captura incidental de tortugas marinas a partir de un diagnóstico previo al desarrollo de directrices. El mencionado diagnóstico respondería las siguientes preguntas clave: ¿Cuál es la situación del ME en las pesquerías a nivel global? ¿Con qué propósito y en cuáles pesquerías y áreas geográficas se aplica actualmente el ME? ¿Cómo es su desempeño para monitorear la captura incidental de tortugas? ¿Qué países de la CIT utilizan el ME y cuál ha sido su experiencia?

En el marco de estas preguntas, el GT se propuso realizar una revisión de la bibliografía existente y un cuestionario a los países miembros de la CIT a fin de evaluar y discutir la utilidad y factibilidad de contar con lineamientos para el ME de la captura incidental de tortugas para los países de la CIT. El objetivo del presente informe es sintetizar los principales hallazgos del trabajo realizado durante el año 2023 e identificar los próximos pasos en la temática.

### **Metodología**

Entre los meses de enero y abril del año 2023 se trabajó en la revisión de la bibliografía acerca del ME aplicado al monitoreo de la captura incidental de tortugas marinas. Se realizaron búsquedas en SCOPUS y Google Scholar con los siguientes criterios:

Criterio 1: ( TITLE-ABS-KEY ( sea AND turtles ) OR TITLE-ABS-KEY ( marine AND turtles ) AND TITLE-ABS-KEY ( electronic AND monitoring ) AND TITLE-ABS-KEY ( fishing ) OR TITLE-ABS-KEY ( fishery ) )

Criterio 2: ( TITLE-ABS-KEY ( turtles ) AND TITLE-ABS-KEY ( electronic AND monitoring ) AND TITLE-ABS-KEY ( bycatch ) OR TITLE-ABS-KEY ( fishery ) OR TITLE-ABS-KEY ( fishing ) )

Se realizó una primera lectura de los documentos encontrados y se descartaron aquellos no pertinentes a la temática (muchos documentos versaban sobre el monitoreo electrónico en playas de anidación mediante drones). De esta primera lectura se identificó que la palabra “cameras” era frecuentemente utilizada como palabra clave en los documentos encontrados. Se realizó una nueva búsqueda en Scopus utilizando la palabra “cameras” en vez de “electronic monitoring”, pero de esta búsqueda no surgieron documentos diferentes a los ya encontrados.

Los documentos descargados se repartieron entre los integrantes del GT quienes procedieron a la lectura y tipificación de los mismos en el archivo “[Documentos revisados](#)”. Esta tipificación debía responder las preguntas consignadas en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Preguntas utilizadas para la tipificación de los documentos descargados acerca del monitoreo electrónico de la captura incidental de tortugas marinas.

N	PREGUNTA
1	¿En qué tipo de pesquería/s se aplicó el ME? Consigne escala (artesanal/industrial), arte de pesca, tamaño de flota, y cualquier otro dato que considere pertinente.
2	¿En qué zona/s geográfica/s se aplicó el ME?
3	¿Cuál fue el objetivo del trabajo?
4	¿Hay interacción de tortugas marinas en la/s pesquería/s a las que refiere el documento?
5	¿Hay interacción de aves marinas en la/s pesquería/s a las que refiere el documento?
6	Describa las características y metodología del sistema de ME mencionado en el artículo.
7	Realice un resumen de las ventajas y desventajas, costos y beneficios, pros y contras del ME para el monitoreo de la megafauna marina en general y las tortugas en particular, en base a lo consignado en el documento.
8	Liste otros trabajos citados en el documento que podría ser útil revisar.
9	Liste algún otro documento que sea de su conocimiento y que no haya sido incluido en el archivo “Listado documentos.xlsx”.
10	Incluya algún otro comentario que considere relevante.
11	Tipo de trabajo: indique si el trabajo es de revisión o experimental

Como complemento de la revisión, en mayo del 2023 se confeccionó un cuestionario de cuatro preguntas para relevar información acerca del mandato, prueba e implementación de los sistemas de ME de pesquerías en el ámbito de la CIT y que pudiera haber quedado fuera de la revisión (ver Material suplementario). El mismo fue distribuido, por única vez, entre los delegados y delegadas del Comité Científico, quienes procedieron a responderlo.

## Resultados y discusión

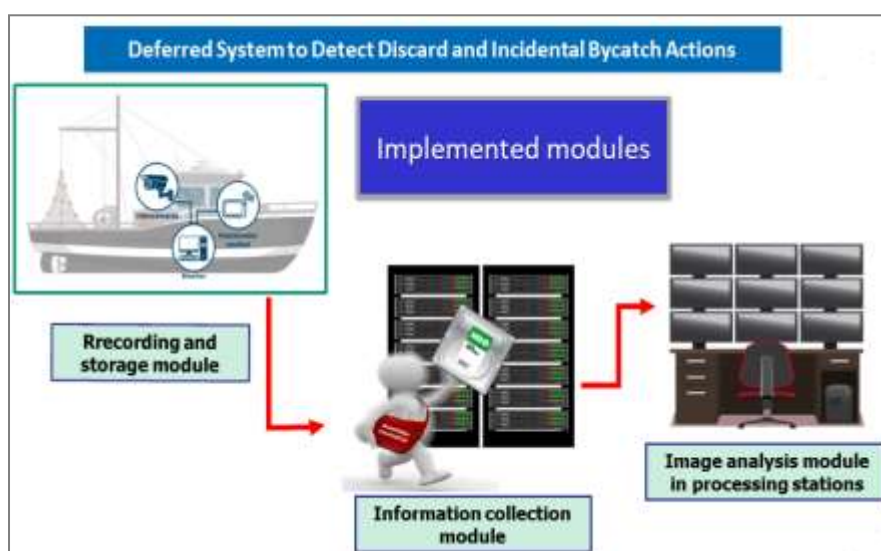
Se descargaron y tipificaron un total de 19 documentos detallados en el archivo “[Listado documentos](#)”. En el mismo se detalla el nombre del archivo del documento, el revisor asignado, autores, título, año, etc. Todos los documentos fueron pertinentes a la temática excepto uno que trató sobre la aplicación de un enfoque de jerarquía de mitigación para la gestión de la captura de tortugas marinas en la pesca en pequeña escala (Arlidge et al. 2020). Los documentos revisados fueron tanto estudios experimentales (61%) como de revisión (39%). Respecto al cuestionario, a septiembre del 2023 se contó con nueve respuestas de los siguientes países: Argentina, Costa Rica, Chile, Brasil México, Perú, Panamá, Guatemala y Uruguay (ver Material suplementario).

*¿Cuál es la situación del ME de pesquerías a nivel global? ¿Con qué propósito y en cuáles pesquerías y áreas geográficas se aplica actualmente?*

Usualmente los sistemas de ME son una combinación de hardware y software que permiten recopilar y analizar una gran variedad de datos e información acerca de las pesquerías de manera automatizada y cerrada (Emery et al. 2018). Esta información puede abarcar a las actividades de transbordo en el mar de los buques de suministro, así como los tiempos y áreas de pesca, el manejo de las artes de pesca y manipulación de las capturas, el uso de dispositivos de mitigación de la captura incidental, el cumplimiento de la normativa pesquera, entre otros (Emery et al. 2018; Gilman et al. 2019; McElderry 2008). De esta manera, y dependiendo de los países, los sistemas de ME pueden ser utilizados para: (1) obtención de datos utilizados en el manejo de los recursos pesqueros, (2) fiscalizar el

cumplimiento de la normativa marítima y pesquera vigente, o (3) una combinación de las anteriores.

La información recolectada por los sistemas de ME es almacenada y luego analizada por una autoridad independiente. De esta manera los sistemas de ME<sup>1</sup> comprenden dos fases o etapas: una fase marina que consiste en la obtención de información por medio de una computadora central, un set de cámaras, sistemas de posicionamiento global, sensores y registradores de datos colocados a bordo de las embarcaciones; y otra fase en tierra que incluye al personal de oficina que ingresa en una base de datos el análisis de imágenes (de video y/o fotografías fijas de un solo cuadro) y los datos de los sensores (Fig. 1). Dependiendo del tamaño y complejidad de la información a procesar, estos datos pueden ser procesados en su totalidad o en fracciones seleccionadas al azar (Emery et al. 2018; Gilman et al. 2018, 2019, 2020).



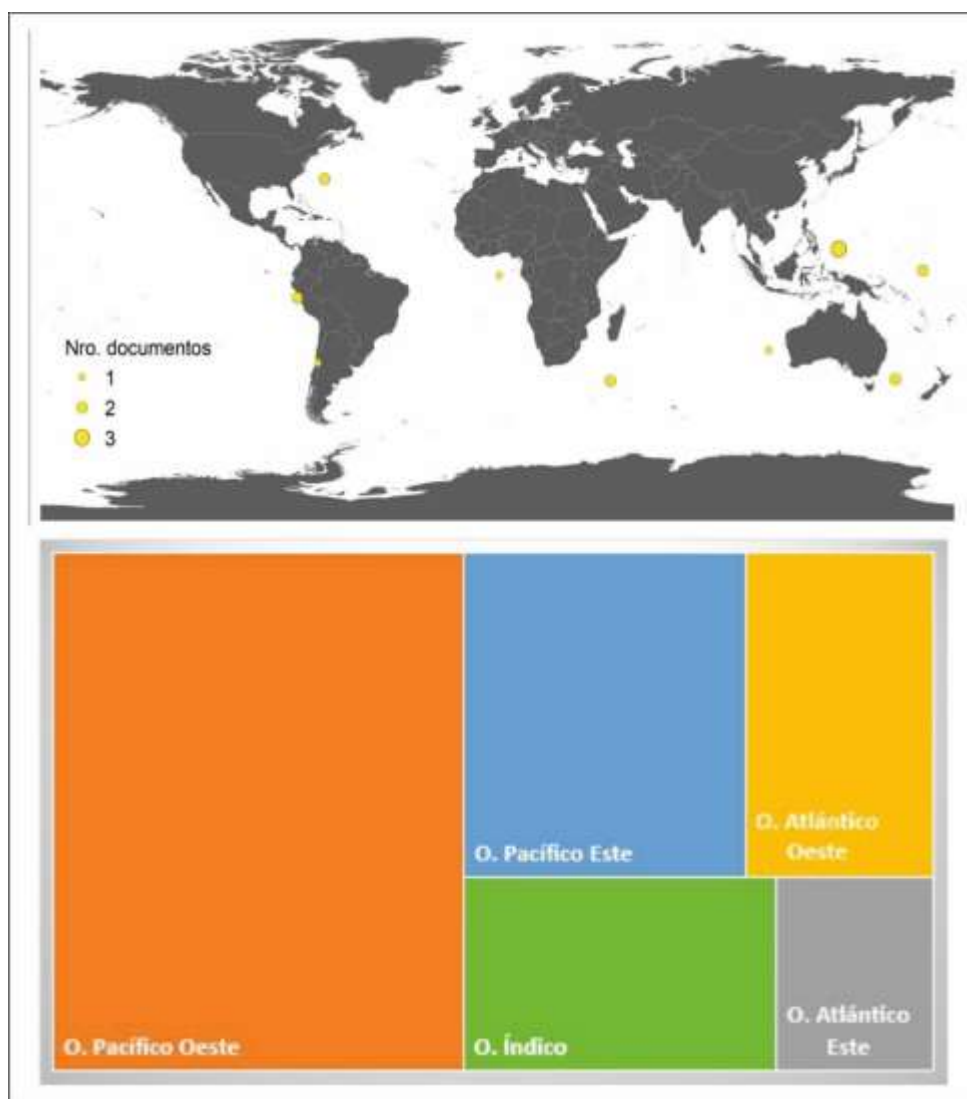
**Figura 1.** Ejemplo de un sistema de monitoreo electrónico implementado en pesquerías industriales de Chile. Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Chile.

A nivel global, los sistemas de ME se han utilizado principalmente para aumentar la cobertura de observadores científicos a bordo de embarcaciones, así como también para proporcionar cobertura de observación en el mar donde la misma ha sido inexistente o muy difícil de implementar. De esta manera los sistemas de ME constituyen un método alternativo que, en el mejor de los casos, complementa y, en algunos otros casos reemplaza<sup>2</sup>, a los programas tradicionales de observadores a bordo (Gilman et al. 2018, 2019, 2020).

<sup>1</sup> También denominados sistemas integrados de monitoreo electrónico debido a que abarcan conjuntamente aspectos tecnológicos (es decir, cámara y sensores a bordo) y logísticos (es decir, análisis de datos en tierra) (Emery et al. 2019).

<sup>2</sup> Particularmente, en aquellas pesquerías en las cuales los barcos no son adecuados (tamaño demasiado pequeño, ubicación insegura, remota o impredecible) para colocar un observador humano (Gilman et al. 2018, 2019, 2020).

Los documentos revisados para este informe sugieren que actualmente los sistemas de ME se han implementado mayormente en pesquerías del Océano Pacífico Oeste (39%; Fig. 2)<sup>3</sup>. Éstas incluyen pesquerías de palangre pelágico (ej. Brown et al. 2021; Jaiteh et al. 2021) en las que el desempeño de los sistemas de ME es óptimo —especialmente para el seguimiento de las interacciones con especies protegidas—, debido a que la captura se recupera de manera seriada o paulatina, a diferencia de lo que ocurre en las pesquerías de arrastre (McElderry 2008). En menor medida, los sistemas de ME también han sido utilizados para monitorear pesquerías que operan con redes de cerco (ej. Briand et al. 2018; Monteagudo et al. 2015; Ruiz et al. 2015, 2017), de arrastre (ej. Moncrief-Cox et al. 2020; van Helmond et al. 2020; Wakefield et al. 2016) y enmalle (ej. Bartholomew et al. 2019).



**Figura 2.** Áreas geográficas donde se ha reportado la implementación de sistemas de monitoreo electrónico de pesquerías.

<sup>3</sup> El resto de los trabajos tuvieron un alcance global o correspondieron al Océano Pacífico Este, Océano Índico y Océano Atlántico Este y Oeste.

### *¿Cómo es el desempeño del ME para monitorear la captura incidental de tortugas?*

La revisión realizada sugiere que, si bien los sistemas de ME suelen ser pensados como idóneos para el seguimiento de la interacción entre las especies protegidas y las pesquerías, su utilidad varía dependiendo de la especie. Por ejemplo, la identificación de algunas especies de tiburones, o de la interacción (ej. enredos, choques) de aves marinas con los cables de las redes de arrastre, puede resultar dificultosa a partir únicamente del análisis de imágenes (Emery et al. 2019; McElderry 2008; Pierre et al. 2018). En el caso de las tortugas marinas, sin embargo, Pierre et al. (2018) sostiene que los sistemas de ME han sido muy útiles para detectar la captura incidental de tortugas verde (*Chelonia mydas*), Carey (*Eretmochelys imbricata*), laúd (*Dermochelys coriacea*), cabezona (*Caretta caretta*) y olivácea (*Lepidochelys olivacea*) en artes de pesca como el palangre pelágico, las redes de enmalle y las redes de arrastre.

### *¿Qué países de la CIT utilizan el ME y cuál ha sido su experiencia?*

Según los documentos revisados, la cantidad de esfuerzos para explorar el uso del ME en países de Sudamérica y el Caribe ha sido mucho menor (van Helmond et al. 2020). Solo cuatro países de la CIT utilizan sistemas de ME con diversos grados de desarrollo, a saber: Estados Unidos, Perú, México y Chile (ej. Bartholomew et al. 2019; Moncrief-Cox et al. 2020; van Helmond et al. 2020). En el primer caso, Moncrief-Cox et al. (2020) estudiaron el uso de ME en la pesquería de arrastre de camarón de la costa sudeste de Estados Unidos en la que también se reporta la captura incidental de tortugas marinas. Los autores señalan que el ME es útil para documentar la captura de tortugas marinas y otras especies siempre y cuando tengan un tamaño suficientemente grande (> 1,0 kg).

En el caso de Perú, Bartholomew et al. (2019) estudiaron el uso de ME en una pesquería de pequeña escala que captura elasmobranquios con redes de enmalle y en la cual quedan también atrapadas algunas especies de aves, tortugas y mamíferos marinos. En este tipo de pesquería, el ME demostró ser eficaz para detectar el 50% de las especies de tortugas marinas capturadas, porcentaje que puede aumentarse de realizarse modificaciones en las especificaciones de las cámaras de video.

En el caso de México, van Helmond et al. (2020) sostiene que es uno de los países donde se han llevado a cabo estudios pilotos de ME según informes de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) de Estados Unidos (NOAA 2016, 2017). Sin embargo, estos informes solo hacen mención de las evaluaciones que comparan la eficacia de los sistemas de ME versus los observadores a bordo en las pesquerías costeras de enmalle a pequeña escala que operan en el Golfo de California, sin dar mayores detalles de su desempeño.

En el caso de Chile<sup>4</sup>, en el marco de la implementación de una estrategia de ordenación pesquera con enfoque ecosistémico, se ha desarrollado un proceso de diagnóstico, reducción y control de los descartes y la captura incidental de aves, mamíferos y tortugas marinas durante las faenas de pesca. Considerando los desafíos de monitorear estas prácticas

---

<sup>4</sup> El caso de Chile es mencionado por van Helmond et al. (2020) como uno de los sistemas de ME en proceso de implementación. No obstante, en este informe se provee una actualización detallada del mismo a partir de información provista por los delegados de este país.

en el mar, en 2020 se incorporó el uso obligatorio de ME (de dispositivos de grabación de imágenes y bitácoras electrónicas de pesca) para el control del cumplimiento de la normativa pesquera, con aplicación diferenciada según el tipo de la flota, junto con el mantenimiento y la mejora de los programas de observadores, para propósitos exclusivamente científicos. A la fecha, existe un programa de ME implementado en el 100% de la flota industrial (que incluye artes de arrastre, cerco y palangre) y actualmente se avanza en la implementación, junto con organizaciones no gubernamentales internacionales (The Nature Conservancy – TNC), del ME en las flotas artesanales de 15 o más metros de eslora<sup>5</sup> a partir del año 2024 (Cocas et al., 2022) a la fecha se ha detectado la captura y liberación de tortugas solo en las pesquerías de cerco de la zona norte del país. Asimismo, el sistema de ME ha proporcionado un conjunto de posibles soluciones para actualizar y modernizar los sistemas de datos pesqueros del país, creando una oportunidad para coordinar y mejorar el trabajo de las agencias de gestión pesquera, en torno a la maximización del uso y complementación de la información que se puede obtener de los ME con los programas de observadores.

Es importante mencionar que la revisión realizada no es exhaustiva ya que no contempla documentos técnicos de carácter interno de los países, a excepción de aquellos citados en los documentos revisados y los provistos por los miembros del GT. Sin embargo, los resultados de la misma son comparables a los obtenidos por van Helmond et al. (2020), quienes incluyeron más documentos técnicos de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) de Estados Unidos. Los autores identificaron 12 programas de ME implementados y más de 100 proyectos piloto distribuidos mayormente en Canadá y Estados Unidos, aunque también en Oceanía, Europa y el Pacífico Oeste. Los autores concluyen que en la actualidad el principal objetivo de los esfuerzos de ME es la recolección de información detallada acerca del esfuerzo de pesca y el seguimiento de las capturas, con foco en especies de mamíferos, aves y tortugas marinas en pesquerías de Australia, Nueva Zelanda y el Pacífico Oeste. Las pesquerías en donde mayormente se han implementado sistemas de ME fueron las de palangre y las de arrastre demersal.

Asimismo, los resultados de este trabajo complementan lo hallado por van Helmond et al. (2020) a partir de la información provista por los delegados y las delegadas que completaron el cuestionario. Esto permitió conocer que solo seis de los 16 países de la CIT —a saber, Estados Unidos, Perú, México, Costa Rica, Brasil y Chile— cuentan con distintos grados de experiencia en el uso del ME de pesquerías (Tabla 2). De estos, solo Estados Unidos y Chile poseen sistemas implementados en algunas pesquerías y cuentan con legislación al respecto.

---

<sup>5</sup> Para lo cual existe un proyecto piloto en ejecución en la pesquería de espinel que captura mayormente bacalao (*Dissostichus eleginoides*) y otro proyecto en fase de diseño para la pesquería artesanal de pequeños peces pelágicos con red de cerco.

**Tabla 2.** Listado de países Parte de la CIT que aplican y/o tienen normativa acerca del monitoreo electrónico (ME) de pesquerías según la revisión bibliográfica o datos recabados mediante el cuestionario. **I**=implementado (total o parcialmente), **P**= piloto.

Parte	Contestó cuestionario	Con normativa para el ME	Con ME	Fuente
Argentina				Cuestionario
Belice				
Brasil			P	Cuestionario*
Chile			I,P	Cuestionario; van Helmond et al. 2020; Cocas et al. 2022
Costa Rica			P	Cuestionario
Ecuador				
Estados Unidos			I, P	van Helmond et al. 2020
Guatemala				cuestionario
Honduras				
México			P	Cuestionario; van Helmond et al. 2020
Países Bajos				
Panamá				Cuestionario
Perú			P	Cuestionario; van Helmond et al. 2020
República Dominicana				
Uruguay				Cuestionario
Venezuela				

\*respondieron solo acerca de los sistemas de VMS.

A fin de discutir y evaluar la factibilidad y utilidad de contar con directrices para el ME de las pesquerías, es importante conocer cuántos de los países Parte de la CIT también adhieren al ACAP y/o forman son miembros o cooperantes de alguna Organización Regional de Manejo Pesquero (Tabla 3), quienes recientemente han comenzado a abordar esta temática. En este sentido, la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) ha desarrollado en 2022 y 2023 dos talleres de Implementación de los sistemas de ME en el área de la Convención de Antigua (según resolución C-21-02) con el objetivo de discutir y revisar elementos clave de estos sistemas, entre los cuales se incluyen su tecnología, costos y factibilidad. De acuerdo a resolución C-22-07, también se estableció un grupo de trabajo *ad hoc* sobre ME, que recibe información técnica de los talleres previos<sup>6</sup>. De la misma manera, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA o ICCAT, por sus siglas en inglés) adoptó en el año 2021 la resolución que establece un grupo de trabajo de sistemas de ME con el objetivo de explorar el uso de las tecnologías disponibles (por ejemplo, circuitos cerrados de televisión e inteligencia artificial) en las pesquerías comerciales de ICCAT, con el fin de mejorar la eficacia del seguimiento y el control, así como la recopilación de datos científicos, teniendo en cuenta la necesidades y especificidades de cada pesquería<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Ver [https://www.iattc.org/GetAttachment/b444e7c0-80ac-4da2-8862-e8a380b27676/C-22-07\\_Establishment-of-an-Ad-Hoc-Working-Group-on-Electronic-Monitoring.pdf](https://www.iattc.org/GetAttachment/b444e7c0-80ac-4da2-8862-e8a380b27676/C-22-07_Establishment-of-an-Ad-Hoc-Working-Group-on-Electronic-Monitoring.pdf)

<sup>7</sup> Ver <https://www.iccat.int/Documents/Recs/compendiopdf-e/2021-22-e.pdf>.



**Tabla 3.** Listado de países Parte de la CIT (o en proceso de adhesión). Se resaltan las filas correspondientes a aquellos países que actualmente poseen algún grado de avance en el uso del monitoreo electrónico (ME) de pesquerías y que a su vez son Parte de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) y/o el Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP).

PAIS	CIT	CICAA	CIAT	ACAP	CON ME
Argentina					
Belice					
<b>Brasil</b>					
<b>Chile</b>			cooperante		
<b>Costa Rica</b>					
Ecuador					
<b>Estados Unidos</b>					
Guatemala					
Honduras			cooperante		
<b>México</b>					
Países Bajos (The Netherlands)					
Panamá					
<b>Perú</b>					
República Dominicana					
Uruguay					
Venezuela					

Por todo lo expuesto, los autores del presente informe sugieren:

- la consideración de la cantidad efectiva de países Parte de la CIT que podrían hacer uso, en el corto plazo, de lineamientos para el ME de la captura incidental de tortugas marinas en función del estado de los programas vigentes (en prueba piloto o implementado, con o sin normativa nacional de respaldo) así como de la participación en otras instancias internacionales como el ACAP y/o las OROPs.
- la presentación de este informe en la próxima reunión del Comité Científico (a llevarse a cabo en octubre de 2023) para discutir en plenaria la pertinencia o no de contar con lineamientos de la CIT para el ME sobre la captura incidental de tortugas y la posibilidad de adaptar a tortugas marinas las directrices sobre ME ya adoptadas por el ACAP para aves marinas.

Por último, la continuación de una línea de trabajo en pos de contar con lineamientos para el ME implicaría la identificación de proyectos (o pesquerías) en las que el uso de estos sistemas sea de interés para CIT y ACAP, y la priorización de los datos a coleccionar de acuerdo con las pesquerías intervinientes.

### **Agradecimientos**

Agradecemos especialmente al Dr. Marco Favero, Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación de ACAP, por su acompañamiento durante las reuniones de trabajo y sus valiosos comentarios al documento.

## Bibliografía

- Arlidge WN, Squires D, Alfaro-Shigueto J, Booth H, Mangel JC, Milner-Gulland EJ (2020) A mitigation hierarchy approach for managing sea turtle captures in small-scale fisheries. *Frontiers in Marine Science* 7:49
- Bartholomew DC, Mangel JC, Alfaro-Shigueto J, Pingo S, Jimenez A, Godley BJ (2018) Remote electronic monitoring as a potential alternative to on-board observers in small-scale fisheries. *Biological Conservation* 219:35-45
- Briand K, Bonnieux A, Le Dantec W, Le Couls S, Bach P, Maufroy A, Relot-Stirnemann A, Sabarros P, Vernet A, Jehenne F (2018) Comparing electronic monitoring system with observer data for estimating non-target species and discards on French tropical tuna purse seine vessels. *Col Vol Sci Pap ICCAT* 74:3813-3831
- Brown CJ, Desbiens A, Campbell MD, Game ET, Gilman E, Hamilton RJ, Heberer C, Itano D, Pollock K (2021) Electronic monitoring for improved accountability in western Pacific tuna longline fisheries. *Marine Policy* 132:104664
- Cocas L, Toro R, Vásquez C. 2022. Implementation of electronic monitoring systems (EMS) in Chile to control discards, incidental bycatch and fishing regulation. SPRFMO 10th Meeting of the Scientific Committee, SC10-Doc29. Seoul, Korea. Disponible en: <https://www.sprfmo.int/assets/Meetings/SC/10th-SC-2022/SC10-Doc29-Electronic-monitoring-systems-in-Chile-CL.pdf>
- Emery TJ, Noriega R, Williams AJ, Larcombe J, Nicol S, Williams P, Smith N, Pilling G, Hosken M, Brouwer S (2018) The use of electronic monitoring within tuna longline fisheries: implications for international data collection, analysis and reporting. *Reviews in Fish Biology and Fisheries* 28:887-907
- Emery TJ, Noriega R, Williams AJ, Larcombe J (2019) Measuring congruence between electronic monitoring and logbook data in Australian Commonwealth longline and gillnet fisheries. *Ocean & Coastal Management* 168:307-321
- Gilman E, Schneider E, Brown C, Zimring M, Heberer C (2018) Precision of data from alternative fisheries monitoring sources: Comparison of fisheries-dependent data derived from electronic monitoring, logbook and port sampling programs from pelagic longline vessels fishing in the Palau EEZ. The Nature Conservancy, Indo-Pacific Tuna Program. Disponible en: [https://www.bmis-bycatch.org/system/files/zotero\\_attachments/library\\_1/8U36SWYE%20-%20Palau\\_EM\\_effects\\_2018R1.pdf](https://www.bmis-bycatch.org/system/files/zotero_attachments/library_1/8U36SWYE%20-%20Palau_EM_effects_2018R1.pdf)
- Gilman E, Legorburu G, Fedoruk A, Heberer C, Zimring M, Barkai A (2019) Increasing the functionalities and accuracy of fisheries electronic monitoring systems. *Aquatic Conservation: Marine and Freshwater Ecosystems* 29:901-926
- Gilman E, De Ramón Castejón V, Loganimoce E, Chaloupka M (2020) Capability of a pilot fisheries electronic monitoring system to meet scientific and compliance monitoring objectives. *Marine Policy* 113:103792

- Jaiteh V, Peatman T, Lindfield S, Gilman E, Nicol S (2021) Bycatch Estimates From a Pacific Tuna Longline Fishery Provide a Baseline for Understanding the Long-Term Benefits of a Large, Blue Water Marine Sanctuary. *Frontiers in Marine Science* 8, <https://doi.org/10.3389/fmars.2021.720603>
- McElderry H (2008) At-sea observing using video-based electronic monitoring. ICES Annual Science Conference. Disponible en: <http://prep.ices.dk/sites/pub/CM%20Documents/2006/N/N1406.pdf>
- Moncrief-Cox HE, Carlson JK, Norris GS, Wealti MC, Deacy BM, Scott-Denton E (2021) Development of video electronic monitoring systems to record smalltooth sawfish, *Pristis pectinata*, interactions in the shrimp trawl fisheries of the southeastern United States, with application to other protected species and large bycatches. Disponible en: [https://spo.nmfs.noaa.gov/sites/default/files/pdf-content/mfr823-41\\_1.pdf](https://spo.nmfs.noaa.gov/sites/default/files/pdf-content/mfr823-41_1.pdf)
- Monteagudo J, Legorburu G, Justel-Rubio A, Restrepo V (2015) Preliminary study about the suitability of an electronic monitoring system to record scientific and other information from the tropical tuna purse seine fishery. *Collect Vol Sci Pap ICCAT* 71:440-459
- NOAA (2016) Electronic Monitoring and Reporting Implementation Plan – Pacific Islands Region Fall 2016. Disponible en: <http://www.fisheries.noaa.gov>
- NOAA (2017) Electronic monitoring and reporting implementation plan – Pacific Islands region spring 2017. Disponible en: <http://www.fisheries.noaa.gov>
- Pierre JP (2018) Using electronic monitoring imagery to characterise protected species interactions with commercial fisheries: a primer and review. Conservation Services Programme Project INT2017-02. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/326410438\\_Using\\_electronic\\_monitoring\\_imagery\\_to\\_characterise\\_protected\\_species\\_interactions\\_with\\_commercial\\_fisheries\\_A\\_primer\\_and\\_review#fullTextFileContent](https://www.researchgate.net/publication/326410438_Using_electronic_monitoring_imagery_to_characterise_protected_species_interactions_with_commercial_fisheries_A_primer_and_review#fullTextFileContent)
- Ruiz J, Batty A, Chavance P, McElderry H, Restrepo V, Sharples P, Santos J, Urtizbera A (2015) Electronic monitoring trials on in the tropical tuna purse-seine fishery. *ICES Journal of Marine Science* 72:1201-1213
- Ruiz J, Krug I, Justel-Rubio A, Restrepo V, Hammann G, Gonzalez O, Legorburu G, Alayon PJP, Bach P, Bannerman P (2017) Minimum standard for the implementation of electronic monitoring systems for the tropical tuna purse seine fleet. *Collective Volume of Scientific Papers–ICCAT* 73:818-828
- van Helmond A, Mortensen LO, Plet-hansen KS, Ulrich C, Needle CL, Oesterwind D, Kindt-larsen L, Catchpole T, Mangi S, Zimmermann C (2020) Electronic monitoring in fisheries: Lessons from global experiences and future opportunities. *Fish and Fisheries* 21:162-189
- Wakefield CB, Santana-Garcon J, Dorman SR, Blight S, Denham A, Wakeford J, Molony BW, Newman SJ (2016) Performance of bycatch reduction devices varies for chondrichthyan, reptile, and cetacean mitigation in demersal fish trawls: assimilating subsurface interactions and unaccounted mortality. *ICES Journal of Marine Science* 74:343-358

**Material suplementario: Cuestionarios enviados por Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Guatemala, México, Perú, Panamá, y Uruguay (9).**

**MONITOREO ELECTRÓNICO DE PESQUERÍAS**

Los sistemas de monitoreo electrónico (ME) se utilizan para proporcionar cobertura en el mar donde es escasa, incompleta o directamente inexistente. Los sistemas de ME suelen utilizar cámaras a bordo, sistemas de posicionamiento global, sensores y registradores de datos para recopilar una variedad de información entre las cuales se encuentra la interacción con las especies de interés para la conservación y el relevamiento de las maniobras de manipulación de los animales a bordo. Esta información suele utilizarse con objetivos de investigación científica, de fiscalización de la normativa pesquera y/o de protección de la biodiversidad, o ambas.

En el marco del Memorándum de Entendimiento entre la CIT y el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), el presente cuestionario tiene como objetivo recopilar la información existente acerca del mandato, prueba e implementación de los sistemas de ME en el área de la CIT específicamente en los Países Parte de la CIT. La información recolectada será presentada en la 20ª Reunión del Comité Científico de la CIT a realizarse a fines del año 2023.

**SOLICITUD AL COMITÉ CIENTÍFICO DE CIT: Responder el cuestionario de 4 preguntas con la información de su país, y enviar el mismo con sus respuestas a la Secretaría de la CIT el 10 de Junio 2023.**

Correos para envíos: [veronica@iacseaturtle.org](mailto:veronica@iacseaturtle.org) ; [contact.apoyo.cit@gmail.com](mailto:contact.apoyo.cit@gmail.com)

**CUESTIONARIO**

**País:** \_\_\_\_\_

**Nombre del Delegado del Comité Científico que llenó el cuestionario:** \_\_\_\_\_

1. ¿Su país posee normativa que explicita el mandato de implementar sistemas de Monitoreo Electrónico (ME) en las pesquerías? (Marque con una X y resalte en amarillo su respuesta)

Si

No

No sabe/no contesta

2. Si su país posee normativa acerca del ME de pesquerías, indique el nombre/número de la normativa (ley, resolución, etc) referida al ME de las pesquerías.

[campo a completar]

3. ¿Su país realiza actualmente el ME de pesquerías? (Marque con una X y resalte en amarillo su respuesta)

Si

No

No sabe/no contesta

4. Si su respuesta es positiva, complete la siguiente tabla con información acerca de las pesquerías con ME:

<b>ARTE DE PESCA</b>	<b>TIPO DE FLOTA</b>	<b>OBJETIVO DEL ME</b>	<b>SITUACIÓN</b>	<b>INTERACCIÓN CON TORTUGAS MARINAS</b>

**ARTE DE PESCA**: red de cerco, palangre pelágico, red de enmalle, etc.

**TIPO DE FLOTA**: artesanal, industrial, ambos

**OBJETIVO DEL ME**: fiscalización, investigación, ambos

**SITUACIÓN**: completamente implementado, parcialmente implementado, proyecto piloto

**INTERACCIÓN CON TORTUGAS MARINAS**: si, no, no sabe/no contesta

**Respuestas a las preguntas del Cuestionario sobre Monitoreo Electrónico respondidas por Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Guatemala, México, Perú, Panamá, y Uruguay (9).**

**1. ¿Su país posee normativa que explicita el mandato de implementar sistemas de Monitoreo Electrónico (ME) en las pesquerías? (Marque con una X y resalte en amarillo su respuesta) Si, No, No sabe/no contesta**

Resumen de respuestas: (Si) Chile; (No): Argentina, Chile, Guatemala, Costa Rica; (No sabe/No contestaron): México, Panamá, Perú

Perú no contestó la pregunta, pero agregó: *“En el caso específico de Perú, ya existen programas piloto con cámaras de video en la pesquería de perico (Coryphaena hippurus) en el norte del Perú, sin embargo, hasta la fecha no hay un mandato por el ente competente para ser implementado de forma obligatoria.”*

Guatemala además contestó que: *“Estamos al tanto de lo que se refiere el Sistema de Monitoreo Electrónico en las pesquerías, hemos asistido a varias reuniones para su implementación, principalmente en las pesquerías de atunes. Pero a la fecha solo es algo que se ha hecho a manera de prueba, todavía no es de carácter obligatorio para ningún país”.*

*A nivel de país no contamos con ningún tipo de normativa explícita y aplicada. Estamos haciendo las consultas por embarcaciones, sobre su implementación; pero hasta donde sabemos todo se refiere a un par de cámara de pruebas. Por lo que no podemos decir que ya lo están implementando.*

**2. Si su país posee normativa acerca del ME de pesquerías, indique el nombre/número de la normativa (ley, resolución, etc.) referida al ME de las pesquerías. [campo a completar]**

Panamá agregó: *Las normativas siguientes se refieren a monitoreos a base del Monitoreo Satelital y no Electrónico, Decreto ejecutivo No. 83 del 05 de abril del 2005, Resolución Adm/ARAP No. 28 de 22 de Septiembre de 2017.*

*Resuelto ARAP de 18 de Octubre de 2007.*

Uruguay no respondió a esta pregunta, pero agregó: *“La flota industrial uruguaya es monitoreada a través de un sistema de posicionamiento global (VMS) con fines de control y fiscalización, pero no hay cámaras a bordo y no se recopila información sobre interacciones.”*

Chile agregó: • *Ley del descarte y la pesca incidental N° 20.625 de 2012*  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1044210>  
• *Decreto Supremo N° 76 de 2015 Reglamento del dispositivo de registro de imágenes (EM)*  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1100026>  
• *Resolución exenta N° 267 de 2020 Establece sistema de bitácoras electrónicas de pesca*  
[https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-106919\\_documento.pdf](https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-106919_documento.pdf)  
• *Ley N° 21.259 de 2020 prorroga hasta enero de 2024 la entrada en vigor del ME en flotas artesanales de eslora igual o mayor a 15 metros* <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1149237>

Costa Rica respondió: *“Los monitoreos Electrónicos (ME) no están debidamente normados en Costa Rica, sin embargo, ya se ha venido abordando este tema en el marco de la CIAT y de ICCAT, pero a la fecha no se cuenta con los estándares técnicos de ME y en estas discusiones se ha mencionado que estos sistemas serían principalmente para temas de investigación en cuanto a prioridades de colecta de datos.*

*Costa Rica se encuentra en un Plan piloto para ME en pesquerías de palangre de superficie y este plan se está trabajando en conjunto con el sector palangrero y el personal científico de la CIAT.*

*Viendo que este cuestionario responde al MoU Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), podríamos mencionar que las flotas de Costa Rica a la fecha no están en el área de interacciones entre estas aves y nuestras pesquerías, según la información que se trabaja en el marco de la CIAT.”*

Respuesta de Brasil: *“Instrução Normativa SEAP/MMA/MB n°02 - Programa Nacional de Rastreamento de Embarcações Pesqueiras por Satélite (PREPS) em 04 de setembro de 2006.*

*Erik Allan Pinheiro Dos Santos del Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade comparte link con noticia de julio del 2023 acerca del ME:*

<https://www.gov.br/icmbio/pt-br/assuntos/noticias/ultimas-noticias/grandes-unidades-oceanicas-lancam-primeira-lista-positiva-de-embarcacoes-de-pesca>”

**3. ¿Su país realiza actualmente el ME de pesquerías? (Marque con una X y resalte en amarillo su respuesta)**

Resumen de respuestas: (Si): Chile, Costa Rica, Brasil, (No): Argentina;(No sabe/no contestaron): México (no sabe), Panamá, Perú, Uruguay

Costa Rica agregó: Costa Rica se encuentra implementando un plan piloto de monitoreo electrónico en pesquerías palangreras de superficie.

**4. Si su respuesta es positiva, complete la siguiente tabla con información acerca de las pesquerías con ME.** Las respuestas se encuentran en el idioma en que los cuestionarios fueron respondidos por las Partes. No hay traducción disponible.

Respuesta de Panamá

ARTE DE PESCA	TIPO DE FLOTA	OBJETIVO DEL ME	SITUACIÓN	INTERACCIÓN CON TORTUGAS MARINAS
Red de arrastre	Industrial	Solo monitoreo satelital	Completamente implementada	Si, (Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas).
Red de cerco	Industrial	Monitoreo satelital para fiscalización	Completamente implementada	No
Palangre pelágico	ambos	Monitoreo satelital para fiscalización	Parcialmente implementada	No sabemos

Respuesta de Guatemala

ARTE DE PESCA	TIPO DE FLOTA	OBJETIVO DEL ME	SITUACIÓN	INTERACCIÓN CON TORTUGAS MARINAS
PALANGRE PELÁGICO	ARTESANAL/INDUSTRIAL	AMBOS	No sabe/no contesta, debido a que a la fecha no se ha implementado en Guatemala	No sabe/no contesta, debido a que a la fecha no se ha implementado en Guatemala, únicamente se han realizado pruebas pero no se indica sobre la interacción con tortugas marinas



Respuesta de Costa Rica:

<b>ARTE DE PESCA</b>	<b>TIPO DE FLOTA</b>	<b>OBJETIVO DEL ME</b>	<b>SITUACIÓN</b>	<b>INTERACCIÓN CON TORTUGAS MARINAS</b>
Palangrera	MENOS DE 24M DE ESLORA	Investigación	Plan Piloto	SI

Respuesta de Brasil:

<b>ARTE DE PESCA</b>	<b>TIPO DE FLOTA</b>	<b>OBJETIVO DEL ME</b>	<b>SITUACIÓN</b>	<b>INTERACCIÓN CON TORTUGAS MARINAS</b>
Nasas	Industrial	ambos	parcialmente implementado	no
Red de arrastre de fondo de puertas, Redes de arrastre pelágico a la pareja	Industrial	ambos	parcialmente implementado	si
Redes de Enmalle	industrial	ambos	parcialmente implementado	si
Espinhel de fondo	industrial	fiscalización, investigación	parcialmente implementado	si
Espinhel de superficie	industrial	fiscalización, investigación	parcialmente implementado	si
Líneas y cañas operadas manualmente	industrial	fiscalización, investigación	parcialmente implementado	no
Redes de cerco	industrial	fiscalización, investigación	parcialmente implementado	si

Respuesta de Chile

ARTE DE PESCA	TIPO DE FLOTA	OBJETIVO DEL ME	SITUACIÓN	INTERACCIÓN CON TORTUGAS MARINAS
ARRASTRE FÁBRICA Y ARRASTRE HIELERO	INDUSTRIAL	FISCALIZACIÓN/CONTROL CUMPLIMIENTO NORMATIVA DE REDUCCIÓN DEL DESCARTE Y LA CAPTURA INCIDENTAL	COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO	NO DETECTADA A LA FECHA
CERCO	INDUSTRIAL		COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO	SI, SOLO EN ZONA NORTE DEL PAÍS
PALANGRE	INDUSTRIAL		COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO	NO DETECTADA A LA FECHA
ESPINEL	ARTESANAL	INVESTIGACIÓN/DIAGNÓSTICO DESCARTE Y PESCA INCIDENTAL	PROYECTO PILOTO EN DESARROLLO	NO DETECTADA A LA FECHA
CERCO	ARTESANAL	Investigación/DIAGNÓSTICO DESCARTE Y PESCA INCIDENTAL	FASE DE DISEÑO DE PROYECTO PILOTO	NO HAY VIAJES MONITOREADOS A LA FECHA. SE ESPERA INSTALAR ME EN EMBARCACIONES VOLUNTARIAS A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2023

**Anexo VI – Informe del Grupo de Trabajo de Colisiones de Embarcaciones Turísticas y Pesqueras con Tortugas Marinas y Propuesta de Contenidos para la Guía de Mitigación de Colisiones de Embarcaciones con Tortugas Marinas CIT-CC20-2023-Doc.5**

**Informe del Grupo de Trabajo de Colisiones de Embarcaciones Turísticas y Pesqueras con Tortugas Marinas y Propuesta de Contenidos para la Guía de Mitigación de Colisiones de Embarcaciones con Tortugas Marinas**

*Preparado por el Grupo de Trabajo de Colisiones de Embarcaciones Turísticas y Pesqueras con Tortugas Marinas conformado por Lic. Ricardo Rodríguez (Coordinador), MSc. Didiher Chacón, Dra. Julia Horrocks, MSc. Kirah Foreman, Dr. Heriberto Santana, y Licda. Airam López Roulet*

El presente documento ha sido preparado por el GT de Colisiones de Embarcaciones con Tortugas Marinas en cumplimiento de su plan de trabajo acordado en la 19ª Reunión del Comité Científico en 2022.

Durante esta reunión, la delegación de la República Dominicana, presentó el reporte sobre el impacto de embarcaciones en tortugas marinas por actividades recreativas no reguladas relacionadas al turismo en la República Dominicana, con el objetivo de incorporar y destacar una nueva amenaza para la conservación de las tortugas marinas.

Como resultado, se acordó conformar un nuevo Grupo de Trabajo (GT) sobre colisiones de embarcaciones turísticas y pesqueras con tortugas marinas, compuesto por República Dominicana, Guatemala, Países Bajos del Caribe, México, Belice y Costa Rica. Además, dos tareas fueron asignadas, la primera el apoyo a la delegación de República Dominicana en la redacción y revisión de su propuesta de Resolución Ministerial para reducir la amenaza de las colisiones de embarcaciones con las tortugas marinas, y la segunda la preparación de un documento técnico que apoye a las Partes de la CIT para reducir esta amenaza.

La primera tarea ha sido implementada y se incluye en el Anexo I el borrador de Resolución Ministerial que se ha preparado con la revisión y la información enviada por el Grupo de Trabajo.

El presente informe incluye el listado de contenidos que el GT recomienda incluir en el documento técnico y una metodología para el trabajo en la preparación del mismo para que el GT cumpla con la segunda tarea, en la reunión del CC20 el Comité Científico, aprobó los contenidos la Guía de Mitigación de Colisiones de Embarcaciones con Tortugas Marinas e incluyó sugerencias en la lista de contenidos abajo mencionada. Esta será la lista de contenidos que será utilizada para la elaboración del documento técnico.

## **Resultados**

El GT llevo a cabo 3 reuniones y como resultado la República Dominicana, compartió la “Propuesta de resolución ministerial que establece espacios de régimen especial de protección como Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas, para mitigar el impacto sobre poblaciones de tortugas marinas provocado por la colisión con embarcaciones utilizadas en las actividades recreativas relacionadas al turismo en la Laguna Arrecifal de Bávaro, con las ediciones realizadas con el GT-Colisiones y utilizando ocho documentos de soporte que el GT brindó. La resolución ministerial está en revisión por las autoridades de República Dominicana y ahora sigue su proceso interno. Con esto el Grupo de Trabajo de Colisiones concluye su primera tarea en el plan de trabajo.

En cuanto a la elaboración del Documento Técnico de Reducción de las Colisiones de embarcaciones con Tortugas de la CIT, el GT preparó un listado de contenidos con la situación de su país e información que servirá de guía para el documento técnico, el cual se presenta en este informe y contiene recomendaciones de nuevo contenido sugerido por el Comité Científico durante la reunión del CC20.

## **Participantes del GT**

- Heriberto Santana, México
- Ricardo Rodríguez, República Dominicana
- Julia Horrocks, Países Bajos
- Kirah Forman, Belice
- Airam López, Guatemala
- Didiher Chacón, Costa Rica

## **Contenidos para el desarrollo de un documento técnico con una Guía para la mitigación de colisiones de embarcaciones con las tortugas marinas**

### **Metodología de cómo abordar la elaboración del documento técnico:**

- Revisión bibliográfica (global o regional) recomendable un solo miembro del grupo de trabajo, para que se mantenga un mismo estilo. Se dividen los documentos sobre el tema para leer por los miembros y se definen criterios de evaluación de lo que se quiere extraer de la literatura.
- Cada miembro según los criterios envía sus hallazgos al delegado encargado de compilar el documento técnico. Se prepara el primer borrador y los brindan observaciones y comentarios para enriquecer el documento.
- El documento se escribe como un documento científico tomando en cuenta las referencias utilizadas.

- Tomar en cuenta el temario utilizado por República Dominicana en su resolución Ministerial para complementar este documento técnico.
- El borrador de documento técnico debe ser presentado por el Grupo de Trabajo al Comité Científico en el 2024.

## **Contenidos propuestos para Guía / Lineamientos para la Mitigación de las Colisiones de Embarcaciones con las Tortugas Marinas**

**Preámbulo:** Las tortugas marinas son vulnerables a colisiones con embarcaciones debido a (1) aspectos naturales de su comportamiento que aumentan la probabilidad de que se encuentren en las mismas áreas que las embarcaciones, y (2) debido a las consecuencias de las actividades antropogénicas que interactúan con las tortugas marinas en áreas donde hay embarcaciones.

### **1) Razones o atributos naturales del aumento de colisiones con tortugas marinas en la zona costera**

La mayoría de las especies de tortugas marinas se alimentan en zonas bálticas y se alimentan en aguas relativamente poco profundas sobre lechos de pastos marinos, arrecifes y manglares. Los adultos se aparean en las proximidades de las playas de anidación, donde pasan más tiempo en la superficie y son menos capaces de realizar acciones evasivas.

Las tortugas marinas hembras adultas pasan por aguas poco profundas para emerger y retirarse de las playas durante la temporada de reproducción.

### **2) Causas antropogénicas del aumento de colisiones con tortugas marinas en la zona costera**

Las actividades pesqueras realizan descartes de los restos de sus faenas, que resulta en la atracción de las tortugas marinas lo que incrementa la interacción y riesgo de colisión.

La actividad turística que promueve la alimentación deliberada de tortugas marinas u otras especies, provoca una interacción con las tortugas marinas.

Las actividades de embarcaciones a motor, motos acuáticas, embarcaciones con fondo de cristal y “foils” se concentran en la zona cercana a la costa, donde se recoge y deja a las personas desde la playa, ecosistema natural de los diferentes estadios de tortugas marinas y por consiguiente, aumentando el riesgo con estas embarcaciones.

Las áreas de tráfico marino que coinciden con los hábitats críticos de las tortugas marinas requieren un ordenamiento de tráfico marino en áreas donde coinciden con tortugas marinas. (ej. *L. olivacea* durante agregación previa a arribada)

Existen pautas generales que son apropiadas para prevenir colisiones de embarcaciones en cada una de las situaciones anteriores, pero algunas actividades antropogénicas pueden requerir pautas adicionales para proteger a las tortugas marinas.

## 1. Reglas generales

Las pautas podrían incluir:

- Ordenamiento espacio-temporal:
  - Zonificación de áreas de navegación de acuerdo a las actividades: (desarrollar)
    - Marcaje/ señalización del área o zona de navegación: colocación de boyas y rotulaje de las zonas de navegación de velocidad reducida. Colocar boyas en las áreas de alimentación de pastos marinos y arrecifes de coral para evitar que botes o motos acuáticas entren y pesquen en estas áreas; Restricciones de velocidad para lanchas rápidas y motos de agua; una
  - Temporalidad de las zonas de navegación: desarrollar
  - Caracterización del equipo (embarcaciones dependiendo de la actividad) –
    - restricciones a tamaños de motor
    - protección de propela (ver información de Tortuguero -protección de propela para evitar colisión con manatíes que aplica para tortugas) -
    - restricciones a velocidad -sugerir los rangos (desde ralenti hasta 5 nudos) complementar con revisión de literatura.
    - Equipamiento de la tripulación: persona de vigilancia que lleve gafas de sol polarizadas siempre mirando hacia proa en el barco; protectores o jaulas de hélices y aparejos y equipo de rescate y primeros auxilios de tortugas marinas.
  - Protocolo de asistencia en caso de colisión con tortugas marinas
    - Equipo de rescate y primeros auxilios
    - Requisito de informar inmediatamente todas las colisiones a las autoridades y proporcionar asistencia de emergencia a las tortugas heridas (es decir, sacarlas del agua para evitar que se ahoguen).
    - Capacitación al personal
- 1. Propiciar la educación ambiental en las comunidades pesqueras sobre la importancia de las tortugas marinas, para concienciar de cómo reducir y mitigar las colisiones con tortugas marinas.
- 2. Desarrollo de normativas nacionales consensuadas con autoridades competentes y actores claves civiles que permita la implementación de medidas que permitan mitigar las colisiones de embarcaciones y tortugas marinas.
  - a. Regulación, implementación y sanciones

## 2. Recomendaciones para mitigar la interacción en actividades con tortugas como “Nado con tortugas marinas”

Las pautas podrían incluir:

- Recomendar distanciamiento para la observación de tortugas marinas.

- No tocar a las tortugas marinas (esto se puede lograr mediante el uso de chalecos salvavidas para mantener a los turistas en la superficie y sin el uso de chapaletas).
- Sistema de permisos para restringir el número de embarcaciones a la vez en un área.
- Si se permite el acercamiento – sólo en un pequeño número de sitios prescritos; no alimentar a las tortugas marinas que se acerquen a las embarcaciones; la alimentación debe realizarse únicamente por personas en el agua alejadas de los barcos.

**Ordenar la actividad e Incentivos para cumplir con regulaciones en atracciones** “Nado con tortugas marinas”

- Certificación de lanchas rápidas que cumplen con restricciones de velocidad y uso de zona
- Uso como herramienta de marketing;
- Uso obligatorio de boyas, “motores al ralentí”,
- No pescar con anzuelos con cebo desde el barco interacciones pesqueras
- No tirar sobras de alimentos desechados u otra basura en el mar.

**Ordenamiento por tipo de actividad** (considerar incluirlo dentro del área de caracterización)

- Sitios de desembarque pesquero
- Tráfico portuario (cruceiros, ferries)
- Windsurf, “foils”

**3. Protocolo de atención en caso de interacción con tortugas marinas**

Considerar incluir una sección sobre cuidado veterinario relacionado con fractura de caparazón. Una sección que contenga la referencia a un manual de veterinaria que aborde como, por ejemplo, el documento de referencia:

- -Widecast Manual - MARINE TURTLE TRAUMA RESPONSE PROCEDURES: A VETERINARY GUIDE Terry Norton and Nancy Mettee (Editors). 2020. WIDECAST Technical Report No. 20. (<https://seaturtleguardian.org>)
- Sea Turtle Health and Rehabilitation. Editado por: Charles a. Manire, Terry M. Norton, Brian A. Stacy, Charles J. Innis, Craig A. Harms

**Anexo VII** – Estado de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) en los Países Parte de la Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas **CIT-CC20-2023-Tec.21**. Este documento está ubicado en la web de la CIT en siguiente enlace: [Inter-American Sea Turtle Convention \(iacseaturtle.org\)](http://iacseaturtle.org)

**Anexo VIII** – Análisis de los Datos de anidación en Playas índice de la CIT 2009-2023 **CIT-CC20-2023-Tec.22** Este documento está ubicado en la web de la CIT en siguiente enlace: [Inter-American Sea Turtle Convention \(iacseaturtle.org\)](http://iacseaturtle.org)

**Acuerdos y Recomendaciones PARTE I y II**  
**20<sup>va</sup> Reunión del Comité Científico de la CIT (CC20)**

<b>EXCEPCIONES /EXCEPTIONS</b>		
1	Grupo de Trabajo de Excepciones (GT) revisará el “Informe de evaluación del Plan de Manejo de la Excepción” presentado por Costa Rica, Panamá y Guatemala de acuerdo a los tiempos descritos en sus Resoluciones de la Excepción correspondientes (2022-2027) según aplica.	Exception Working Group (WG) will review the “Assessment Report for the Exception Management Plan” presented by Costa Rica, Panama and Guatemala in accordance to the time frame in their Exception Resolution (2022-2027), as applicable.
2	GT de Excepciones elaborará un informe de avance en la implementación de las Resoluciones de Excepciones para cada país para presentar a la COP cada 5 años, según aplique.	Exception WG will prepare a report on the progress in the implementation of the Exception Resolution for each country to present to IAC COP every 5 years, as applicable.
3	GT de Excepciones brinda asistencia técnica a Guatemala en la preparación del Plan de Manejo de la Excepción 2023-2024.	Exception WG provides technical support to Guatemala to prepare their Exception Management Plan. 2023-2024
4	Guatemala comparte el borrador del Plan de Manejo de su Excepción con el GT de Excepciones a finales de febrero 2024. El GT de Excepciones realizará ediciones al documento que deberá ser enviado a la Secretaría de la CIT a más tardar el 20 de junio de 2024 para ser presentado al Comité Científico de la CIT en la reunión CC21-2024.	Guatemala will share a draft of the Exception Management Plan with the Exception WG by the end of February 2024. The Exception WG will comment and edit the document and submit it to the IAC Secretary no later than June 20 <sup>th</sup> , 2024 to be presented at the Scientific Committee meeting SC21 in 2024.
<b>BAULA (<i>Dermochelys coriacea</i>) DEL PACÍFICO ORIENTAL</b> <b>LEATHERBACK (<i>Dermochelys coriacea</i>) Eastern Pacific</b>		
5	El CC20 recomienda que el GT-Baula OPO prepare un informe preliminar de “Implementación de las medidas de conservación y acciones estratégicas en el Anexo 1 de la Resolución CIT-COP10-2022-R6” (Baula OPO) en el año 2025. Esta recomendación será comunicada al Comité Consultivo y GT Baula OPO en 2024 para su consideración.	The SC20 recommends that the EP leatherback WG will prepare a preliminary report on “The implementation of the conservation measures and strategic actions according to the Annex 1 of the Resolution CIT-COP-2022-R6” (Leatherback EP) in 2025 This recommendation will be transmitted to the Consultative Committee and EP



		Leatherback WG in 2024 for their considerations.
<b>PESQUERÍAS Y SU INTERACCIÓN CON TORTUGAS MARINAS</b> <b>FISHERIES AND THEIR INTERACTIONS WITH SEA TURTLES</b>		
6	<p>El CC20 recomendó extender el tiempo de implementación por un año de la actividad: <i>“Desarrollar formato de colecta de datos y metodología para análisis de datos sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle, de acuerdo a la Resolución CIT-COP10-2022-R7.”</i></p> <p>Se acordó que el delegado de Chile compartirá información base presentada por Chile y Ecuador durante la 17ava reunión del Comité Científico del 2020 (<a href="#">CC17-2020-Anexo VII</a>) con la CPPS para buscar opciones de colaboración en el marco del MdE.</p> <p>Se presentará un informe sobre esta actividad en el CC21 del 2024.</p>	<p>The SC 20 recommended a 1-year extension for the implementation of the activity: <i>“Develop a data collection form and a method to analyze data on the interaction between sea turtles and gillnets according to Resolution on Fisheries CIT-COP10-2022-R7”.</i></p> <p><i>It was agreed that the delegate from Chile will share the baseline information presented by Chile and Ecuador at the 17<sup>th</sup> meeting of the Scientific Committee in 2020 (<a href="#">SC17-Annex VII</a>) with CPPS to explore opportunities to collaborate within the framework of the MoU.</i></p> <p>A report on this activity will be presented at the SC21 in 2024.</p>
7	<p>El CC20 recomendó extender por un año la implementación de la actividad: <i>“Realizar un intercambio técnico (reunión virtual) con énfasis en la colecta de datos de palangre, con la participación del GT pesquerías, técnicos de OROPs con los que la CIT tiene MdE y los países parte de CIT (agencias pesqueras) interesados.”</i></p> <p><b>Objetivo:</b> <i>Llamar la atención de la necesidad de reportar información pesquera en el Informe Anual de la CIT para preparar análisis por el GT de pesquerías requeridas para monitorear la implementación de las Resoluciones de la CIT</i></p> <p>-La Secretaría solicitará a los puntos focales que brinden listado agencias y/o funcionarios que tengan acceso a información de pesquería de palangre, que se solicita en el Informe Anual de la CIT. <b>Se estableció marzo 2024 como fecha límite para realizar la actividad.</b></p>	<p>The SC 20 recommended a 1-year extension for the implementation of the activity.</p> <p><i>“Carry out a technical exchange (virtual meeting) focused on the longline data collection, with the participation of the fisheries WG, technicians of the RFMOs with which the IAC has MoUs, and IAC countries interested (fisheries agencies)”.</i></p> <p><b>Objective:</b> Calling attention to the need of reporting fisheries information in the IAC Annual Report to prepare analyses by the Fisheries WG, required to monitor the implementation of the IAC Resolutions.</p> <p>The IAC Secretariat will ask the focal points to share a list of agencies and /or personnel with access to the longline fisheries information that is requested in the IAC Annual Report.</p> <p><b>The deadline established to complete this activity is March 2024.</b></p>

<b>Manual de mejores prácticas / Manual for best practices</b>		
8	El CC20 adoptó los contenidos y texto preliminar del Documento Técnico CIT-CC20-2023-Tec.23 Manual de mejores prácticas. El Grupo de Trabajo de pesquerías preparará la versión final con selección de imágenes y fotografías a más tardar la 1ra semana de marzo del 2024 para diseño gráfico. El documento será presentado a la COP11-en junio del 2024.	The SC20 adopted the content and text from the preliminary Technical Document CIT-CC20-Tec.23 the Manual for best practices. The Fisheries WG will prepare the final version with selection of images and photos no later than the first week of March, 2024 for graphic design. The document will be presented to COP11-in June 2024
9	El GT de pesquerías sujeto a disponibilidad de fondos de la Convención a partir del Manual preparará Cartillas/ fichas didácticas para trabajo de los pescadores en las embarcaciones y serán presentadas en CC21 en 2024.	Subject to funding availability, the Fisheries WG will prepared, based on this manual, educational field cards to be used by fishermen on their vessels and will be presented in SC21 in 2024.
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS</b>		
<b>CONSERVATION STATUS OF SEA TURTLES</b>		
<b><i>COLISIONES CON TORTUGAS /VESSEL STRIKES WITH SEA TURTLE</i></b>		
10	Grupo de Trabajo de Colisiones preparará documento técnico sobre lineamientos relacionado a colisiones de embarcaciones con tortugas marinas y será presentado para su adopción en el CC21 en el 2024. Esta actividad será coordinada por los delegados de República Dominicana y Guatemala.	Vessel strikes WG will prepare a technical document on guidelines related to vessel strikes and sea turtles and will be presented for adoption in SC21 in 2024. This activity will be coordinated by the delegates from Dominican Republic and Guatemala.
11	Se acordó el procedimiento sugerido por el GT para realizar la tarea, de acuerdo al documento CIT-CC20-2023-Doc.5 y se tomará en cuenta incluir los contenidos: - Impacto de colisiones con embarcaciones de transporte de cargo (en dependencia de literatura que se encuentre). - Atención veterinaria a lesiones de tipo fractura de caparazón citando manuales de referencia específicos para este tema.	The methodology proposed in document CIT-CC20-2023-Doc.5 was adopted to allow the WG to finish this task. The following topics will be considered in the contents: -impact of vessel strikes with cargo ships (depends on literature available) -Veterinary care related to carapace fracture citing refence manuals specific to this topic.
12	El GT de Colisiones aumenta su membresía con Ecuador y está conformado de la siguiente manera: México, Países Bajos, Costa Rica, Ecuador, Belice, Republica Dominicana (coordinador) y Guatemala (coordinador)	The Vesel Strikes WG increased their membership, including Ecuador as follows: Mexico, Caribbean Netherlands, Costa Rica, Ecuador, Belice, Dominican Republic (coordinator) and Guatemala (coordinator)

<b>TORTUGA CABEZONA /LOGGERHEAD TURTLE</b>		
13	El CC20 adoptó el documento técnico CIT-CC20-2023-Tec.21 “Estado de la Tortuga Cabezona en los Países Parte de la CIT” actualizado 2009-2022 (más de 10 años de anidación). Se solicita a la Secretaría compartirlo con el Comité Consultivo para comentarios adicionales finales (por vía electrónica). El documento final será remitido a los Puntos Focales de CIT. La presentación de las recomendaciones y lecciones aprendidas será incluida en la agenda de la COP11-2024.	SC20 adopted the technical document “Status of Loggerhead Turtles ( <i>Caretta caretta</i> ) within Nations of the IAC” CIT-CC20-2023-Tec.21 updated from 2009-2022 (more than 10 years of nesting data). Request the IAC Secretariat to share it with the Consultative Committee of Experts for additional comments (by email). The final version will be transmitted to IAC Focal Points. The presentation of the recommendations and lessons learned will be included in IAC COP11- 2024 agenda.
14	Se recomienda a los Coordinadores del GT de <i>Caretta</i> , Secretaría de la CIT y de ser posible con apoyo de Puntos Focales CMS USA y Belice, entrar en contacto (reunión /email) con la persona encargada en CMS de dar seguimiento a la implementación del Plan de Acción de Especies Individuales para la <i>Caretta caretta</i> en el Océano Pacífico Sur. El objetivo es compartir el documento técnico de CIT, e identificar temas de colaboración con CMS en el marco del Plan de acción de CMS 2014.	It has been recommended that the <i>Caretta</i> WG, IAC Secretary and if possible, with the focal point from CMS USA and Belice’s support, to establish communication (via meeting/email) with CMS people in charge of the implementation from the Single Species Action Plan for <i>Caretta caretta</i> South Pacific Ocean. The objective is to share IAC technical document and identified collaboration topics with CMS within the framework of the CMS Action plan 2014.
15	El CC20 recomienda que en la próxima actualización del documento se incluya una tabla con información sobre amenazas en áreas de alimentación que sea complementaria con la tabla que ya está incluida en el documento para las áreas de anidación.	The SC20 recommends that for the next update of this document to include a table with information regarding threats in foraging areas that will be complimentary to the one already included in the document for the nesting areas.
16	La próxima actualización de este documento técnico, de acuerdo a la Resolución CIT-COP7-R3 será en el 2027. Los coordinadores de la actualización del 2027 serán Brasil y los Estados Unidos. El GT de <i>Caretta</i> aumenta su membresía con Panamá y queda conformado de la siguiente manera: Belice, Brasil, Estados Unidos, México y Panamá.	<i>The next update for this</i> technical document, according to the Resolution CIT-COP7-R3 will be in 2027. The coordinators for this update will be Brazil and the United States. The <i>Caretta</i> WG will increase its membership with Panama as follow: Belize, Brazil, Mexico, Panama and United States.

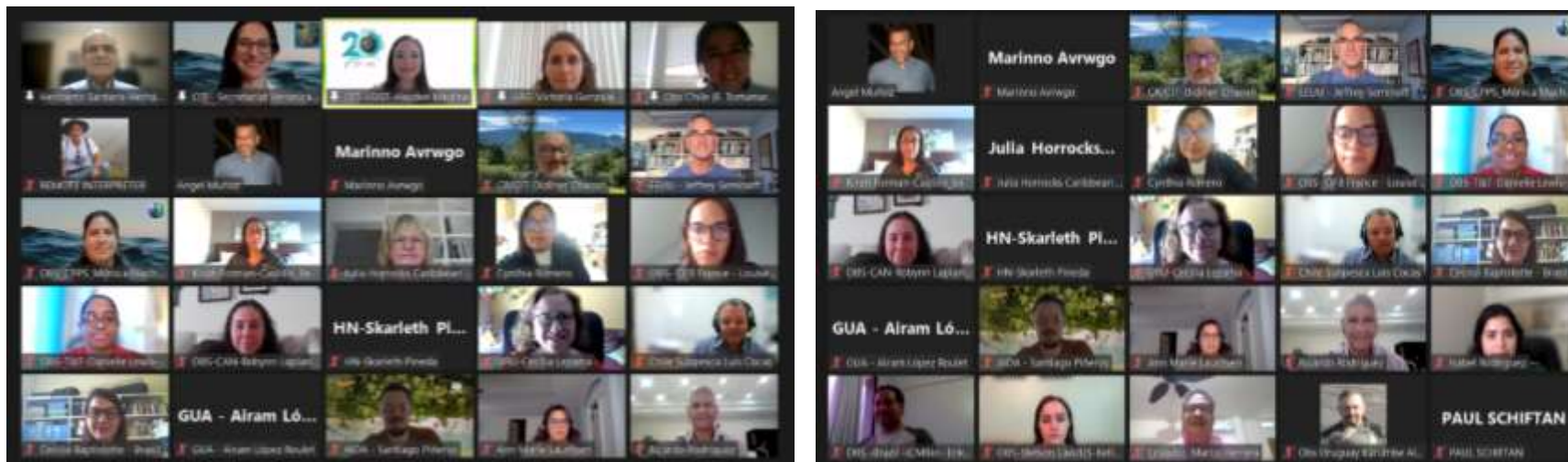
<b>SARGASSUM Y TORTUGAS MARINAS/ SARGASSUM AND SEA TURTLES</b>		
17	<p>El CC20 acordó formar un GT sobre los impactos del Sargazo en las tortugas marinas conformado por: Costa Rica (coordinador), Belice, Países Bajos, Honduras y Panamá.</p> <p>La primera actividad del GT es un Documento técnico exponiendo la problemática que incluya también el problema de qué hacer con la remoción del Sargazo y recomendaciones a las Partes de la CIT para manejar el problema.</p> <p>El Coordinador a finales de Marzo 2024 comparte con el GT una revisión bibliográfica en el tema para iniciar la preparación del Documento Técnico.</p> <p><b>Presentar el documento técnico el 20 de Junio de 2024 para consideración de CC21-2024.</b></p>	<p>SC20 agrees to create a Sargasso Working group: Costa Rica (coordinator), Belize, Caribbean Netherlands, Honduras, and Panama.</p> <p>First activity the WG will prepare a technical document describing the issue and present recommendations to IAC Parties to understand the problem with Sargassum and possible ways to manage this issue.</p> <p>The coordinator will send a literature review to the WG by March 2024. It will be used as the basis to prepare technical document.</p> <p><b>The technical document will be presented for SC21 consideration no later than June 20<sup>th</sup> 2024.</b></p>
<b>CAMBIO CLIMÁTICO/CLIMATE CHANGE</b>		
18	<p>Los siete países participando en el proyecto piloto (Ecuador, Estados Unidos, Costa Rica, México, Países Bajos del Caribe, Panamá y República Dominicana) continuarán reportando información a la coordinadora del GT, por medio de la Secretaría.</p>	<p>The seven countries participating in the pilot project (Caribbean Netherlands, Costa Rica, the Dominican Republic, Ecuador, Mexico, Panama, and the United States) will continue reporting information via the Secretariat to the WG coordinator.</p>
19	<p>El GT de Cambio Climático acordó convocar una reunión virtual en diciembre 2023.</p>	<p>The Climate Change WG agreed to convene a virtual meeting by December 2023.</p>
<b>PLAYAS DE ANIDACIÓN / NESTING BEACHES</b>		
20	<p>El CC20 adoptó el documento técnico “Análisis de datos de anidación en playas índices de la CIT 2009-2023”.</p> <p>Las recomendaciones serán presentadas a la COP11-2024.</p> <p><b>GT Anidación finaliza el documento técnico en la fecha 30 Noviembre 2023 para compartirlo con los puntos focales.</b></p>	<p>The SC20 adopts the technical document “IAC Index Beach Data Analysis 2009-2023”.</p> <p>The recommendations will be presented to COP11-2024</p> <p><b>The Nesting WG will finalize the technical document by November 30<sup>th</sup> 2023.</b></p>
<b>IMPLEMENTACIÓN DEL MdE CIT-ACAP IMPLEMENTATION OF THE MoU IAC-ACAP</b>		
21	<p>El Grupo de Trabajo CIT-ACAP preparará un Documento Técnico sobre los sistemas de Monitoreo Electrónico (ME) de las Pesquerías, su importancia para la colecta</p>	<p>The CIT-ACAP Working Group will prepare a Technical Document on Electronic Monitoring Systems (EMS) in fisheries, their importance for the</p>

	<p>de información relevante para la conservación de las tortugas marinas y lecciones aprendidas en la implementación de ME de Chile y USA.</p> <p><u>Objetivo:</u> aumentar el conocimiento en el proceso de creación de un programa de monitoreo electrónico de las pesquerías y las oportunidades que ME ofrece para la ciencia y la reducción de la captura incidental.</p> <p><u>Contenidos del documento técnico:</u> ¿Qué es el ME?, ¿para qué se usa?, ¿cómo se usa, ventajas y desventajas?, ¿cuál es su utilidad para la ciencia, las tortugas marinas y promover pesca sostenible?, ¿cuáles son los procesos para que un país cree un programa para implementar el ME en sus pesquerías y legislación nacional necesaria? ¿cuáles son las lecciones aprendidas en la implementación de ME en USA y Chile y recomendaciones? Finalmente, el documento debiera conectar un programa de EMS con los objetivos/requerimientos de CIT y otras comisiones o acuerdos que tengan en el marco del MdE con ACAP.</p> <p>Se presenta el documento a consideración en CC21- 2024.</p>	<p>collection of relevant information for the conservation of sea turtles, and lessons learned in the implementation of EMS's from Chile and the USA.</p> <p><u>Objective:</u> To increase knowledge in the process of creating an electronic monitoring program in fisheries and the opportunities that EMS offers for science and bycatch reduction</p> <p><u>Document's content:</u> What is the EMS? what is it used for? how is it used? advantages and disadvantages? what is the usefulness for science, sea turtles and promoting sustainable fisheries), how is the process for a country to create a program to implement the EMS in fisheries? necessary national legislation, lessons learned in the implementation of EMS from USA and Chile experiences and recommendations. Finally, it should connect an EMS program with IAC requirements and other commissions or agreements within the framework of the IAC-ACAP MoU.</p> <p>The document will be presented to consideration in CC21-2024</p>
22	<p>Estados Unidos se incorporó al GT- CIT - ACAP. Los miembros de este GT son: Argentina, Chile, Ecuador, Estados Unidos, México y Perú.</p>	<p>United States will be a new member of the IAC-ACAP WG. The members of this WG are Argentina, Chile, Ecuador, México, Peru and United States.</p>
23	<p>El GT CIT-ACAP en la medida de lo posible acompañará las reuniones virtuales del proceso en CIAT y en CICCAs sobre las discusiones del Monitoreo Electrónico de las Pesquerías (ME) para identificar oportunidades de colaboración.</p>	<p>The CIT-ACAP WG will, to the extent possible, accompany the virtual meetings of the process at IATTC and CICCAs on the Electronic Fisheries Monitoring (EM) discussions to identify opportunities for collaboration.</p>
<p><b>PRESENTACIONES DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS</b>  <b>SCIENTIFIC RESEARCH'S PRESENTATIONS</b></p>		
24	<p>La presentación de Investigaciones científicas en la Agenda CC21 estará a cargo de Belice y Ecuador en el 2024</p>	<p>The presentation of Scientific Research on the SC21 Agenda will be by Belize and Ecuador in 2024.</p>

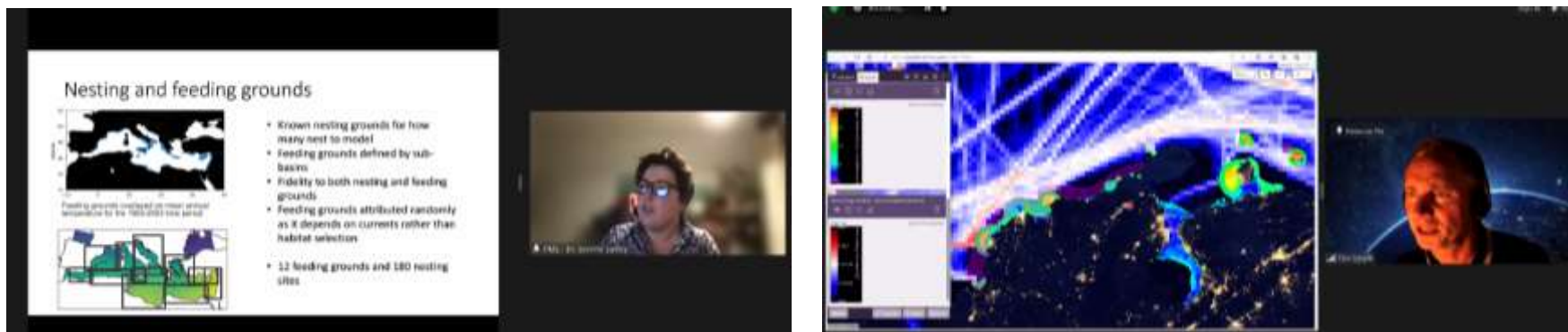


**Anexo X – Fotos de la 20va Reunión del Comité Científico de la CIT 2023.**

**Fotografías del CC20 -Parte I**



**Foto 1 y 2.** Fotografía de participantes del CC20 -Parte I vía ZOOM, reunión presidida por el Vicepresidente del CC Dr. Heriberto Santana.



**Foto 3 y 4.** Presentaciones de los investigadores Dr. Sevrine Saille (izq.) y Dr. Tim Smyth (der.) del Laboratorio Marino de Plymouth, UK, compartiendo investigaciones de interés para la CIT, relacionados con tortugas marinas,

## Fotografías del CC20 -Parte II



**Foto 1.** Fotografía de participantes vía Zoom durante la 20va reunión de Comité Científico-Parte II, presidida por el Dr. Heriberto Santana, Vicepresidente del CC.



**Foto 2(izq).** Presentación de Investigaciones: Proyecto de Investigación Costa Rica: “Sitios de alimentación en el Golfo Dulce, Puntarenas, Costa Rica; el caso de la tortuga verde y la tortuga carey”. MSc. Didiher Chacón – Delegado de Costa Rica

**Foto 3 (der)** Presentación de Investigaciones: “Implementación del sistema de monitoreo electrónico (MES) en Chile para controlar los descartes, captura incidental y regulación pesquera”. MSc. Luis Cocas-SUBPESCA-Delegado de Chil